



YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

**MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

Juntamente con el Informe de los Auditores Independientes
y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

YPF LUZ
YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

MEMORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Domicilio: Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicio Económico N° 12 iniciado el 1° de enero de 2024

Información confeccionada sobre la base de los Estados Financieros Consolidados de YPF Energía Eléctrica S.A. y sus sociedades controladas

(Información no cubierta por el informe de los Auditores Independientes)

CONTENIDO

MEMORIA ANUAL 2024 1

1. NUESTRAS ACTIVIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024 Y PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO..... 2

2. CONSIDERACIONES GENERALES..... 4

3. SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO 6

4. MERCADO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA 7

5. GESTIÓN DE LA SOCIEDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO..... 11

6. GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD..... 12

7. GESTIÓN Y REPORTE DE SOSTENIBILIDAD..... 14

8. INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA SOCIEDAD..... 15

9. POLÍTICA DE REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y PLANES DE BONIFICACIÓN E INCENTIVOS..... 16

10. HONORARIOS DE AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS..... 16

11. POLÍTICA DE DIVIDENDOS 17

12. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS..... 17

ANEXOS

- I- CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

MEMORIA ANUAL 2024

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria y los Estados Financieros consolidados correspondientes de YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante “YPF Luz” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2024.

La información contenida en esta Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Financieros Consolidados de YPF Luz y sus notas. Dichos Estados Financieros consolidados y notas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal cual fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (“CINIIF”).

1. NUESTRAS ACTIVIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024 Y PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO

YPF Luz lleva 11 años produciendo energía eléctrica eficiente y sustentable; con el claro propósito de impulsar desde Argentina la evolución de la energía para el bienestar de las personas.

Nos posicionamos como el segundo generador de energías renovables de la Argentina y ocupamos el tercer lugar en el ranking de los productores de energía eléctrica del mercado eléctrico general. Esto fue posible gracias al alto nivel de eficiencia de nuestros parques y de disponibilidad de nuestras centrales térmicas.

En 2024, nuestros activos eólicos y solares continuaron mostrando resultados notables. El parque eólico Manantiales Behr alcanzó un factor de carga medio del 58%, mientras que Los Teros y Cañadón León lograron factores de carga del 47% y 52%, respectivamente, con este último logrando su mejor rendimiento anual desde su COD. En cuanto al rendimiento de la tecnología solar, el factor de carga de Zonda llegó al 30%, un 2% más que el año pasado y un 1% por encima de la media nacional.

Según los registros públicos de CAMMESA, durante 2024 alcanzamos 12 podios de factor de carga con nuestros 4 activos renovables en operación. La mitad de estos podios corresponden al parque eólico Manantiales Behr, que en septiembre 2024 alcanzó un factor de carga del 75,5%, la mejor marca para un parque eólico en Argentina en 2024.

Fortalecimos nuestro portafolio con foco en la energía renovable y el gas natural como el combustible de la transición energética. Alcanzamos una capacidad instalada de 3,392 MW con 17 activos y proyectos diversificados a lo largo de 8 provincias.

A fines de 2024 recibimos la habilitación comercial para operar en la totalidad el Parque Eólico General Levalle, el quinto parque renovable de la compañía, ubicado al sur de la provincia de Córdoba. Con este último hecho, finaliza la etapa de construcción cumpliendo con los plazos anunciados a lo largo del año. Se montaron en total 25 aerogeneradores con una potencia de 6,2 MW cada uno, que producen energía equivalente al consumo de más de 190.000 hogares y reducen 350.000 toneladas de CO₂e por año.

Además, en 2024 anunciamos la construcción de dos nuevos parques renovables: el Parque Eólico CASA, nuestro primer proyecto desarrollado dentro del predio de un cliente, Cementos Avellaneda. Contará con una potencia instalada de 63MW a partir de 9 aerogeneradores de última generación, con una parte de la generación destinada al autoabastecimiento de la cementera, mientras que el resto se comercializará en el Mercado a Término de Energías Renovables.

Adicionalmente, nuestro séptimo proyecto renovable, el Parque Solar Fotovoltaico El Quemado, fue el primer proyecto en ser aprobado por el Gobierno Nacional bajo el RIGI (Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones). Tendrá una potencia instalada total de 305 MW, transformándose en el parque solar más grande del país, con una inversión total estimada de US\$ 210 millones. El proyecto desarrollado junto con EMESA (empresa mendocina de energía) estará ubicado en una zona de alta radiación en el departamento de Las Heras, provincia de Mendoza, a 53 km de la ciudad capital, y a 13 km de la localidad de Jocolí.

Finalmente, en enero de 2025 firmamos un memorándum de entendimiento con Central Puerto S.A., una empresa local de generación de energía, para estudiar y desarrollar en forma conjunta la construcción de una línea de interconexión de alta tensión para conectar la demanda minera con los proyectos de generación en el norte del país. Este acuerdo estratégico refuerza nuestra capacidad para desarrollar infraestructura energética a gran escala en un esquema de colaboración con otros actores de la industria.

La compañía abastece el 9,3% de la energía eléctrica del país y lidera el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER) con una participación del 26% y una cartera de más de 60 clientes.

En 2024 publicamos nuestro sexto Reporte de Sostenibilidad, que reúne los resultados ambientales, sociales y de gobernanza de la gestión 2023. El informe se elaboró bajo los lineamientos internacionales Global Reporting Initiative (GRI) y los estándares para el Sector Compañías Eléctricas y Generadores Eléctricos del Sustainability Accounting Standard Board (SASB), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Diez Principios de Pacto Global de Naciones Unidas.

Durante el período reportado, la Compañía continuó fortaleciendo la relación con sus públicos de interés, con foco en la cercanía con sus comunidades, la satisfacción de los clientes, el desarrollo de sus colaboradores y el acompañamiento a su cadena de valor.

YPF Luz es una de las principales generadoras de energía eléctrica del país que cumple estándares de seguridad, medio ambiente, innovación, eficiencia y calidad de referencia mundial. Paralelamente, seguimos trabajando en la incorporación de tecnología para mejorar de manera constante todos los procesos de nuestras operaciones. Para liderar la transformación energética, seguimos desarrollando todo el potencial de los recursos naturales y acompañando la tendencia mundial de hacer una transición a energías renovables.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

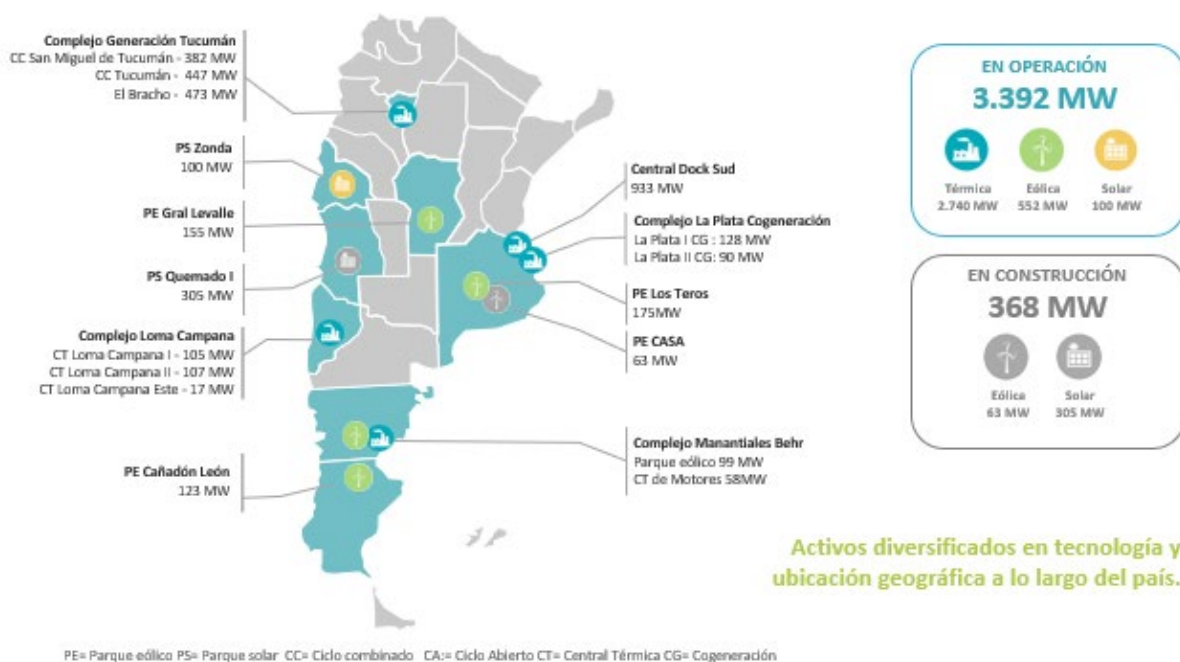
2.1. Características de la Sociedad

YPF Luz es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio legal es Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

YPF Luz nació en 2013 y hoy es una de las empresas líderes en generación de energía eléctrica. Proveemos energía eficiente y sustentable, optimizamos el uso de los recursos naturales del país y contribuimos al desarrollo energético, garantizando soluciones competitivas para nuestros clientes.

La actividad principal de la Sociedad y de sus subsidiarias (en adelante y en su conjunto, el “Grupo”) consiste en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de los siguientes activos:

ACTIVOS EN OPERACIÓN



La capacidad instalada del Grupo es 3.392 MW, incluyendo la participación en la Central Dock Sud.

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo generó el 9,3% de la energía demandada en la Argentina, según la última información publicada por CAMMESA. Asimismo, la capacidad de generación del Grupo a dicha fecha representa aproximadamente el 7,8% de la capacidad instalada total.

Los activos de generación del Grupo generan energía convencional y energía renovable y su suministro es dirigido al abastecimiento del mercado eléctrico argentino por medio de CAMMESA, a las operaciones de YPF y a otras industrias.

Proyectos

Parque Eólico Cementos Avellaneda (PECASA)

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, de la Sociedad aprobó la construcción de su quinto parque eólico de generación de energía eléctrica a ser emplazado en la localidad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires.

El parque tendrá una potencia instalada total de 63 MW, de los cuales 28 MW serán destinados a la autogeneración de Cementos Avellaneda S.A. (“CASA”) y el resto abastecerá a la demanda industrial en MATER. Estamos avanzando con la excavación de las fundaciones de los aerogeneradores junto con el con el armado y hormigonado de fundaciones de la línea de media tensión que vincula a los aerogeneradores.

Parque Solar El Quemado

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad aprobó la construcción, a través de su subsidiaria Luz del Campo S.A., de la primera fase de su segundo parque solar de generación de energía eléctrica, El Quemado, a ser emplazado en la Provincia de Mendoza, con una potencia instalada de 305 MW y una inversión estimada de US\$ 210 millones. El proyecto ya cuenta con 150 MW de prioridad de despacho y se espera que esta primera etapa entre en operación entre el 1er y 2do trimestre de 2026.

Es importante destacar que el Grupo. presentó la solicitud de adhesión en el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones ("RIGI") por el Proyecto denominado Parque Solar El Quemado por hasta 305 MW, el cual resultó aprobado bajo la RESOL-2025-1-APN-MEC, siendo el primer proyecto aprobado bajo este esquema en la República Argentina.

2.2. Historial de tenencia accionaria

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Sociedad ascendía a \$ 2.506,6 millones representado por 2.506.555.895 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 1 peso por acción, con derecho a un voto por acción, que está suscripto en su totalidad, integrado, emitido e inscripto.

El día 12 de enero de 2018 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aumentó el capital mediante una capitalización de deuda por de \$ 303,7 millones representada por 303.747.096 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal 1 peso por acción, y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas por el accionista YPF S.A.

El 20 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas dispuso el aumento del capital social en \$ 936,8 millones, llevándolo de \$ 2.810,3 millones a \$ 3.747,1 millones, fijando una prima de emisión de US\$ 0,243934955 por acción. Este aumento estuvo representado por 936.767.364 acciones, ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal 1 peso por acción y con derecho a un voto por acción. El precio total de la suscripción de las nuevas acciones ascendió a US\$ 275.000.000. La integración de este aporte de capital por parte de GE EFS Power Investments B.V. se realizó de la siguiente forma: a) US\$ 135.000.000 se abonaron el 20 de marzo de 2018 y b) US\$ 140.000.000 el 20 de marzo de 2019.

De esta manera, la composición accionaria de YPF EE luego de la emisión de acciones descripta anteriormente quedó de la siguiente manera:

Accionista	Cantidad de acciones	Participación en el capital social	Clase de la acción
YPF S.A.	2.723.826.879	72,69218%	A
OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.	86.476.112	2,30783%	A
GE EFS POWER INVESTMENTS B.V.	936.767.364	24,99999%	B
TOTAL	3.747.070.355	100,00000%	

El 12 de febrero de 2021, YPF S.A. ha gravado 1.873.535.178 acciones ordinarias escriturales Clase A de la Sociedad con un derecho real de prenda en primer grado de privilegio a favor de la Sucursal Citibank N.A., establecida en la República Argentina, como agente de la garantía y en beneficio de ciertos beneficiarios, en virtud del Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con fines de Garantía celebrado por YPF S.A. en dicha fecha. La mencionada cantidad de acciones son representativas del 50% del capital social y 50% de los votos de la Sociedad. Dicha Prenda de Acciones está sujeta a lo dispuesto por el Estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad. Con fecha 4 de noviembre de 2024, se procedió a liberar y cancelar la Prenda de Acciones y la Cesión Fiduciaria en Garantía antes mencionada en atención a la notificación recibida en los términos del artículo 215 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por parte de YPF S.A.

3. SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO

La totalidad de nuestros ingresos se derivan de nuestras operaciones en Argentina y, por lo tanto, están sujetos a las condiciones macroeconómicas prevaletientes en el país. En consecuencia, los cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias en Argentina han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto significativo en nuestro negocio, situación patrimonial y financiera y los resultados de nuestras operaciones.

En los últimos años la economía argentina ha experimentado una volatilidad significativa caracterizada por períodos de crecimiento bajo o negativo, inestabilidad macroeconómica, devaluaciones de la moneda y altos niveles de inflación.

Según el último Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC") en febrero de 2025, la actividad económica en Argentina en diciembre de 2024 registró una variación positiva de 5,5% respecto de diciembre de 2023, mientras que la variación acumulada de 2024 registró una disminución de 1,8% respecto del año anterior.

En términos de inflación, Argentina ha enfrentado y sigue experimentando altos índices de inflación que se aceleraron desde los últimos meses de 2023 y hasta febrero de 2024, cuando se observó una desaceleración de las tasas de inflación. Durante 2024, el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") elaborado por el INDEC tuvo un incremento acumulado de 117,8%, mientras que el Índice de Precios Internos Mayoristas ("IPIIM"), elaborado por el mismo organismo, presentó un incremento acumulado de 67,1%. Durante 2023, el incremento acumulado del IPC fue de 211,4% mientras que el IPIIM aumentó 276,4%.

En términos de balanza comercial, según los últimos datos publicados por el INDEC en el informe Intercambio Comercial Argentino, el superávit en el saldo de la cuenta comercial de Argentina ascendió a US\$ 18.899 millones durante 2024, mientras que en 2023 se registró un déficit que ascendió a US\$ 6.925 millones, explicado por una disminución de las importaciones de 17,5% y un aumento de las exportaciones de 19,4%, en comparación con el mismo período de 2023.

En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 1.030,50 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2024, habiéndose incrementado un 27,7% desde su valor de 806,95 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2023. La cotización promedio de 2024 ascendió a 914,67 pesos por dólar y fue un 210,1% superior al promedio registrado durante el mismo período de 2023 de 294,95 pesos por dólar.

En el marco del Servicio de Facilidades Extendidas ("EFF") acordado con el FMI, cabe mencionar que en enero de 2024 dicho organismo modificó las metas del acuerdo en función de los planes de estabilización de la nueva administración del Gobierno Nacional electa en las elecciones presidenciales del 19 de noviembre de 2023, aprobó prorrogar el acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2024 y recalibrar los desembolsos previstos. En junio de 2024 el FMI concluyó la octava revisión trimestral del acuerdo e indicó que las metas fueron sobre cumplidas, habilitando un desembolso de US\$ 800 millones.

En lo relativo al contexto macroeconómico local, existen todavía desafíos relevantes por resolver vinculados con los desbalances macroeconómicos de la economía argentina, entre ellos continuar reduciendo las tasas de inflación, mantener el superávit comercial y fiscal, acumular reservas, refinanciar la deuda contraída con acreedores privados y mejorar la competitividad de la industria local.

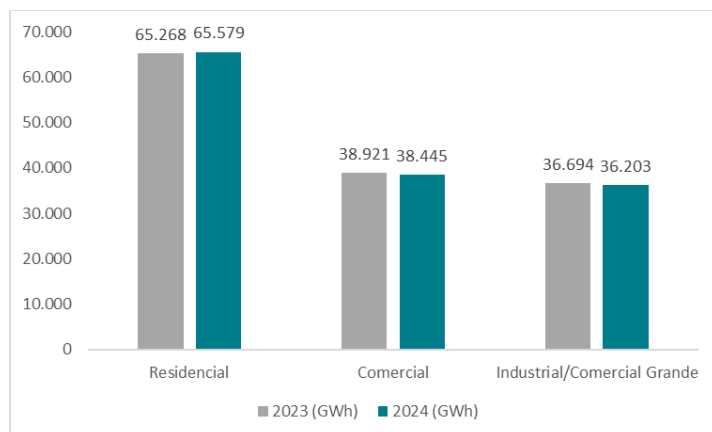
En este sentido, las medidas adoptadas por el gobierno se focalizaron en la desregulación de la economía argentina y en la reducción del gasto público y la emisión monetaria, que se han ido implementando principalmente a través del Decreto N° 70/2023 (véase Nota 29.2 a los estados financieros consolidados) y de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742 ("Ley Bases"), publicada en el BO el 8 de julio de 2024 (véase Nota 29.3 a los estados financieros consolidados).

4. MERCADO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Demanda

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la demanda de energía eléctrica del país disminuyó un 0,5% respecto al año anterior. Esto se explica principalmente por una reducción de la demanda comercial de 1,3% y de la demanda industrial de 1,2% respecto al año anterior, compensado parcialmente por un aumento en la demanda residencial de 0,5% respecto al ejercicio anterior.

El consumo de energía eléctrica del MEM durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

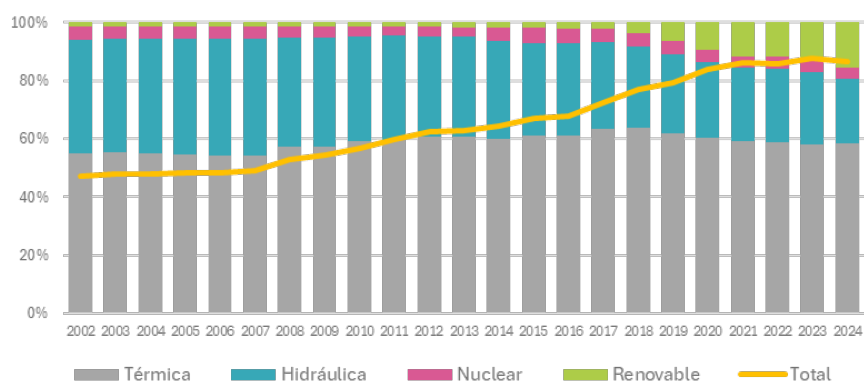


Capacidad instalada

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Argentina cuenta con una potencia instalada de 43.351 MW, de acuerdo al siguiente detalle:

	Diciembre 2024 (MW)	Diciembre 2023 (MW)
Térmica	25.284	25.437
Hidráulica	9.639	10.834
Nuclear	1.755	1.755
Eólica	4.319	3.705
Solar	1.673	1.366
Hidráulica Renovable	524	524
Otros renovables	157	153
	43.351	43.774

La evolución de la capacidad instalada por tipo de tecnología desde 2002 se detalla a continuación:



Asimismo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 la capacidad instalada ha mostrado la siguiente evolución:

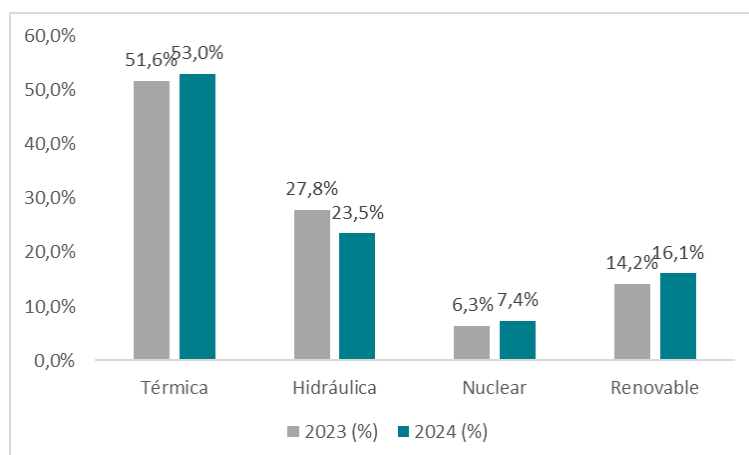
TIPO	2024 (MW)
Hidroeléctrica	(1.195)
Térmico	(153)
Eólica	614
Solar	307
Otros renovables	4
	(423)

En lo que respecta a 2024, se incorporaron los parques eólicos PE. La Elbita I (+162 MW), PE. Gral. Levalle (+155 MW), PE. Pampa Energía IV (+139,5 MW), PE. Aluar Autogeneración (+81 MW), PE. Vientos Olavarría (+76,5 MW) y la incorporación de los parques solares fotovoltaicos La Rioja I, II y III (+106,3 MW), Pampa del Infierno (+130 MW), Tocota III (+38 MW), Amanecer IV (+12 MW), Victorica (+7,2 MW), Helios Santa Rosa II (+5,2 MW), Algarrobo (+5,2 MW), Cutral Co (+3,1 MW). En cuanto a la incorporación de potencia térmica, se destaca el cierre del ciclo combinado de la Central Térmica Ezeiza (+84,6 MW), CT Maranzana (+65 MW), CT San Pedro (+61,5 MW) y cogeneración Maranzana (+105,4 MW). El resto de la potencia instalada del año corresponde a centrales biogás (+4,2 MW). Durante el año 2024 salieron de servicio 470 MW térmicos, correspondiente a dos turbinas de vapor de la central costanera (COSTTV04 y 06). Durante el año 2024, CAMMESA recategorizó la potencia hidroeléctrica, considerando únicamente la parte argentina de la central hidroeléctrica Yacretá, pasando su potencia de 2.745 MW a 1.550 MW.

Generación:

La generación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 por fuente se detalla a continuación:

	2024 (GWh)	2023 (GWh)	Variación 2024 vs. 2023
Térmica	75.388	73.018	3,2%
Hidráulica	33.425	39.332	-15,0%
Nuclear	10.449	8.963	16,6%
Renovable	22.875	20.085	13,9%
Total	142.137	141.398	0,5%



La generación térmica y la hidroeléctrica continúan siendo las principales fuentes de energía utilizadas para satisfacer la demanda. Este año tuvo la generación hidroeléctrica tuvo una caída respecto al año anterior, ya que 2023 fue un año hidrológicamente alto. De forma anual, durante el 2024, la generación hidroeléctrica fue 15% menor que en 2023.

La generación nuclear se ubicó 16,6% por encima del año anterior. Esto se debe principalmente a una mayor disponibilidad de las tres centrales nucleares respecto al año pasado.

En cuanto a las energías renovables, se registra un aumento del 14% respecto al año pasado, representando un cubrimiento del 16,3% de la demanda de 2024. A pesar de haber abastecido el 20% de la demanda con energía renovable los últimos 4 meses del año 2024, no se alcanzó el 18% de generación establecido en la Ley N° 27.191 para 2024.

Al igual que los últimos años, el gas natural continúa siendo el principal combustible utilizado para la generación. El consumo por tipo de combustible se detalla a continuación:

	2024		2023		Variación
	Volumen	[%]	Volumen	[%]	
Gas Natural [Mm3/día]	41,4	91,6%	38,0	85,0%	3,4
Fuel Oil [MM3/d gas eq.]	0,8	1,7%	2,2	4,9%	-1,5
Gas Oil [MM3/d gas eq.]	2,6	5,8%	3,6	8,1%	-1,0
Carbón [MM3/d gas eq.]	0,4	0,9%	0,9	2,0%	-0,5
Total	45,2	100,0%	44,7	100,0%	0,4

Durante 2024, la mayor generación térmica resultó en un mayor consumo de combustibles respecto al año anterior. A pesar del mayor consumo de combustibles, durante el 2024 se consumieron un total equivalente de 3,8 MM3/d gas eq. de combustibles líquidos, un 43,6% menos que el volumen del año anterior. Esto se debe a la mayor disponibilidad de gas natural para usinas debido a temperaturas más cálidas y al aporte del volumen adicional de gas del nuevo gasoducto Néstor Kirchner.

Importaciones y exportaciones:

Durante el 2024 se importaron 4.653,9 GWh (un 25,4% menor con respecto al ejercicio anterior) principalmente desde Brasil, de acuerdo a ofertas de oportunidad térmicas y de excedentes hidráulicos o renovables sustituyendo generación térmica marginal a mayor costo. En lo que respecta a Paraguay obedece a necesidades locales en la Provincia de Misiones. Las importaciones desde Chile corresponden a un acuerdo realizado entre ambos países para recibir desde Chile energía excedente de fuente renovable a un precio menor al marginal y con la posibilidad de vender energía a Chile en los períodos de baja de las tecnologías renovables. Desde el año 2022 está habilitada una nueva interconexión con Bolivia, para poder importar energía, principalmente por razones locales en el norte, con el objetivo de regular tensión por seguridad del sistema.

Importación (GWh)	1°T 2023	2°T 2023	3°T 2023	4°T 2023	2023	1°T 2024	2°T 2024	3°T 2024	4°T 2024	2024
Brasil	2.540,08	2.182,38	1.050,82	2,90	5.776,18	334,89	439,22	1.611,84	111,09	2.497,04
Paraguay	29,71	30,20	32,45	20,65	113,01	39,75	13,26	0,29	5,40	58,70
Uruguay	86,81	11,79	121,20	9,38	229,18	28,82	28,95	20,45	21,62	99,84
Chile	26,81	11,30	9,69	-	47,80	129,63	506,75	625,79	547,45	1.809,62
Bolivia	26,28	39,09	9,00	0,05	74,42	36,27	94,75	39,57	18,12	188,71
	2.709,69	2.274,76	1.223,16	32,98	6.240,59	569,36	1.082,93	2.297,94	703,68	4.653,91

En cuanto a las exportaciones, durante el 2024 se exportaron 970 GWh, con principal destino Brasil y en menor medida a Uruguay. Esto representó un incremento de casi el 900% respecto el año 2023.

Exportación (GWh)	1°T 2023	2°T 2023	3°T 2023	4°T 2023	2023	1°T 2024	2°T 2024	3°T 2024	4°T 2024	2024
Brasil	-	-	15,99	61,76	77,75	497,89	128,13	94,14	205,84	926,00
Uruguay	9,06	8,20	0,17	2,23	19,66	38,39	3,60	-	1,87	43,86
Bolivia	0,03	0,05	0,15	0,02	0,25	0,08	0,06	0,03	0,07	0,24
	9,09	8,25	16,31	64,01	97,66	536,36	131,79	94,17	207,78	970,10

Costos y precios

Las tarifas de los usuarios residenciales, no residenciales y grandes usuarios (dentro de las distribuidoras) con demandas mayores a los 300 kW recibieron distintos ajustes durante 2024, mediante las resoluciones SE 07/2024, 92/2024, 192/2024,

234/2024 y 283/2024. El precio promedio en 2024 para la demanda residencial fue de 32,7 US\$/MWh (+33,7% respecto 2023) y para la demanda comercial 64,5 US\$/MWh (+56,2% respecto 2023). En el caso de los GUDI, alcanzaron un precio promedio anual de 65,1 US\$/MWh (3,8% inferior con respecto al 2023, explicado por un menor costo de la energía en el año 2024), sin registrar subsidios en su tarifa.

En diciembre de 2024 el costo medio de generación alcanzó 59,4 US\$/MWh, siendo 16,1 US\$/MWh superior al mismo mes del año anterior (43,3 US\$/MWh). Esto se debe en mayor medida al impacto de la devaluación en diciembre 2023. De forma anual, el costo monómico del sistema se ubicó en torno a los 71,4 US\$/MWh, un 0,3% por debajo del costo medio del 2023.

El costo marginal operado y los precios por usuario final de los meses de diciembre de 2024 y diciembre de 2023 se detallan a continuación:

	US\$ / MWh		
	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Var. %
Costo Marginal Operado	31,1	31,5	-1,3%
GUMA / GUME	59,4	43,3	37,2%
GUDI	59,4	25,4	133,9%
Residencial Nivel 1	73,6	25,7	186,5%
Residencial Nivel 2	31,2	4,1	667,2%
Residencial Nivel 3	46,3	7,4	523,6%
Residencial Promedio	45,3	9,3	389,4%
Comercial	73,6	17,6	317,5%
Estacional	57,5	13,2	335,6%
PLUS	55,8	47,7	17,0%
MATER	58,9	58,9	-0,0%
RENOVAR	72,4	71,4	1,4%

El subsidio total a la energía eléctrica (sin incluir transporte) representó un 38,2% del costo del sistema en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, siendo de aproximadamente US\$ 3.016 millones (sin considerar el margen por exportación de energía ni problemas en la cadena de pago).

4.1. Principales aspectos regulatorios

En la Nota 29 a los Estados Financieros Consolidados adjuntos se detalla el Marco regulatorio de la industria eléctrica.

5. GESTIÓN DE LA SOCIEDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

5.1. Gestión de la sociedad

El 27 de enero de 2025 el Directorio de la Sociedad designó al Sr. Andrés Marcelo Scarone como Presidente del Directorio de YPF Energía Eléctrica S.A., con mandato hasta el 31 de diciembre de 2026.

El modelo de gestión de la Sociedad está basado en un esquema de división de funciones entre el Presidente del Directorio y Gerente General (CEO). En este sentido, el 26 de abril de 2018 el Directorio de la Sociedad designó al Sr. Héctor Martín Mandarano como Chief Executive Officer (CEO) de YPF Energía Eléctrica S.A., quien asumió el cargo en la fecha de su designación y continúa en el mismo a la fecha emisión de esta Memoria.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Directorio de la Sociedad estaba integrado de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Representante de	Inicio del Mandato	Finalización del Mandato
Andrés Marcelo Scarone	Presidente	Clase A	16 de enero de 2025	31 de diciembre de 2026
Patrick Leahy	Vicepresidente	Clase B	29 de abril de 2024	31 de diciembre de 2026
Patricio Da Re	Director Titular	Clase A	29 de abril de 2024	31 de diciembre de 2026
Santiago Julio Fidalgo	Director Titular	Clase A	29 de abril de 2024	31 de diciembre de 2026
Marco Bramer Markovic	Director Titular	Clase A	29 de abril de 2024	31 de diciembre de 2026
Paula Dutto	Director Titular	Clase A	29 de abril de 2024	31 de diciembre de 2026
Gabriela Dietrich	Director Titular	Clase B	28 de enero de 2025	31 de diciembre de 2026
Pablo Rizzo	Director Titular	Clase A	29 de abril de 2024	31 de diciembre de 2026
Santiago Sacerdote	Director Suplente	Clase A	29 de abril de 2024	31 de diciembre de 2026
María Eugenia Bianchi Pintos	Director Suplente	Clase A	29 de abril de 2024	31 de diciembre de 2026
Carlos Alberto San Juan	Director Suplente	Clase A	29 de abril de 2024	31 de diciembre de 2026
Fernando Gómez Zanou	Director Suplente	Clase A	29 de abril de 2024	31 de diciembre de 2026
Gastón Marcelo Laville Bisio	Director Suplente	Clase A	29 de abril de 2024	31 de diciembre de 2026
Edward Chao	Director Suplente	Clase B	29 de abril de 2024	31 de diciembre de 2026
Jonathan Zipp	Director Suplente	Clase B	28 de enero de 2025	31 de diciembre de 2026

5.2. Sistema de Control Interno

Nuestro Programa de Compliance y Sistema de Control Interno cuentan con mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de nuestras operaciones.

En 2024 continuamos con el mantenimiento de la Matriz de Riesgos y Controles asociados de YPF Luz e hicimos un relevamiento profundo en ciertas áreas, tales como Operaciones, Mantenimiento, Ciberseguridad entre otras. La Matriz de Riesgos y Controles Corporativa contiene los riesgos inherentes de la Compañía, divididos en riesgos Estratégicos, Financieros, Operativos y de Compliance. En materia de gestión de riesgos, establecimos una serie de procesos que permiten identificar, analizar y evaluar los riesgos relevantes que puedan afectar el logro de los objetivos de la Sociedad, diagnosticando todas las acciones que permitan mitigarlos para cumplir con nuestro propósito. Mediante estas acciones permitimos la visibilidad, gestión y mitigación de los riesgos y procesos críticos de la Compañía. Adicionalmente durante este periodo, se han realizado auditorías sobre ciertos procesos con el fin de poder evaluar la efectividad del control interno y en caso de corresponder, detectar oportunidades de mejora.

A su vez, en 2024 realizamos juntamente con PWC un trabajo de diagnóstico de nuestro sistema de control interno con el objetivo de identificar oportunidades para asegurar la mejora continua de nuestro sistema y poder mantener la calidad de la información contenida en los Estados Financieros.

En el marco del Programa Integral de Compliance de YPF Luz, en 2024 se realizó la recertificación Internacional de la norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno) para el 100% de las operaciones sin no conformidades, lo cual da

muestras de los altos estándares con los que YPF Luz administra su sistema de gestión. En 2024 continuamos implementado nuestro programa de formaciones y realizamos talleres de Compliance para empleados y terceros con casos prácticos para profundizar los procesos y alcance del Programa.

Adicionalmente, en 2024 lanzamos un programa piloto de desarrollo de terceros con el fin de acompañar a proveedores de YPF Luz en el desarrollo e implementación de sus propios programas de integridad. Este Programa tiene como objetivo asegurar que los proveedores cumplan con los más altos estándares éticos y de Compliance que rigen en YPF Luz.

6. GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD

La Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud (CMASS) favorece la optimización de recursos y la obtención de los mejores resultados, para lograr ser una de las principales compañías del sector de generación eléctrica, líder en energías renovables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencia y calidad de referencia mundial. Se basa en tres principios que rigen nuestro compromiso y nuestra cultura empresarial. Ellos son:

- Garantizar condiciones de trabajo seguras a través de las mejores prácticas reconocidas local e internacionalmente.
- Minimizar nuestro impacto sobre el medio ambiente.
- Mantener un ambiente laboral saludable para el personal y la comunidad donde desarrollamos nuestras actividades.

6.1. Gestión de calidad

La gestión de la calidad tiene como objetivo mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia de la calidad del sistema de gestión. Se busca la mejora continua de procesos, servicios y bienes, teniendo en cuenta:

- La correcta gestión de cambios.
- La promoción de la mejora y la innovación continua para mantener la satisfacción del cliente.
- La gestión de desvíos producidos en el desarrollo del servicio, para evitar disminuir la calidad del servicio o un error en la ejecución de los trabajos que puedan afectar la satisfacción al cliente.

El compromiso con las políticas de Mejora Continua compromete a la Compañía a revisar la adecuación de la Política CMASS, líneas estratégicas y los objetivos para su permanente adecuación a los cambios requeridos por el mercado y la legislación vigente.

Para cumplir con estas políticas, la Compañía obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión. A continuación, se listan una serie de auditorías para la certificación de las normas ISO, tras lo cual la Compañía obtuvo los siguientes certificados:

ISO 9001			
Activo	N° De Certificado	Fecha de otorgación	Validez hasta
Central Térmica El Bracho Central Térmica San Miguel de Tucumán Central Térmica Tucumán	01 10006 1529715	07/11/2024	12/10/2027
La Plata Cogeneración I La Plata Cogeneración II	01 10006 1629671	13/07/2022	12/07/2025
Central Térmica Loma Campana I Central Térmica Loma Campana II Central Térmica Loma Campana Este	01 10006 2329574	1/03/2023	20/01/2025 ⁽¹⁾
Central Térmica Manantiales Behr Parque Eólico Manantiales Behr Parque Eólico Cañadón León	01 10006 2329618	3/09/2024	2/09/2027
Parque Eólico Los Teros	01 10006 2029964	30/01/2024	29/01/2027
Parque Solar Zonda	01 10006 2329662	22/10/2023	21/10/2026

(1) A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la actualización de se encuentra en proceso de auditoría.

ISO 55001			
Activo	N° De Certificado	Fecha de otorgación	Validez hasta
Central Térmica Loma Campana I Central Térmica Loma Campana II Central Térmica Loma Campana Este	1 679 2329574	6/07/2023	5/07/2026

6.2. Gestión del medio ambiente

La Gestión Integrada de CMASS (Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional), favorece la optimización de recursos y la obtención de los mejores resultados para lograr ser una de las principales compañías del sector de generación eléctrica, líder en energías renovables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencia y calidad de referencia mundial.

La Gestión CMASS comienza desde las primeras etapas del ciclo de vida de cada proyecto. Esto permite una identificación temprana de riesgos, para una correcta planificación de medidas de prevención, control, mitigación y/o compensación. Cada cambio o nuevo proyecto es analizado dentro del marco del sistema de gestión integrado.

Además, se realiza la identificación de requisitos legales aplicables (nacionales, provinciales y municipales), y de las mejores prácticas y estándares internacionales.

La Sociedad ha desarrollado un amplio programa de cumplimiento y gestión del medio ambiente que está sujeto a auditorías periódicas internas y externas por parte de TÜV Rheinland, Bureau Veritas e IRAM.

Para cumplir con estas políticas, la Sociedad obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión ambientales. A continuación, se listan una serie de auditorías para la certificación de las normas ISO en esta materia, tras las cuales la Sociedad obtuvo los siguientes certificados:

ISO 14001			
Activo	N° De Certificado	Fecha de otorgación	Validez hasta
Central Térmica El Bracho Central Térmica San Miguel de Tucumán Central Térmica Tucumán	01 10406 105437	29/11/2024	28/11/2027
La Plata Cogeneración I La Plata Cogeneración II	01 10406 1629671	12/07/2022	13/07/2025
Central Térmica Loma Campana I Central Térmica Loma Campana II Central Térmica Loma Campana Este	01 10406 2329574	16/04/2024	12/03/2027
Central Térmica Manantiales Behr Parque Eólico Manantiales Behr Parque Eólico Cañadón León	01 10406 2329618	3/09/2024	2/09/2027
Parque Eólico Los Teros	01 10406 2029964	31/01/2024	30/01/2027
Parque Solar Zonda	01 10406 2329662	22/10/2023	21/10/2026
Parque Eólico General Levalle	01 10406 2429772	27/01/2025	14/01/2028

Adicionalmente, relacionado al Sistema de Gestión de la Energía, la Sociedad obtuvo los siguientes certificados:

ISO 50001			
Activo	N° De Certificado	Fecha de otorgación	Validez hasta
Central Térmica El Bracho Central Térmica San Miguel de Tucumán Central Térmica Tucumán	01 407 1829923	24/01/2024	23/01/2028
La Plata Cogeneración I La Plata Cogeneración II	01 407 1929900	16/12/2022	15/12/2025
Central Térmica Loma Campana I Central Térmica Loma Campana II Central Térmica Loma Campana Este	01 407 2329574	27/02/2023	30/01/2025 ⁽¹⁾
Central Térmica Manantiales Behr	01 407 2329618	22/10/2023	21/10/2026

(1) A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la actualización se encuentra en proceso de auditoría.

6.3. Gestión de seguridad y salud

La gestión de la seguridad, higiene y salud ocupacional tiene como fin preservar la integridad de las personas, de los bienes propios y de terceros, asumiendo que:

- todos los accidentes y enfermedades del trabajo pueden ser evitados;
- el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional establecidas es responsabilidad de todos quienes formamos parte de la compañía; y
- la toma de conciencia de los individuos contribuye a lograr el bienestar en el trabajo y un mejor desarrollo personal y colectivo de quienes forman parte de la comunidad laboral.

El compromiso con las políticas de Mejora Continua compromete a la Compañía a revisar la adecuación de la Política CMASS, líneas estratégicas y los objetivos para su permanente adecuación a los cambios requeridos por el mercado y la legislación vigente.

Para cumplir con estas políticas, la Compañía obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión. A continuación, se listan una serie de auditorías para la certificación de las normas ISO, tras lo cual la Compañía obtuvo los siguientes certificados:

ISO 45001			
Activo	N° De Certificado	Fecha de otorgación	Validez hasta
Central Térmica El Bracho Central Térmica San Miguel de Tucumán Central Térmica Tucumán	01 213 2029907	07/01/2024	06/01/2027
La Plata Cogeneración I La Plata Cogeneración II	01 113 1929842	07/09/2022	08/09/2025
Central Térmica Loma Campana I Central Térmica Loma Campana II Central Térmica Loma Campana Este	01 21306 2329574	05/06/2023	23/03/2026
Central Térmica Manantiales Behr Parque Eólico Manantiales Behr Parque Eólico Cañadón León	01 21306 2329618	22/10/2023	21/10/2026
Parque Eólico Los Teros	01 113 2029964	31/01/2024	30/01/2027
Parque Solar Zonda	01 21306 2329662	22/10/2023	21/10/2026

7. GESTIÓN Y REPORTE DE SOSTENIBILIDAD

Como parte de su misión, YPF Luz busca ser una empresa “eficiente y sostenible”. La sostenibilidad forma parte de sus ejes estratégicos, está considerada dentro de sus políticas y procesos de gestión, y es además uno de los cinco valores de la Sociedad.

En 2024 se presentó el sexto Reporte de Sostenibilidad de YPF Luz (disponible en <http://ypfluz.com/sostenibilidad>) reflejo de la gestión 2023 en materia económica, social, ambiental y de gobernanza de la Compañía. Todos los proyectos, iniciativas y programas implementados demuestran el esfuerzo por alcanzar la excelencia operativa y garantizar una gestión sostenible, sin dejar de fortalecer su vínculo con todas las comunidades donde tiene operaciones; haciendo foco en la educación, eficiencia energética y mejora ambiental.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA SOCIEDAD

La emisión de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue aprobada por el Directorio de la Sociedad el 5 de marzo de 2025.

8.1. Principales variaciones en activos y pasivos

Al cabo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Activo de la Sociedad alcanzó los \$ 2.710.706 millones.

El activo no corriente, que totalizó \$ 2.211.995 millones, presenta un incremento con respecto al año anterior. Dicho aumento corresponde fundamentalmente al incremento de las Propiedades, planta y equipo en \$ 416.059 millones, como consecuencia de las altas del presente ejercicio por un total de \$ 202.394 millones, de su apreciación en \$ 681.050 millones teniendo en cuenta la conversión a pesos del valor en dólares estadounidenses históricos según la moneda funcional de la Sociedad, compensado parcialmente por las correspondientes depreciaciones y su conversión por \$ 367.387 millones, el aumento del deterioro de propiedad, planta y equipo de \$ 90.925 millones, del aumento en la desvalorización de materiales y repuestos de \$ 454 millones, y por las bajas y transferencias por \$ 8.619 millones. Las principales inversiones realizadas durante el ejercicio 2024 estuvieron enfocadas en la finalización del Parque Eólico General Levalle y al avance de los nuevos proyectos del Grupo.

El activo corriente, que totalizó \$ 498.711 millones, presenta un aumento con respecto al año anterior. Esta variación corresponde fundamentalmente a un incremento del rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo" por \$ 136.965 millones, debido principalmente a una mayor tenencia de fondos comunes de inversión y a un aumento del rubro "Créditos por ventas" por \$ 41.653 millones principalmente como consecuencia del aumento de precios expresados en pesos de nuestros ingresos por ventas nominados en dólares, a raíz de la devaluación del 27,7% registrada entre ejercicios, y a los aumentos establecidos por las Resoluciones de la Secretaría de Energía N° 9/2024, 99/2024, 193/2024, 233/2024, 285/2024, 20/2024 y 387/2024 que impactan en nuestros ingresos de Energía Base, y por la incorporación del Parque Eólico General Levalle.

En lo que respecta al Pasivo de la Sociedad, al cierre de 2024, totalizó \$ 1.343.998 millones.

El pasivo no corriente, que totalizó \$ 824.849 millones, tuvo un incremento con respecto al año anterior, motivado principalmente por un incremento en los préstamos de largo plazo por \$ 173.945 millones como consecuencia principalmente de la emisión de obligaciones negociables en el mercado local e internacional, y al efecto de la conversión a pesos argentinos de las cifras nominadas en dólares, a partir de la depreciación del peso argentino.

El pasivo corriente alcanzó \$ 519.149 millones, lo que representó un aumento respecto al año anterior, como consecuencia de un aumento de los préstamos de corto plazo por \$ 149.244 millones debido principalmente al efecto de la conversión a pesos argentinos de las cifras nominadas en dólares, a la toma de financiación local, y a un aumento de las cuentas por pagar por \$ 55.054 millones, principalmente relacionado con la finalización de la obra del Parque Eólico General Levalle y al avance de nuevos proyectos del Grupo.

8.2. Principales variaciones de resultados, de la generación y aplicación de fondos e índices.

Las variaciones de resultados y de la generación y aplicación de fondos y los índices del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 en comparación con el ejercicio anterior fueron detalladas en la Reseña Informativa correspondiente a los Estados Financieros Consolidados Auditados.

8.3. Operaciones con sociedades relacionadas

Durante 2024 hubo compras y/o ventas y operaciones de financiación con sociedades relacionadas, dentro de las condiciones generales de mercado, las que fueron detalladas en la Nota 25 a los Estados Financieros Consolidados y en la Nota 24 a los Estados Financieros Individuales.

9. POLÍTICA DE REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y PLANES DE BONIFICACIÓN E INCENTIVOS

9.1. Remuneraciones del Directorio

Las normas legales vigentes establecen que la compensación anual pagada a los miembros del Directorio (incluyendo aquellos que se desempeñen como ejecutivos de la Sociedad), y del Consejo de Vigilancia en su caso, no puede exceder el 5% del resultado neto del ejercicio si la Sociedad no distribuyera dividendos por ese período, pudiendo incrementarse hasta un 25% del resultado neto si se distribuyeran dividendos. En caso del ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de uno o más directores, frente a ganancias reducidas o inexistencia de ganancias, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso de los límites antes mencionados, si fuesen expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. La retribución del Presidente, juntamente con la de todos los otros Directores, requiere de la ratificación de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Ninguno de los miembros del Directorio se desempeña como ejecutivo del Grupo. Por otra parte, con fecha 29 de abril de 2024, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó por unanimidad la renuncia de los Directores y Síndicos de la Sociedad a percibir honorarios en su calidad de tales, por el ejercicio 2024.

En tal sentido, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha registrado cargos por honorarios a Directores y Síndicos.

9.2. Planes de bonificación e incentivos

El Grupo cuenta con un programa de pago variable a corto plazo, de pago en dinero a los empleados alcanzados, y que está basado en el cumplimiento de objetivos de resultados de la Sociedad y de las unidades de negocio, y del cumplimiento de objetivos individuales o la evaluación de desempeño obtenida por el empleado, dependiendo del encuadre gremial. La inclusión en uno u otro programa dependerá del área de personal y de la categoría profesional de cada empleado.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un plan de beneficios a largo plazo, el cual alcanza a determinados empleados de nivel ejecutivo, gerentes y personal clave y consiste en otorgar a cada empleado ciertos beneficios con la condición de que permanezca en la Sociedad en el período que fuera oportunamente definido en el plan.

10. HONORARIOS DE AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS

Los honorarios por servicios de auditoría y otros servicios distintos de auditoría facturados correspondientes al ejercicio 2024 al Grupo YPF LUZ prestados por la firma auditora se presentan a continuación, expresadas en pesos:

Ejercicio	Servicios de auditoría	Otros servicios relacionados a auditoría	Servicios Fiscales	Otros servicios	Total
2024	544.805.199	256.408.883	-	-	801.214.082

Servicios de auditoría: Corresponde a los honorarios por la ejecución de la auditoría de los estados financieros individuales y consolidados al cierre del período y de las revisiones trimestrales correspondientes, con la finalidad de obtener una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Otros servicios relacionados con la auditoría: Corresponden a otros servicios de Assurance que están razonablemente relacionados con la ejecución de la auditoría.

Servicios fiscales: Corresponde a honorarios por servicios de elaboración de impuestos, asesoría en estrategias fiscales, etc.

Otros servicios: Corresponde a honorarios por servicios que no están incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Los servicios de auditoría y otros servicios son monitoreados y aprobados por el Directorio de YPFLUZ de manera directa o indirecta, a través de las delegaciones correspondientes.

11. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Todas las acciones clases A y B tienen idéntico derecho a distribución de dividendos. No existen en nuestro Estatuto, en el Acuerdo de Accionistas ni en la Ley General de Sociedades disposiciones que otorguen derecho a dividendos especiales futuros solamente a determinados accionistas.

El monto y el pago de dividendos se decide por mayoría de votos de los accionistas votando como una única clase, por lo general, aunque no necesariamente, de acuerdo con las recomendaciones del Directorio.

Nuestro Estatuto Social y el Acuerdo de Accionistas también disponen, sujeto a las limitaciones indicadas previamente, que la Sociedad maximizará la distribución de dividendos, teniendo en consideración los siguientes parámetros: (i) que dichos dividendos sean aprobados conforme una prudente política financiera de la Sociedad; y (ii) que la Sociedad mantenga fondos suficientes, o tenga proyectado contar con fondos suficientes durante el ejercicio en el cual se apruebe la distribución de dividendos, para llevar adelante los proyectos aprobados por el Directorio con anterioridad a la distribución de dividendos.

12. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

Las normas legales vigentes establecen que debe destinarse a Reserva Legal no menos del 5% de la utilidad de cada ejercicio hasta que dicha reserva alcance un monto igual al 20% del capital social (Art. 70, Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984)), el cual ya fue alcanzado con la última constitución de reserva generada según la Asamblea General de Accionistas del 28 de abril de 2021.

En base a todo ello, el Directorio estima conveniente proponer a la Asamblea General de Accionistas dar el siguiente destino a las utilidades:

(i) ratificar la apropiación de la conversión acumulada al 31 de diciembre de 2024 a las reservas y resultados acumulados según el siguiente detalle:

	Saldo previo a la apropiación	Apropiación conversión	Total
Reserva Legal	35.639.000.000	9.873.000.000	45.512.000.000
Reserva para futuros dividendos	35.704.000.000	23.873.000.000	59.577.000.000
Reserva especial RG N°609	858.000.000	238.000.000	1.096.000.000
Reserva para futuras inversiones	302.960.000.000	83.929.000.000	386.889.000.000
Resultados acumulados	226.611.000.000	16.171.000.000	242.782.000.000

(ii) desafectar íntegramente la reserva para futuras inversiones por la suma de 386.889.000.000 de pesos argentinos;

(iii) desafectar íntegramente la reserva para dividendos por la suma de 59.577.000.000 de pesos argentinos;

(iv) destinar la suma de 615.408.000.000 de pesos argentinos a constituir una reserva facultativa con destino para futuras inversiones en los términos del Artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias; y;

(v) destinar la suma de 73.840.000.000 de pesos argentinos a constituir una reserva facultativa para futura distribución de dividendos, delegando en el Directorio hasta el 31 de diciembre de 2025, la decisión de determinar, si así lo entendiera conveniente y de acuerdo a las necesidades de la Sociedad, la oportunidad y monto para proceder a su distribución, considerando los aspectos financieros y de disponibilidad de fondos, resultados operativos, inversiones y todos aquellos otros aspectos que estime relevantes para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Entre otros propósitos, la presente Memoria, análisis y explicaciones de la Dirección, tiene por objeto cumplir con la información requerida por Artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 5 de marzo de 2025.

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. (“YPF Luz”)

REPORTE SOBRE CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

I. INTRODUCCIÓN

Este reporte sobre el Código de Gobierno Societario se emite para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 797/2019 (la “Resolución”).

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SA (en adelante “YPF Luz” o “la Compañía” indistintamente) suscribe la importancia que tiene para las empresas disponer de un sistema de gobierno corporativo que oriente la estructura y funcionamiento de sus órganos en interés de la Compañía y sus accionistas. Los pilares del sistema de gobierno corporativo de YPF Luz son la transparencia, la participación de sus accionistas, el adecuado funcionamiento del Directorio y la independencia del auditor externo. Este instrumento, junto con el Estatuto Social, el Informe de Sostenibilidad y el Código de Ética y Conducta resaltan la apuesta decidida que hace la Compañía por el buen gobierno corporativo, la transparencia y la responsabilidad social.

II. CONTENIDOS DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Tal como expresa la Resolución como regla general, el Código de Gobierno Societario se estructura a partir de principios y recomendaciones o buenas prácticas, donde los principios enuncian conceptos generales que hacen al buen gobierno societario e inspiran las prácticas recomendadas en el Código y otras prácticas ad-hoc que la Compañía ha determinado como mejor para ella. El Directorio debe explicar en su reporte (a) si aplica la práctica recomendada en su totalidad y de qué modo lo hace o (b) las razones por las que no la adopta, si contempla aplicarla en un futuro, y cómo cumple actualmente con el principio que inspira a la práctica no aplicada. El sistema propuesto por la Comisión Nacional de Valores reconoce que la práctica del gobierno societario no debe traducirse en un modelo rígido de reglas que se aplican de igual manera para todas las compañías, sino por el contrario, que los principios son amplios y flexibles y otorgan un grado de libertad a las compañías para explicar la adopción o no de una determinada práctica, o si utiliza otra práctica inspirada en el principio del que se trate.

A continuación, compartimos el reporte elaborado por la Compañía en virtud de lo requerido por la Resolución:

A. LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1 El Directorio genera y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El Directorio de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. (en adelante, “YPF Luz” o la “Compañía”, indistintamente) ha definido el propósito, la misión, la visión, y los valores corporativos. Además, anualmente revisa los lineamientos estratégicos de la Compañía.

El propósito de YPF Luz es “impulsar desde Argentina la evolución de la energía para el bienestar de las personas”.

Su misión es ser una compañía de energía rentable, eficiente y sustentable, que optimiza el uso de los recursos naturales y contribuye al desarrollo energético del país y los mercados en los que participa. Por su parte, la visión es ser líderes en el abastecimiento de soluciones energéticas integrales y sustentables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencia y calidad de referencia mundial.

El propósito, la misión y los valores se sustentan en valores corporativos que se revisan en forma periódica en el marco de la revisión estratégica de la compañía.

Los valores corporativos de YPF LUZ son:

- Equipo: Juntos somos mejores
- Compromiso: Logramos resultados
- Pasión: Contagiamos buena energía
- Sostenibilidad: Cuidamos el futuro
- Integridad: Somos lo que hacemos

Los lineamientos estratégicos definidos por el Directorio son:

- Crecimiento sustentable con rentabilidad y disciplina financiera,
- Liderazgo en generación, con foco en energías renovables,
- Ofrecer soluciones energéticas integrales, sustentables y competitivas a nuestros clientes,
- Operaciones y procesos eficientes, íntegros y seguros, bajo estándares de excelencia mundial,
- Relaciones colaborativas con todas las partes interesadas,
- Excelencia en ASG,
- Transformación cultural hacia modelos organizacionales más ágiles y dinámicos
- Desarrollar y fortalecer a nuestra gente como elemento diferenciador.

2 El Directorio fija la estrategia general de la Compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la Compañía y todos sus accionistas.

Para desarrollar la estrategia general de la Compañía, la gerencia analiza el contexto interno y externo, la relación con partes interesadas, y las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la organización. Este análisis conlleva a la definición de objetivos e iniciativas estratégicas.

La implementación se monitorea mediante el seguimiento de indicadores clave de desempeño (*Key Performance Indicators*, en adelante “KPIs”) y del avance de las iniciativas estratégicas.

El Plan Estratégico 2025-2030 de la Compañía se orienta a aumentar significativamente la capacidad instalada de generación térmica eficiente y renovable mediante nuevos desarrollos y adquisiciones, basado en 3 pilares estratégicos:

- Excelencia y Eficiencia Operativa: Operar y gestionar de manera eficiente, rentable, y segura, bajo estándares de excelencia mundial.
- Crecimiento en el Negocio Eléctrico: Crecer de manera rentable a través del desarrollo de nuevos proyectos y de la captura de oportunidades del mercado.
- Desarrollo de Negocios en Nuevas Energías: Adoptar e integrar tecnologías y modelos de negocio innovadores para la sostenibilidad de la Compañía en el largo plazo.

Para cumplir el plan estratégico, el Directorio define anualmente objetivos estratégicos alineados a los lineamientos descriptos en el punto 1, agrupados en cinco perspectivas:

Financiera:

- Optimizar la rentabilidad de los activos existentes;
- Asegurar el crecimiento en forma sustentable, con rentabilidad y generación de valor;
- Garantizar la solvencia financiera que permita aprovechar oportunidades de crecimiento.

Mercado y entorno:

- Afianzar la participación de mercado con liderazgo en renovables;
- Generar soluciones energéticas integradas y sostenibles, con alto valor agregado a nuestros clientes, que permitan el desarrollo y aseguren la sostenibilidad de la compañía;
- Ser un proveedor confiable y eficiente en el abastecimiento de soluciones energéticas a YPF SA;
- Ser referente del Mercado de Energía Argentino y vector de la transición energética.

Procesos internos:

- Asegurar la excelencia operativa con altos estándares, y mejora continua de procesos;
- Garantizar el desarrollo eficiente de soluciones energéticas a nuestros clientes.
- Garantizar la seguridad de las personas y de los activos de la compañía;

- Aplicación de innovación y tecnología en la Operación.

Sustentabilidad:

- Alcanzar la excelencia en la sustentabilidad social, ambiental y gobierno corporativo.

Nuestra gente:

- Fortalecer el liderazgo; Evolución de la cultura y de la estructura organizacional que favorezca la gestión eficiente, ágil y flexible.
- Sentirse orgulloso de pertenecer.

Cada objetivo estratégico tiene aparejadas iniciativas con un plan de acción asociado. El avance de las iniciativas estratégicas se revisa en forma trimestral, para presentar al Comité de Dirección.

Cada año calendario tanto los objetivos Compañía, de unidad, como individuales deben estar alineados al plan estratégico global, aportando al logro de los objetivos estratégicos, del propósito, de la misión y la visión.

Por su parte, la gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud de la Compañía se basa en tres principios:

- Minimizar el impacto sobre el medio ambiente,
- Garantizar condiciones de trabajo seguras a través de las mejores prácticas reconocidas local e internacionalmente,
- Mantener un ambiente laboral saludable para los trabajadores y la comunidad donde se desarrollan actividades.

A partir de estos principios, se definen 11 vectores estratégicos rectores para el Plan de Objetivos y Metas:

- 1 Liderazgo
- 2 Sistema de gestión integrados,
- 3 Gestión de incidentes,
- 4 Auditorías,
- 5 Gestión del riesgo y cambios en activos,
- 6 Cumplimiento normativo,
- 7 Gestión de emergencias,
- 8 Gestión de contratistas,
- 9 Gestión de la Salud,
- 10 Prevención del impacto ambiental y social negativo,
- 11 Formación.

La Compañía cuenta con una política de Sostenibilidad y un sistema de gestión de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, cuyo avance se informa anualmente en el Reporte de Sostenibilidad. Toda la información referida a la gestión ASG puede consultarse en www.ypfluz.com/sostenibilidad.

3 El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Nuestro sistema de control interno cuenta con diversas funciones y responsabilidades que, a través de mecanismos de control diseñados e implantados, contribuyen a asegurar el cumplimiento de las leyes y de las disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de nuestras operaciones.

Tal como se comentó en el punto anterior, de forma anual se definen los objetivos a nivel Compañía, unidad e individuales. De esta manera, el Directorio supervisa el nivel de cumplimiento de los objetivos, que deben estar alineados con la estrategia de la empresa.

Asimismo, y en virtud de supervisar el cumplimiento de la estrategia, se realiza el seguimiento mensual del nivel de cumplimiento de objetivos, que permite a la Gerencia tomar decisiones oportunas para asegurar la implementación del plan estratégico de la Compañía.

Adicionalmente, la Gerencia presenta al Directorio un reporte de gestión mensual, que contiene información sobre el estado de los proyectos de la Compañía, operaciones, recursos humanos, resultados, entre otros.

4 El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

La Compañía ha emitido, localmente y en el exterior, deuda en forma de obligaciones negociables no convertibles en acciones y está en consecuencia sujeta a la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores respecto a su organización societaria y de gobierno corporativo. Asimismo, teniendo en consideración que los accionistas de YPF Luz oportunamente celebraron un acuerdo mediante el cual se lleva adelante la gestión de la sociedad, se informan a continuación las prácticas de gobierno societario plasmadas en dicho acuerdo.

La dirección y administración de la Compañía está a cargo de un Directorio compuesto por 8 directores titulares y hasta 8 directores suplentes, estos últimos según lo establece la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en cada oportunidad en la que son elegidos miembros del directorio.

Los directores se eligen de la siguiente forma:

- la Clase A de acciones (grupo YPF S.A.) tiene derecho a designar 6 directores titulares y hasta 6 directores suplentes; y
- la Clase B de acciones (grupo GE Vernova) tiene derecho a designar 2 directores titulares y hasta 2 directores suplentes.

Los directores duran tres (3) ejercicios en su cargo y pueden ser reelegidos indefinidamente. Asimismo, los directores designados por una Clase de acciones pueden ser removidos en cualquier momento por decisión de la Clase de acciones que lo ha elegido. Los directores suplentes sólo pueden reemplazar directores titulares elegidos por la misma Clase de acciones eligieron al director suplente a reemplazar.

Mientras la Clase A de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tiene el derecho de designar al Presidente del Directorio, y mientras la Clase B represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias entonces dicha Clase tiene el derecho de designar al Vicepresidente del Directorio.

Con relación a los ejecutivos, mientras la Clase A de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tiene el derecho de proponer al Gerente General (CEO) y al Gerente de Operaciones (COO) de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo la Clase B de Acciones aprobar a quienes se desempeñan en esos cargos entre los candidatos propuestos.

Mientras la Clase B de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tiene el derecho de proponer al Gerente de Administración y Finanzas (CFO) y al Gerente de Compliance (CCO) de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo la Clase A aprobar a quienes se desempeñarán en esos cargos entre los candidatos propuestos.

Por su parte, la Comisión Fiscalizadora está compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes. Los síndicos duran un (1) año en sus funciones y pueden ser reelegidos indefinidamente.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora se designan de la siguiente forma:

- la Clase A de Acciones tiene derecho a designar 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes, y designa al Presidente de la Comisión Fiscalizadora; y

- la Clase B de Acciones tiene derecho a designar 1 miembro titular y 1 miembro suplente, y designa al Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora.

En caso de que las Clases A y B representen, cada una de ellas, el 50% de las acciones ordinarias de la Sociedad, entonces

- la Clase A tiene derecho a designar 1 síndico titular y 1 síndico suplente;
- la Clase B tiene derecho a designar 1 síndico titular y 1 síndico suplente; y
- ambas clases designan en forma conjunta 1 síndico titular y 1 síndico suplente. En este último caso el Presidente y Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora se designan anualmente y en forma alternada por la Clase A y la Clase B.

Asimismo, si la Clase A de acciones llegase a representar más del 87,5% del capital social ordinario con derecho a voto de la Sociedad, tendrá el derecho de designar 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, además del derecho a designar al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora.

La Compañía cuenta también con un Comité de Dirección, que se reúne las veces que resulta necesario, conformado por el Gerente General, el Gerente de Operaciones (COO), el Gerente de Cumplimiento (CCO), el Gerente de Administración y Finanzas (CFO), el Gerente de Servicios Transversales, el Gerente de Relaciones Institucionales, el Gerente de Negocio Eléctrico, el Gerente de Personas y Cultura, el Gerente de Innovación y Tecnología, el Gerente de Ingeniería, Proyectos y Obras y el Gerente de Servicios Jurídicos. Las reuniones de este Comité se comunican a sus miembros con suficiente antelación para que puedan presentar los asuntos que estimen pertinentes para su consideración. Los miembros del Comité deliberan con relación a cada asunto presentado, y en caso de que corresponda, de conformidad con el estatuto o el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad, coordinan para que el tema sea puesto a consideración del Directorio.

YPF Luz cuenta asimismo con una Secretaría Corporativa, que asiste al Presidente en la coordinación de las reuniones y la preparación de la información correspondiente al Orden del Día y su envío con anticipación suficiente a los Directores o Accionistas, según corresponda.

Asimismo, la Compañía ha trabajado durante 2024 en sus políticas internas de delegación y autorización, parametrizando los sistemas. La política de delegación y límites de autorización (denominada "Norma de Autorizaciones") cuenta con la aprobación del Directorio de YPF Luz.

5 Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales se divulgan a través de la página web de la compañía.

El Directorio de la Compañía está conformado por directores profesionales con vasta experiencia en el mercado y la industria. Todos los miembros del Directorio poseen los conocimientos, experiencia y disponibilidad de tiempo necesarios para su buen desempeño en la administración de la Sociedad. De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Accionistas, el Directorio se reúne mensualmente.

La Sociedad también cuenta con un Comité de Remuneraciones conformado por Directores nombrados por las dos Clases de Accionistas de la Sociedad.

El funcionamiento del Directorio está regulado por el Estatuto Social y el Acuerdo de Accionistas de la Compañía. Para un mejor funcionamiento de las reuniones de Directorio, los miembros de la alta gerencia mantienen reuniones previas con todos los directores, con al menos cinco días de anticipación a la celebración de la reunión de Directorio, para realizar una exposición completa y detallada de los temas del orden del día, y responder cualquier consulta previa.

Tanto el Comité de Dirección, el Comité de Personas y Culturas, como el Comité de Remuneraciones poseen un reglamento formalizado. La Compañía no divulga los procedimientos de sus comités.

LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6 El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Presidente, con la asistencia de la Secretaría Corporativa, prepara la agenda de las reuniones de Directorio y asegura que todos los miembros del Directorio reciban la información pertinente con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión de Directorio. Asimismo, antes de compartir el paquete de información, revisa que las presentaciones contengan información clara y suficiente.

El Presidente se encarga de conducir las reuniones del Directorio, velando por que las mismas se lleven adelante de manera ordenada, y que todos los directores puedan participar de la discusión y ejercer su voto de forma informada e incondicionada.

Luego de celebrada la reunión de Directorio, la Secretaría Corporativa redacta las actas correspondientes, que se envían a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para su revisión y comentarios. Una vez que se cuenta con el texto definitivo, las actas se copian al libro para su posterior firma.

7 El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

El Directorio no ha implementado procesos de evaluación, y no se prevé implementarlo en el corto plazo. No obstante, los accionistas evalúan en la Asamblea Anual la gestión de los Directores conforme las disposiciones legales.

- 8 El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

La Compañía no ha implementado a la fecha un programa de capacitación de los directores. No obstante ello, todos los miembros del Directorio de YPF Luz son profesionales capacitados y con amplia trayectoria en materias de energía, finanzas y administración. Los directores revisten la calidad de altos ejecutivos en los accionistas controlantes de la Sociedad, es decir YPF S.A. y GE Vernova.

- 9 La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La Secretaría Corporativa se encarga de coordinar las reuniones del Directorio y enviar a cada director, con una anticipación no menor a cinco (5) días hábiles, las presentaciones e información correspondiente para la reunión de que se trate. Asimismo, se encarga de preparar los paquetes de información y documentación para que los directores puedan evaluar y decidir con el mayor conocimiento posible respecto de cada uno de los puntos de la agenda a considerar en cada reunión, así como también de la redacción de las actas de Directorio, y de obtener los comentarios y conformidad de los directores y síndicos que hayan participado de la reunión.

Adicionalmente la Secretaría Corporativa coordina la convocatoria y celebración de las asambleas, que a la fecha del presente siempre han tenido el carácter de unánimes, y de enviar a los accionistas con la anticipación suficiente la propuesta del temario de la Asamblea y el paquete informativo.

- 10 El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

El Presidente del Directorio comparte a los restantes miembros la política de sucesión del Gerente General y de los restantes puestos claves de la Compañía.

B. COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11 El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Toda vez que por el momento es una sociedad de capital cerrado de sólo 3 accionistas, el Directorio no posee miembros independientes de acuerdo al criterio previsto por las Normas de CNV.

La designación de los miembros del Directorio está regida por la Ley General de Sociedades N°19.550, el Estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Compañía. Por el momento la Compañía no tiene previsto el nombramiento de Directores independientes, no siendo requerido por las normas que le son aplicables actualmente.

12 La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

El Directorio no cuenta con un Comité de Nominaciones, y no se prevé su creación en el corto plazo. El Acuerdo de Accionistas determina las pautas para la designación de miembros del Directorio y de Gerentes de Primera Línea de YPF Luz.

13 El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Conforme lo señalado en el punto anterior, el Directorio de YPF LUZ no cuenta con un Comité de Nominaciones, y la ocupación de las vacantes en el Directorio la determina la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Accionistas y la Ley General de Sociedades.

14 El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Cuando se incorpora un nuevo miembro al Directorio, se lo presenta a sus pares y la alta gerencia realiza una presentación tanto de la Compañía como del entorno de negocio, económico y regulatorio de la Argentina. Asimismo, la Compañía les provee de todos los documentos principales y significativos que hacen a su funcionamiento, como ser el Estatuto Social,

el Acuerdo de Accionistas, y las principales Políticas, Procedimientos y Reglamentos internos. Todos los miembros del Directorio son profesionales con vasta experiencia en el mercado y la industria y mantienen posiciones de relevancia en sus Accionistas YPF S.A. y GE Vernova, que cuentan con sus propios programas de capacitación.

C. REMUNERACIÓN

Principios

- XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15 La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

El Directorio de la Compañía ha aprobado en su reunión de fecha 11 de noviembre de 2019 la creación de un Comité de Remuneraciones, el cual, de conformidad con su reglamento, está compuesto por un director titular elegido por la Clase A de acciones y un director titular elegido por la Clase B de Acciones, los que no revisten el carácter de ejecutivos de la Compañía.

16 El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones establece la política de remuneración del Gerente General. Asimismo, el Comité de Remuneraciones determina la compensación variable, bonos y plan de incentivo de los altos ejecutivos de la Compañía.

Por su parte, la remuneración de los miembros del Directorio es determinada por la Asamblea de Accionistas.

D. AMBIENTE DE CONTROL

Principios

- XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
- XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos

- 17 El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La gestión de los riesgos y controles inherentes está bajo la estricta supervisión y coordinación de la Gerencia Compliance y Auditoría Interna, que vela por la gestión integral de los riesgos de la Sociedad y los mecanismos de prevención, detección y respuesta, asegurando el cumplimiento de los requerimientos corporativos, regulatorios y legales que aplican. La Matriz de riesgos y controles de la Compañía se desarrolló considerando una amplia gama de elementos tales como el mercado en el que opera, los riesgos regulatorios propios de su industria y las mejores prácticas en materia de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, entre otros.

En 2024, la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna realizó una revisión y actualización de la Matriz Integral de Riesgos de la Compañía, identificando los procesos críticos y sus riesgos inherentes, y se identificaron nuevos controles y acciones mitigantes, a la vez que adecuo la documentación de soporte para asegurar la trazabilidad, el respaldo y la integridad de cada proceso. Este hito significativo permite la constante evolución de la Matriz y una mayor visibilidad, gestión y mitigación de los riesgos y procesos críticos de la Compañía.

Asimismo, se avanzó con el plan de auditoría interna y seguimiento de los planes de mitigación acordados. Ello permitió validar los procesos de las áreas críticas e identificar oportunidades de mejora, para reforzar los mecanismos de control y los procesos que se ejecutan a diario.

- 18 El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

El área de Auditoría Interna es responsable del proceso integral de auditoría de la organización. Dado el tamaño limitado de la Compañía, la complejidad razonable del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos asociados, y que no es un requisito exigido por las normas aplicables, el Directorio ha considerado que no es necesario por el momento la adopción de un Comité de Auditoría con miembros con carácter independiente según las normas de la CNV. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados del plan de auditoría y su seguimiento se presentan periódicamente al Comité de Dirección y al CEO, y se elevan al Presidente del Directorio de la Compañía y al Directorio en caso de estimarse oportuno.

- 19 El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La Compañía cuenta con un Responsable de Auditoría Interna, quien posee extensa experiencia en el área de Auditoría Interna adquirida en reconocidas compañías locales e internacionales. Tiene a su cargo el diseño y ejecución del Programa Integral de Auditoría Interna de la Compañía, incluyendo la implementación y seguimiento del plan anual de auditoría, la revisión sobre el diseño de controles mitigantes en procesos claves y el soporte en el desarrollo de matrices de riesgos, entre otros. El Responsable de Auditoría Interna reporta en forma directa al Chief Compliance Officer de la Compañía, cuya posición es nombrada por el Directorio de la Compañía.

- 20 El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

Tal como indicado *supra* en 18, dado el tamaño limitado, la complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos asociados, y que no es requerido por las normas aplicables, a la fecha la Compañía no ha adoptado un Comité de Auditoría con miembros independientes según las normas de CNV. No obstante, los resultados del plan de auditoría y su seguimiento se presentan periódicamente al Comité de Dirección, incluyendo al Presidente del Directorio de la Compañía.

- 21 El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Tanto el nombramiento, la sustitución y/o remoción de los auditores externos es realizada y aprobada por el Directorio de la Compañía conforme a lo previsto en el Acuerdo de Accionistas y ratificada por la Asamblea de Accionistas, así como también su remuneración.

E. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22 El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Compañía cuenta con un Código de Ética y Conducta (el "Código"), el cual es aplicable y obligatorio para todas las operaciones, los directores y empleados de YPF Luz, así como para los terceros relacionados que lleven a cabo negocios con la Compañía, disponible en el sitio web de la Compañía: <https://ypfluz.com/Compliance>

El Código es una herramienta de guía respecto de los lineamientos y valores que la Compañía promueve y en virtud de ello cada parte relacionada, incluyendo empleados, directores y terceros, deben adherir formalmente a su cumplimiento.

La Compañía ha arbitrado diversos mecanismos de comunicación del Código y sus políticas, los cuales incluyen la publicación en la página web externa, la intranet, el Portal web de Compliance, mails a empleados y terceros, entrenamientos, carteleras digitales, entre otros.

23 El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (ii) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (iii) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (iv) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La Compañía cuenta con un Programa de Compliance actualizado, considerando la industria en la cual se desarrolla y el tamaño de sus operaciones.

El Programa se ha diseñado a partir del relevamiento de las actividades y procesos de la Compañía y la evaluación de los riesgos inherentes a la que está expuesta. Asimismo, el Programa tiene como fin prevenir, detectar y corregir irregularidades o situaciones que falten al cumplimiento del Código de Ética y Conducta de la Compañía, las políticas y procedimientos aplicables y la normativa vigente y establece la tolerancia cero a hechos de corrupción.

El Programa de Compliance es administrado por la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna y supervisado por el Chief Compliance Officer (CCO).

El contenido del Programa de Compliance está compuesto por un propósito, lineamientos, pilares y elementos, que incluyen pero no se limitan a los siguientes elementos:

- **Gestión de Riesgos:** la Compañía ha definido una Matriz de Riesgos de Compliance (la “Matriz”), la cual contiene los riesgos propios de la industria, incluyendo, pero no limitándose a corrupción, fraude, lavado de activos, informes contables falsos, entre otros. El monitoreo de los riesgos es de periodicidad diaria. En todos los casos, los riesgos y controles definidos los validan los gerentes de cada área y aprobados por CCO, el CEO y el Presidente del Directorio de la Compañía.
- **Política de Debida Diligencia:** A través de la Política de Debida Diligencia, la Compañía procura administrar eficaz y eficientemente sus relaciones con terceros, con el fin de prevenir y/o mitigar riesgos asociados a corrupción entre otros, estableciendo los controles y monitoreos adecuados para tal fin. Para ello, ha adoptado herramientas tecnológicas que garantizan una administración eficiente de estos riesgos.
- **Capacitaciones:** La Gerencia de Compliance definió un Programa de Capacitación, el cual incluye el listado de entrenamientos que deberán ser brindados en forma anual a todos los niveles de la Compañía. El Programa de capacitación define la temática, la modalidad, audiencia, tiempo y contenido objeto de la capacitación.
- **Comunicación:** La comunicación es planificada en forma anual por la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna con la contribución de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales de la Compañía. Asimismo, la Compañía cuenta con un Portal web de Compliance que incluye, entre otros:
 - Información sobre el “Canal de Compliance” (Hotline/Línea Ética);
 - Información de contacto de los integrantes del equipo de Compliance y Auditoría Interna;
 - Acceso directo al Código de Ética y Conducta;
 - Métricas/KPIs sobre la gestión;
 - Políticas y Procedimientos de Compliance
 - Formulario para la declaración de Conflictos de Intereses
 - Formulario para la declaración de eventos y obsequios
 - Newsletters
 - Novedades del área
 - Noticias relevantes en medios de comunicación
 - Links de Interés
- **Canal de Compliance y Protocolo:** La Compañía ofrece distintos canales para que sus empleados y terceros relacionados puedan realizar consultas o eventuales denuncias cuando detecten faltas al Código de Ética y Conducta, las leyes aplicables o posibles comportamientos irregulares que afecten a la Compañía. Además de los canales tradicionales como la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna y la Gerencia de Personas y Cultura, la Compañía también pone a disposición el “Canal Compliance”, el cual está conformado por una línea telefónica, un correo electrónico y una plataforma administrada por un tercero que garantiza la total integridad en el procesamiento de la información.

Asimismo, la Compañía ha definido un Protocolo para la gestión del Canal Compliance, el cual está publicado en el sistema de gestión de documentos respectivo.

El Canal Compliance garantiza:

- La posibilidad de realizar la consulta o la denuncia en forma anónima;
- El derecho a reportar sin temor a represalias contra aquellos que realicen consultas o denuncias de buena fe;
- La confidencialidad y tratamiento profesional de los temas planteados;

En relación con los procesos licitatorios, la Compañía cuenta con una Política de Gestión de Compras la cual incluye el proceso de licitaciones.

- 24 El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

El Directorio vela por el cumplimiento de la Política de Conflicto de Intereses (incluida en el Código de Ética y Conducta de la Compañía), para lo cual se ha desarrollado y publicado un procedimiento que tiene como objeto prevenir en forma temprana conflictos que pudieran presentarse en esta área respecto de los empleados, directores, y terceras partes relacionadas a la Compañía.

F. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas

25 El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La página web de YPF Luz cuenta con una sección de Inversores, en el siguiente link <https://ypfluz.com/Inversores>, donde están publicados los estados contables anuales y trimestrales de la Compañía, los documentos respaldatorios de las emisiones de deuda, hechos relevantes que contienen las noticias más importantes de YPF Luz, y otra información que pueda ser de interés para los Inversores y Accionistas, como ser el estatuto, la composición del Directorio, el rating crediticio vigente, el reporte de sustentabilidad, las presentaciones financieras, entre otros.

La Compañía cuenta con un responsable de Relaciones con Inversores, quien tiene disponible un mail de contacto para responder consultas de inversores, y que utiliza periódicamente para enviar newsletters y novedades de la Compañía

Finalmente, cabe destacar que la Compañía realiza presentaciones de resultados al fin de cada trimestre, por medio de un webcast al cual se puede acceder desde la página web de la Compañía. Esta presentación queda disponible en el website de la Compañía luego del webcast, al igual que todos los hechos relevantes y estados contables.

26 El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus Partes Interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

Las expectativas, opiniones y manifestaciones de las Partes Interesadas de YPF Luz se relevan mediante información proveniente del gerenciamiento interno de la Compañía y de los planes de trabajo, así como de las fuentes que brindan los diversos canales de diálogo que facilita la Compañía.

Canales de comunicación con partes interesadas

Para mantener con ellos una relación continua y constructiva, YPF Luz ha desarrollado diversos canales de comunicación específicos, que se suman a los encuentros presenciales y a los mecanismos exigidos legalmente, para asegurar el intercambio fluido y transparente de información.

Entre ellos se destacan:

Página web ypfluz.com

- Mail de sugerenciasypfluz@ypf.com en pie de página del sitio
- Formularios de contacto para realizar consultas en página web
- Detalles con teléfono y dirección postal de cada una de las plantas
- Buzón de sugerencias en la recepción de cada sitio.
- Posibilidad de descargar fichas informativas (NTS) de plantas, que incluye datos de contacto

Redes sociales

[Página en LinkedIn](#) con novedades de la compañía, link a sitio web, posteo de oportunidades laborales.

Información en sitios

- Buzones de sugerencias en el ingreso de cada sitio
- Reuniones periódicas, abiertas a la comunidad
- Participación en ferias y conferencias locales, charlas en universidades y otros centros educativos
- Entrega de fichas informativas (NTS) a interesados (también disponibles en el sitio web).

Gestión de Consultas y Reclamos

De acuerdo con el Procedimiento de Consultas y Reclamos, toda consulta o reclamo recibido, ya sea en forma oral, por contacto a mail de un empleado o por carta presentada en un sitio de la compañía, debe enviarse a sugerencias@ypfluz.com para poder registrarlo y darle el seguimiento correspondiente.

Se consideran consultas o reclamos todos los contactos realizados por partes interesadas (clientes, proveedores, comunidad, empleados, otras organizaciones) en los que se realice una consulta, solicitud de información, o reclamo a la empresa, incluyendo contactos de prensa, solicitudes de donaciones, consultas de información, y reclamos.

Toda consulta o reclamo recibido, se asienta en una única base de datos donde queda registrado el seguimiento del tema hasta su cierre.

El sistema de gestión de consulta y reclamos es confidencial; lo gestiona la Gerencia de Relaciones Institucionales dando acceso según el caso a la/las gerencias que deban intervenir.

Reporte de Sostenibilidad

En YPF Luz nos hemos planteado como misión ser una empresa rentable, eficiente y sustentable, y ser líderes en el mercado de generación térmica y renovable. La sustentabilidad es además uno de los seis valores de la compañía, forma parte de sus ejes estratégicos, y por lo tanto está considerada dentro de sus políticas y procesos de gestión.

En 2024 YPF Luz presentó su sexto Reporte de Sostenibilidad, correspondiente al año 2023, documento de carácter público y voluntario donde se refleja el compromiso de la Compañía en la gestión del negocio en cuanto a ASG (ambiental, social y gobernanza). El informe se elaboró en conformidad con la Guía GRI Standards del Global Reporting Initiative (GRI), los estándares para el Sector Compañías Eléctricas y Generadores Eléctricos del Sustainability Accounting Standard Board (SASB) y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Los temas relevantes incluidos en el Reporte de Sustentabilidad se actualizaron en base al aporte de públicos internos y externos, valorando sus opiniones y prioridades sobre la gestión de YPF Luz, así como sus expectativas sobre el futuro de la industria de la generación eléctrica. También se consultó a las partes interesadas sobre el rol que debe tener la Compañía para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Mundial de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada por Naciones Unidas.

El Reporte de Sustentabilidad contó con un proceso de auditoría interna para verificar la robustez de los sistemas de gestión de datos ASG para 7 indicadores clave.

El Reporte se puede consultar en: <https://ypfluz.com/sostenibilidad>

Partes Interesadas:

Para lograr nuestros lineamientos estratégicos, creemos que es fundamental contar con una relación fluida y constructiva con todos nuestros grupos de interés. Por ello, hemos realizado un mapeo y una priorización de éstos en cada sitio en que operamos. Mantenemos reuniones periódicas con los grupos de interés en

nuestros sitios y contamos con un plan de acción en cada uno de ellos, que se comparte y acuerda con cada comunidad.

Son partes interesadas YPF Luz son todas las personas y organizaciones que tienen vinculación con la empresa. La empresa y cada uno de los activos tiene un mapeo y seguimiento de sus principales partes interesadas.

La Compañía cuenta con canales formales de comunicación para llevar adelante un relacionamiento transparente, de largo plazo y de mutuo beneficio con todas las partes interesadas incluyendo:

- Canal de Consultas y Reclamos: a disposición de todas las partes interesadas (a través de la web, mail y buzones en la recepción de cada sitio en donde se opera),
- Canal de Compliance: anónimo y confidencial para denunciar conductas fraudulentas, violaciones al código de conducta y otras circunstancias irregulares.

Encuestas a Partes Interesadas

YPF Luz realiza anualmente encuestas a sus Partes Interesadas más relevantes, para conocer su nivel de satisfacción con el desempeño de la Compañía, su valoración sobre aspectos relevantes de su relación con la empresa y su perspectiva sobre diversos atributos de la empresa (por ejemplo, respeto al medio ambiente, integridad, eficiencia, etc.). En base a los resultados de cada encuesta se realizan planes de mejora que buscan mejorar el desempeño de la Compañía.

Actualmente se realizan las siguientes encuestas:

<i>Encuesta</i>	<i>Parte interesada</i>
<i>de Clima</i>	Empleados
<i>a Proveedores</i>	Contratistas y proveedores
<i>a Clientes</i>	Clientes
<i>a comunidades</i>	A referentes comunitarios de las localidades donde opera YPF Luz
<i>de Excelencia Operativa</i>	A clientes operativos de los sitios de YPF luz

27 El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas - a través de un canal de comunicación formal - realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Directorio, a través de la Secretaría Corporativa, remite a los Accionistas con anticipación suficiente toda la información necesaria relativa a cada uno de los temas que serán considerados en cada Asamblea.

Dado que no es requerido por las normas aplicables, la comunicación se realiza en forma privada a través de diversos medios electrónicos de comunicación– cumpliendo con los requerimientos de la Ley General de Sociedades- y no mediante sistemas de comunicación masivos.

Los accionistas cuentan con canales directos de acceso a los altos ejecutivos de la Compañía para canalizar consultas o discrepancias con las recomendaciones del Directorio.

- 28 El estatuto de la Compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

El estatuto de YPF Luz prevé la posibilidad de realizar asambleas por medios virtuales, y ello está plasmado en su Artículo Decimosexto: “ *Las Asambleas, cualquiera sea su tipo, podrán ser celebradas a distancia y funcionar con los asistentes presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras tales como videoconferencia u otro medio asimilable y siempre que se respete las normas propias de acreditación, registración, conformación del quórum y representación y se asegure la confluencia virtual y simultaneidad de los participantes así como la inmediatez en el proceso de comunicación verbal y emisión de voto. El órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas (...) En todos los casos dichas asambleas mantendrán idéntica jurisdicción que la de la Sociedad. El cómputo del quórum de las asambleas a distancia incluirá a los accionistas presentes a través de los medios de transmisión simultánea de sonido o de imagen y sonido actuales o a crearse en el porvenir y de acuerdo a la normativa vigente*”.

- 29 La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

El estatuto social de la Compañía y el Acuerdo de Accionistas disponen que la Compañía maximizará la distribución de dividendos, teniendo en consideración los siguientes parámetros: (i) que los dividendos sean apropiados conforme la prudente política financiera de la Compañía; y (ii) que la Compañía mantenga fondos suficientes, o tenga proyectado contar con fondos suficientes durante el ejercicio en el cual se apruebe la distribución de dividendos, para llevar adelante los proyectos aprobados por el Directorio con anterioridad a la distribución de dividendos.

En base a estos lineamientos genéricos, y a la estrategia aprobada por el Directorio los accionistas deben decidir sobre el destino de las utilidades de conformidad con los mecanismos y mayorías especiales establecidas en el Acuerdo de Accionistas.



YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Domicilio: Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ejercicio Económico Nº 12 iniciado el 1° de enero de 2024.

Información confeccionada sobre la base de los Estados Financieros Consolidados de YPF Energía Eléctrica S.A. y sus sociedades controladas.

CONTENIDO *

1.	NUESTRAS ACTIVIDADES	1
2.	PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.....	1
3.	COMPARACIÓN DE RESULTADOS	4
4.	ESTRUCTURA PATRIMONIAL	8
5.	ESTRUCTURA DE RESULTADOS.....	9
6.	ESTRUCTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	10
7.	ÍNDICES.....	11
8.	DATOS ESTADÍSTICOS	12
9.	INFORMACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES.....	13
10.	PERSPECTIVAS.....	15

* Información no cubierta por el Informe de Auditoría Emitido por los Auditores Independientes, excepto las siguientes secciones: 4. Estructura patrimonial, 5. Estructura de resultados, 6. Estructura de flujos de efectivo y 7. Índices.

1. NUESTRAS ACTIVIDADES

YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante, “YPF Luz” o “la Sociedad”) nació en 2013 y hoy es una de las empresas líderes en generación de energía eléctrica. La Sociedad y sus subsidiarias (en adelante, “el Grupo”) proveen energía eficiente y sustentable, optimizando el uso de los recursos naturales, contribuyendo al desarrollo energético del país y garantizando soluciones competitivas sus nuestros clientes. Actualmente, el Grupo es el segundo generador de energías renovables de la Argentina y el principal proveedor de energía renovable de las industrias del país.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo cuenta con una capacidad instalada de 3.392 MW, lo que representa el 7,8% de la capacidad instalada del país. Según la última información publicada por CAMMESA, al 31 de diciembre de 2024, el Grupo generó el 9,3% de la energía demandada en la Argentina.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 la generación de energía producida por el Grupo fue de 14.176,4 GWh, representando un incremento del 15,6% respecto al ejercicio anterior. Asimismo, la potencia comercial disponible de energía térmica del Grupo presentó un aumento del 0,5% alcanzando en promedio los 2.235,6 MW.

Parque Eólico General Levalle (PEGL)

En agosto de 2024 inició operaciones la primera etapa del Parque Eólico General Levalle, el cuarto parque eólico de YPF EE ubicado en General Levalle, al sur de la provincia de Córdoba, con una habilitación parcial de la capacidad instalada. Posteriormente, en septiembre, noviembre y diciembre de 2024, se obtuvieron las restantes habilitaciones comerciales parciales, alcanzando así una capacidad instalada total de 155 MW.

Su energía renovable, eficiente y sustentable está destinada a grandes usuarios y clientes industriales en el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER), la cual fue totalmente contractualizada con anterioridad a su entrada en funcionamiento.

Proyecto Parque Eólico Cementos Avellaneda (PECASA)

Con fecha 25 de abril de 2024 el Directorio de la Sociedad aprobó la construcción de su quinto parque eólico de generación de energía eléctrica a ser emplazado en la localidad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. El parque tendrá una potencia instalada total de 63 MW, de los cuales 28 MW serán destinados a Cementos Avellaneda S.A. (“CASA”) y el resto abastecerá a la demanda industrial en el Mercado a Término de Energías Renovables (“MATER”). La inversión estimada es de US\$ 80 millones.

Al cierre del ejercicio el proyecto alcanzó un avance global de aproximadamente 40%. Las principales actividades de la obra civil y electromecánica del parque muestran 4 fundaciones hormigonadas con avances importantes en las plataformas y caminos de acceso, 40% de las líneas de media tensión y construcción de la subestación eléctrica, junto con la fabricación de los principales equipos eléctricos que la integran.

Parque Solar El Quemado

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad aprobó la construcción de la primera fase de su segundo parque solar de generación de energía eléctrica, El Quemado, a través de su subsidiaria Luz del Campo S.A., a ser emplazado en la Provincia de Mendoza, con una potencia instalada de 305 MW y una inversión estimada de US\$ 210 millones.

El proyecto ya cuenta con 150 MW de prioridad de despacho y se espera que esta primera etapa entre en operación entre el 1er y el 2do trimestre de 2026.

Desde el punto de vista regulatorio, el 8 de enero de 2025, el proyecto denominado Parque Solar El Quemado por hasta 305 MW fue aprobado bajo la RESOL-2025-1-APN-MEC como el primer proyecto bajo el Régimen de Incentivo para

Grandes Inversiones ("RIGI") en Argentina, y Luz del Campo S.A. comenzó a recibir los beneficios fiscales establecidos bajo este nuevo esquema de inversión.

Al cierre del ejercicio el proyecto presentaba un avance global de aproximadamente 14%, destacando los siguientes avances:

- Elaboración de documento de ingeniería de detalle y constructiva para las disciplinas civil, mecánica y eléctrica.
- En suministros de tecnología se destaca el arribo a sitio del 100% de los inversores y centros de transformación. En lo que respecta a paneles y trackers, iniciaron transporte desde fábrica esperando el arribo de los embarques para febrero de 2025. Adicionalmente, se emitieron órdenes de compra para materiales, cables y equipos principales de media tensión.
- En lo que respecta a la fase constructiva, los contratistas principales se movilizaron al sitio comenzando con las tareas de limpieza, movimiento de suelos y caminos de acceso.

Actividad Comercial

En materia comercial, el Grupo continuó consolidando una cartera de clientes de primer nivel internacional para el suministro de las energías renovables de sus parques eólicos/solares a través de contratos de largo plazo que le otorgan seguridad y previsibilidad en sus flujos de fondos.

Durante el 2024 se completó la contractualización del PEGL y, adicionalmente, el Grupo continúa ampliando y diversificando la mencionada cartera mediante la contractualización de la energía del Parque eólico CASA y el Parque Solar Quemado, a través de PPAs denominados en dólares estadounidenses, con diversos grandes usuarios del sector privado.

Los principales clientes son CAMMESA, YPF S.A., Profertil S.A., Holcim Argentina S.A., Toyota Argentina S.A., Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A., Ford Argentina S.C.A., Telmex, Molinos Río de la Plata S.A., Minera Exar S.A., Praxair Argentina S.A., Nestlé Argentina S.A., Milkaut S.A., entre otros.

Financiación

Con fecha 27 de febrero de 2024, la Sociedad emitió las siguientes obligaciones negociables en el mercado de capitales local, cuyos fondos serán destinados a la cancelación de préstamos y actividades de inversión, entre otros destinos:

- Obligaciones Negociables Clase XIV por un monto de US\$ 18.043.469 a una tasa nominal del 3%, denominadas en dólares y son pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable con vencimiento el 27 de febrero de 2027.
- Obligación Negociable Clase XV por un monto de US\$ 11.287.656 a una tasa nominal del 6%, denominadas y pagaderas en dólares con vencimiento el 27 de febrero de 2027.

Con fecha 13 de junio de 2024, la Sociedad realizó una nueva emisión en el mercado de capitales:

- Obligaciones Negociables Clase XVI por un valor nominal de US\$ 97.521.007 pagaderos en pesos argentinos al tipo de cambio aplicable, a una tasa efectiva de -1% y nominal de 2% con vencimiento 13 de diciembre de 2025. Las Obligaciones Negociables Clase XVI fueron parcialmente suscriptas en especie con Obligaciones Negociables Clase XI por aproximadamente US\$ 1,96 millones.
- Obligaciones Negociables Clase XVII por US\$ 10.199.945, a una tasa nominal de 5,90% con vencimiento 13 de junio de 2027.

Con fecha 22 de noviembre de 2024, la Sociedad realizó una emisión de Obligaciones Negociables Clase XIX y XX por US\$ 49.018.232 y por US\$ 50.981.768, con vencimiento el 22 de noviembre de 2026 y 2028, a una tasa de 5,25% y 6,75%, respectivamente.

Finalmente, en lo que respecta a la financiación internacional y de acuerdo con lo aprobado por el Directorio de la Sociedad el 23 de septiembre de 2024, el 18 de octubre de 2024 la Sociedad rescató la totalidad de las Obligaciones

Negociables Clase II (emitidas el 25 de julio de 2019) por un valor nominal de US\$ 400.000.000 en los términos y condiciones del suplemento de precio del 17 de julio de 2019, el cual establecía que la Sociedad tenía el derecho de rescatar el total de las Obligaciones Negociables en circulación al precio de rescate equivalente al 102.5% del valor nominal de las ON en circulación (US\$ 410 millones), más los intereses devengados y no pagados sobre el monto de capital de las ON Clase II hasta la fecha de rescate (US\$ 9,2 millones).

El rescate se realizó con lo producido de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase XVIII, con fecha de colocación y emisión 16 de octubre de 2024, por un valor nominal de US\$ 420.000.000, a un precio de emisión del 98,298% del valor nominal. Dichas Obligaciones Negociables devengan interés a una tasa nominal anual del 7,875% (con un rendimiento aplicable del 8,2%), pagadero semestralmente y cuyo capital será amortizado en tres pagos anuales consecutivos con vencimiento final el 16 de octubre de 2032. Las fechas de pago de los intereses semestrales serán 16 de abril y 16 de octubre de cada año, a partir del 16 de abril de 2025.

3. COMPARACIÓN DE RESULTADOS

Ingresos por ventas

Mayores ingresos por \$ 331.771 millones, lo que representa un incremento del 211,9%, según se detalla a continuación:

Millones de pesos	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos bajo contrato	369.638	120.650
Energía base	83.007	23.495
Ventas de vapor	35.109	12.293
Otros ingresos por servicios	574	119
Ingresos por ventas	488.328	156.557

- Ingresos por ventas provenientes de nuestros contratos de abastecimiento de energía a largo plazo (PPA): Se generaron mayores ingresos por \$ 248.988 millones, lo que representa un incremento del 206,4%. Este aumento contempla el incremento de los precios expresados en pesos argentinos debido a la devaluación promedio del 210,1% registrada entre ejercicios, impactando en los precios nominados en dólares estadounidenses. Asimismo, las variaciones responden principalmente a los siguientes factores:
 - Central Dock Sud: Mayores ingresos debido a la consolidación de los ingresos por ventas del año 2024 completo, y a un mayor despacho asociado a la actualización tecnológica realizada en 2023, y a la capacidad comercial adicional habilitada desde marzo de 2024.
 - Central Térmica El Bracho: Se registraron menos ingresos por ventas por la reducción del precio de la potencia de la TG, de acuerdo con lo previsto en el PPA con CAMMESA, sumado a que disminuyó su generación durante el presente ejercicio debido al mantenimiento programado realizado a fin del mes de mayo hasta mediados de junio.
 - Parque Solar Zonda: A partir de la habilitación comercial final producida el 31 de mayo de 2023, se incorporaron los ingresos de este nuevo parque por el año 2024 completo.
 - Loma Campana I: La Central se mantuvo fuera de servicio durante los primeros ocho meses de 2024 hasta la llegada de la Turbina de Potencia a inicios del mes septiembre, cuando ingresó nuevamente en operación.
 - Loma Campana II: Menores ingresos en 2024 debido a una caída en el precio de la energía, de acuerdo con lo previsto en el PPA con CAMMESA, compensada parcialmente con una mayor disponibilidad en comparación con el ejercicio anterior en el cual la Central se mantuvo fuera de servicio durante el primer trimestre y tercer trimestre de 2023.
 - Parque Eólico General Levalle: el nuevo parque eólico del Grupo obtuvo habilitaciones parciales a partir de agosto de 2024, obteniendo el COD del total de su capacidad instalada de 155 MW durante del mes de diciembre de 2024.
- Ingresos por ventas de Energía Base: Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, se registraron mayores ingresos por ventas por \$ 59.512 millones, lo que representa una variación del 253,3% respecto del ejercicio anterior. Esto se debe principalmente a la consolidación de los ingresos por ventas de CDS bajo esta modalidad correspondientes al año 2024 completo y a los aumentos de precios establecidos por las Res. N° 9/2024, N° 99/2024, N° 193/2024, N° 233/2024, N° 285/2024, N° 20/2024 y N° 387/2024 de la Secretaría de Energía, efectos parcialmente compensados por la menor generación de energía del Complejo Tucumán.
- Ingresos por ventas de Vapor: Mayores ingresos por ventas por \$ 22.816 millones, lo que representa un incremento del 185,6% respecto al ejercicio anterior. Esta variación corresponde principalmente al incremento de los precios expresados en pesos argentinos debido a la devaluación, parcialmente compensado por una menor producción de

vapor producto de paros por mantenimiento programados en la planta de cogeneración de La Plata durante el año 2024.

Costos de producción

Los costos de producción correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$ 261.838 millones, un 236,7% superior a los \$ 77.770 millones correspondientes al ejercicio anterior. Este aumento fue motivado principalmente por la consolidación de los costos de producción del año 2024 completo de CDS y al incremento en la depreciación de propiedades, planta y equipo debido fundamentalmente a la habilitación comercial del Parque Eólico General Levalle y a la amortización acelerada de partes de Loma Campana I y II, sumado a la apreciación de los activos teniendo en cuenta su valuación en dólares históricos según la moneda funcional de las sociedades del Grupo. En el mismo sentido, los costos de combustible, gas, energía y transporte aumentaron en \$ 30.719 millones como consecuencia del incremento de las tarifas otorgado por el Decreto N° 55/2023 como así también un aumento en los cargos de sueldos y cargas sociales, y otros gastos de personal de \$ 16.216 millones debido al proceso inflacionario registrado en Argentina en el último año. Por otro lado, los costos de conservación, reparación y mantenimiento y cargos de seguros aumentaron en \$ 13.563 millones y \$ 9.162 millones, respectivamente, principalmente como consecuencia de la devaluación y del proceso inflacionario registrados entre períodos.

Gastos de administración y comercialización

Ascendieron a \$ 42.584 millones, con un incremento del 157,8% comparado con los \$ 16.517 millones registrados en el ejercicio anterior, debido principalmente al proceso inflacionario registrado en Argentina impactando principalmente en mayores cargos de sueldos y cargas sociales, junto con mayores impuestos, tasas y contribuciones.

Resultado por adquisición de participación en sociedades

Ascendieron a \$ 14.513 millones en 2023 generados por la adquisición de IDS (sociedad controlante de CDS), descripta en la Nota 3 a los estados financieros consolidados. Durante 2024 no se registraron resultados por este concepto.

Resultados por deterioro del valor de propiedades, planta y equipos

Ascendieron a \$ 77.926 millones en 2024 relacionado con la Central Loma Campana I, en comparación con los \$ 12.004 millones relacionado con el Central Loma Campana II, registrado en 2023 según se detalla en la Nota 7 a los estados financieros consolidados.

Otros resultados operativos, netos

Ascendieron a \$ 33.541 millones, representando un aumento del 114,9%, comparado con los \$ 15.606 millones registrados en el ejercicio anterior, debido principalmente al recupero de siniestros de Loma Campana I y en menor medida de Los Teros, y al aumento de intereses comerciales relacionados con los créditos con Cammesa generado por el incremento de los montos expresados en pesos argentinos debido a la devaluación promedio del 210,1% registrada entre ejercicios, a pesar de una mejora en los días promedio de cobro.

Deterioro de activos financieros

Corresponde en su totalidad al cargo por deterioro de los saldos de créditos por ventas con CAMMESA, según lo expuesto en la Nota 4 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024.

Resultado operativo

Totalizó \$ 109.428 millones debido a los factores descriptos anteriormente, un 36,1% superior en comparación con el resultado operativo de \$ 80.385 millones correspondiente al ejercicio anterior.

Resultados por participaciones en sociedades

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no se han registrado resultados por participación en sociedades, como consecuencia de la toma de control de IDS y su controlada CDS a partir del segundo trimestre de 2023. En 2023,

se registró a una pérdida de \$ 123 millones, relacionada a los resultados netos reportados durante el primer trimestre de 2023 por IDS.

Resultados financieros, netos

Representaron una pérdida de \$ 34.964 millones, en comparación con la pérdida de \$ 17.342 millones correspondientes al ejercicio anterior. La variación corresponde a menores pérdidas netas registradas por diferencia de cambio generada por nuestra posición monetaria activa en pesos, así como a mayores intereses perdidos relacionados con los préstamos impactados por la devaluación de la moneda local, considerando que la mayor parte de los préstamos se encuentran expresados en dólares, y un aumento en otros costos financieros medidos en pesos, principalmente por los gastos de la emisión de deuda internacional del 2024. Dichas pérdidas son compensadas parcialmente por mayores resultados por tenencia de fondos comunes de inversión y mayores cargos por intereses ganados, así como por el resultado a mercado por valuación de activos financieros.

Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias ascendió a una ganancia de \$ 178.300 millones, en comparación con una pérdida de \$ 78.435 millones correspondiente al ejercicio anterior. La variación corresponde principalmente al impacto de la actualización de quebrantos de YPF EE y su subsidiaria Luz del León, así como a la reversión del pasivo diferido vinculado al rubro "Propiedades, Planta y Equipo" donde la actualización del valor fiscal (conforme al comportamiento del índice de precios al consumidor) resultó superior al valor contable que surge de la conversión a pesos del valor residual expresado en dólares durante el ejercicio 2024, mientras que en el ejercicio anterior la devaluación superó a la inflación, parcialmente compensado por el impacto del ajuste por inflación fiscal y devaluación sobre las partidas monetarias.

Resultado neto

El resultado neto correspondiente al presente ejercicio de 2024 fue una ganancia de \$ 252.764 millones debido a los factores descriptos anteriormente, en comparación con la pérdida de \$ 15.515 millones generada en el año anterior.

Resultado integral

Los otros resultados integrales correspondientes al presente ejercicio fueron positivos en \$ 266.999 millones, en comparación con los \$ 712.032 millones registrados por este concepto durante el ejercicio anterior. Estos resultados provienen mayoritariamente de la diferencia de conversión de las propiedades, plantas y equipos y de los préstamos nominados en dólares, como consecuencia de la depreciación del peso durante el presente ejercicio.

En base a todo lo anterior, el resultado integral total correspondiente al presente ejercicio fue una ganancia de \$ 519.763 millones, en comparación con la ganancia de \$ 696.517 millones durante el ejercicio anterior.

Principales variaciones en la Generación y Aplicación de Fondos

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la generación de flujos de fondos operativos alcanzó los \$316.732 millones, un 193,4% superior a la del ejercicio anterior. Este incremento de \$ 208.781 millones tuvo lugar principalmente por el aumento del resultado operativo (sin considerar depreciaciones, amortizaciones, resultado por desvalorización de propiedades, planta y equipo ni resultado por adquisición de participación en sociedades) de \$199.943 millones, y una variación del capital de trabajo.

El flujo de efectivo aplicado a las actividades de inversión alcanzó un total de \$ 225.048 millones durante el presente ejercicio, un 203,0% mayor al ejercicio anterior, con un nivel de inversiones en activos fijos que totalizaron \$ 180.299 millones (incluyendo los anticipos a proveedores) y de inversiones en otros activos financieros que totalizaron \$ 38.780, lo que representa un mayor nivel de inversiones con respecto al ejercicio anterior debido principalmente a las inversiones realizadas para la finalización de la construcción del Parque Eólico General Levalle y al avance de los nuevos proyectos del Grupo, y a las adquisiciones netas en activos financieros, respectivamente.

A su vez, el flujo de efectivo aplicado a las actividades de financiación alcanzó un total de \$ 13.064 millones, en comparación con la aplicación de fondos de \$ 28.122 del ejercicio anterior. Esta variación se debe principalmente a una mayor toma de fondos, neta de cancelaciones de préstamos en 2024, parcialmente compensada con un mayor pago de intereses y otros costos financieros, y a un mayor pago de dividendos.

Adicionalmente, en este ejercicio la variación en el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo relacionada con los resultados financieros y con la revaluación de los saldos nominados en dólares, en virtud de la devaluación registrada del 27,7%, disminuyó \$ 4.181 millones.

La generación de recursos previamente explicada deviene en una posición de efectivo y equivalentes de efectivo de \$ 219.628 millones al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, los préstamos del Grupo alcanzaron los \$ 1.047.106 millones, siendo exigible en el corto plazo solo un 28,4% del total.

4. ESTRUCTURA PATRIMONIAL

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
Activo					
Activo no corriente	2.211.995	1.695.838	325.582	183.766	148.384
Activo corriente	498.711	215.108	48.218	24.850	30.660
TOTAL DEL ACTIVO	2.710.706	1.910.946	373.800	208.616	179.044
Patrimonio					
Aporte de los propietarios	8.411	8.411	8.411	8.411	8.411
Reserva, otros resultados integrales y resultados acumulados	1.193.724	783.174	174.409	86.368	62.384
Participación no controlante	164.573	106.656	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.366.708	898.241	182.820	94.779	70.795
Pasivo					
Pasivo no corriente	824.849	745.365	144.761	80.626	70.190
Pasivo corriente	519.149	267.340	46.219	33.211	38.059
TOTAL DEL PASIVO	1.343.998	1.012.705	190.980	113.837	108.249
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.710.706	1.910.946	373.800	208.616	179.044

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5 – MARZO – 2025
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190

5. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Estados de Resultados Integrales Consolidados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2024	2023	2022	2021	2020
Ingresos por ventas	488.328	156.557	63.496	42.023	21.416
Costos de producción	(261.838)	(77.770)	(27.409)	(20.077)	(10.013)
Resultado bruto	226.490	78.787	36.087	21.946	11.403
Gastos de administración y comercialización	(42.584)	(16.517)	(4.956)	(2.746)	(2.105)
Resultado por adquisición de participación en sociedades	-	14.513	-	-	-
Resultado por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	(77.926)	(12.004)	(5.986)	-	-
Otros resultados operativos, netos	33.541	15.606	7.159	2.163	2.068
Deterioro de activos financieros	(30.093)	-	-	-	-
Resultado operativo	109.428	80.385	32.304	21.363	11.366
Resultado por participación en sociedades	-	(123)	(1.076)	(250)	356
Resultados financieros, netos	(34.964)	(17.342)	(12.240)	(6.747)	(2.015)
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	74.464	62.920	18.988	14.366	9.707
Impuesto a las ganancias	178.300	(78.435)	(1.468)	(8.049)	(3.797)
Resultado neto del ejercicio	252.764	(15.515)	17.520	6.317	5.910
Otros Resultados Integrales del ejercicio					
Conceptos que no pueden ser reclasificados posteriormente a resultados	266.999	716.636	74.881	16.035	19.358
Conceptos que pueden ser reclasificados posteriormente a resultados	-	(4.604)	1.640	1.631	(13)
Otros resultados integrales del ejercicio	266.999	712.032	76.521	17.666	19.345
Resultado integral total del ejercicio	519.763	696.517	94.041	23.983	25.255
Resultado neto del ejercicio					
Atribuible a los propietarios de la Sociedad	226.611	(7.253)	17.520	6.317	5.910
Atribuible a la participación no controlante	26.153	(8.262)	-	-	-
Total	252.764	(15.515)	17.520	6.317	5.910
Resultado integral total del ejercicio					
Atribuible a los propietarios de la Sociedad	461.846	620.765	94.041	23.983	25.255
Atribuible a la participación no controlante	57.917	75.752	-	-	-
Total	519.763	696.517	94.041	23.983	25.255

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5 – MARZO – 2025
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190

6. ESTRUCTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2024	2023	2022	2021	2020
Flujo neto de Efectivo de las Actividades Operativas	316.732	107.951	31.927	29.422	12.234
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Inversión	(225.048)	(74.269)	(19.767)	(9.138)	(11.700)
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Financiación	(13.064)	(28.122)	(14.480)	(28.122)	(4.409)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	78.620	5.560	(2.320)	(7.838)	(3.875)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	58.345	62.526	7.908	2.530	3.451
Variación del efectivo y equivalentes de efectivo de activos mantenidos para su disposición	-	-	-	-	21
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	82.663	14.577	8.989	14.297	14.700
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	219.628	82.663	14.577	8.989	14.297
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	78.620	5.560	(2.320)	(7.838)	(3.875)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5 – MARZO – 2025
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190

7. ÍNDICES

	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020
Liquidez corriente (Activo Corriente sobre Pasivo Corriente)	0,96	0,80	1,04	0,75	0,81
Solvencia (Patrimonio Neto sobre Pasivo Total)	1,02	0,89	0,96	0,83	0,65
Inmovilización del Capital (Activo no corriente sobre Activo Total)	0,82	0,89	0,87	0,88	0,83
Rentabilidad (Resultado del ejercicio sobre Patrimonio Neto Promedio)	22,32%	(2,87%)	12,62%	7,58%	10,2%

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5 – MARZO – 2025
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.

8. DATOS ESTADÍSTICOS

(No cubierto por el informe de revisión de los auditores independientes)

Energía eléctrica remunerada

Activo	Unidad	2024	2023	2022	2021	2020
Central Dock Sud	GWh	5.082,7	3.293,8 (*)	-	-	-
Central Generación Tucumán	GWh	1.121,6	1.354,7	1.518,1	3.239,2	4.021,8
Central Térmica El Bracho	GWh	1.915,7	1.962,1	2.035,0	1.988,8	479,6
Turbina Gas natural						
Central Térmica El Bracho	GWh	1.257,1	1.359,0	1.414,6	1.403,1	182,2
Turbina Vapor						
Central Térmica Manantiales Behr	GWh	428,0	329,7	381,7	181,3	-
Loma Campana I	GWh	230,6	282,5	660,8	200,0	628,9
Loma Campana II	GWh	495,7	146,4	542,2	347,6	514,8
Loma Campana Este	GWh	81,7	72,2	69,5	50,5	42,0
La Plata Cogeneración I	GWh	843,9	885,5	673,4	798,5	874,6
La Plata Cogeneración I	K Tn	1.621,3	1.572,2	1.225,1	1.459,0	1.687,3
La Plata Cogeneración II	GWh	580,4	606,0	587,7	577,4	4,9
La Plata Cogeneración II	K Tn	1.388,4	1.441,7	1.385,5	1.145,1	-
Parque Eólico Manantiales Behr	GWh	495,8	508,4	509,5	508,4	518,1
Parque Eólico Los Teros	GWh	706,4	754,5	797,1	674,3	163,8
Parque Eólico Cañadón León	GWh	556,3	547,6	512,1	19,6	-
Parque Solar Zonda	GWh	262,8	158,4	-	-	-
Parque Eólico General Levalle	GWh	117,7	-	-	-	-
Total	GWh	14.176,4	12.260,8	9.701,7	9.988,7	7.430,7
Total	K Tn	3.009,7	3.013,9	2.610,6	2.604,1	1.687,3

(*) Energía remunerada correspondiente al período comprendido desde el 1° de abril hasta el 31 de diciembre de 2023.

Potencia remunerada

Activo	Unidad	2024	2023	2022	2021	2020
Central Dock Sud	MW	731,4	809,2 (*)	-	-	-
Central Generación Tucumán	MW	707,9	701,2	755,7	676,8	718,7
Central Térmica El Bracho	MW	189,7	243,7	249,5	249,8	257,2
Turbina Gas natural						
Central Térmica El Bracho	MW	245,5	187,7	193,5	190,3	31,5
Turbina Vapor						
Central Térmica Manantiales Behr	MW	56,4	35,8	38,1	47,1	-
Loma Campana I	MW	28,5	32,6	76,8	22,7	71,7
Loma Campana II	MW	85,4	22,1	96,5	91,5	96,8
Loma Campana Este	MW	8,5	8,0	8,0	6,1	9,1
La Plata Cogeneración I	MW	104,1	104,5	76,0	98,1	107,9
La Plata Cogeneración II	MW	78,2	80,3	77,6	77,3	1,8
Total	MW	2.235,6	2.225,1	1.571,7	1.459,7	1.294,7

(*) Potencia remunerada correspondiente al período comprendido desde el 1° de abril hasta el 31 de diciembre de 2023.

Factor de carga de energía renovable (Promedio ponderado de la capacidad instalada de los parques eólicos)

Activo	Unidad	2024	2023	2022	2021	2020
Parque Eólico Manantiales Behr	%	57,7	58,7	59,8	59,9	60,3
Parque Eólico Los Teros	%	47,6	50,0	52,6	50,8	51,6
Parque Eólico Cañadón León	%	49,4	48,8	47,1	-	-
Parque Eólico General Levalle	%	30,5	-	-	-	-
Parque Solar Zonda	%	30,0	27,5	-	-	-

9. INFORMACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES

(No cubierto por el informe de los auditores independientes)

A partir del presente ejercicio, la Gerencia de la Sociedad ha decidido incluir en la presente Reseña información financiera expresada en dólares estadounidenses para los períodos incluidos en sus estados financieros consolidados, en virtud de su moneda funcional.

Estados de Situación Financiera Consolidados Condensados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)

	31/12/2024	31/12/2023
Activo		
Activo no corriente	2.147	2.101
Activo corriente	483	267
TOTAL DEL ACTIVO	2.630	2.368
Patrimonio		
Aporte de los propietarios	454	453
Reserva, otros resultados integrales y resultados acumulados	712	528
Participación no controlante	160	132
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.326	1.113
Pasivo		
Pasivo no corriente	801	924
Pasivo corriente	503	331
TOTAL DEL PASIVO	1.304	1.255
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.630	2.368

Estados de Resultados Consolidados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)

	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por ventas	524	490
Costos de producción	(281)	(240)
Resultado bruto	243	250
Gastos de administración y comercialización	(46)	(46)
Resultado por adquisición de participación en sociedades	-	70
Resultado por deterioro del valor de Propiedad, planta y equipo	(76)	(47)
Deterioro de activos financieros	(34)	-
Otros resultados operativos, netos	37	47
Resultado operativo	124	274
Resultado por participación en sociedades	-	(1)
Resultados financieros, netos	(36)	(81)
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	88	192
Impuesto a las ganancias	175	(191)
Resultado neto del ejercicio	263	1
Atribuible a los accionistas	235	17
Participación no controlante	28	(16)

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)

	31/12/2024	31/12/2023
Flujo neto de Efectivo de las Actividades Operativas	367	360
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Inversión	(261)	(235)
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Financiación	(12)	(72)
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	94	53
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	17	(33)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	102	82
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	213	102
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	94	53

10. PERSPECTIVAS

YPF Luz tiene como propósito impulsar desde Argentina la evolución de la energía para el bienestar de las personas. En línea con ello, nuestro plan estratégico prioriza la generación de energía rentable, eficiente y sostenible optimizando los recursos naturales e impulsando la transición energética a partir de la complementación de la generación de energía térmica en base a gas natural, y de las energías renovables. Buscamos lograr un crecimiento sostenible, con rentabilidad y generación de valor; garantizando la solvencia financiera. Brindamos soluciones energéticas adaptadas a la necesidad de cada cliente, y somos referentes en el mercado de energía eléctrica y transición energética.

La Sociedad cuenta con un equipo de 480 personas aproximadamente y a lo largo de los últimos 11 años, ha forjado una fuerte cultura corporativa, anclada en cinco valores fundamentales: integridad, trabajo en equipo, sostenibilidad, pasión y compromiso.

La excelencia operativa es un pilar fundamental, para el cual se incorporan altos estándares y la mejora continua de nuestros procesos. En tal sentido, gestionamos la relación con todas nuestras partes interesadas con transparencia e integridad, priorizamos el cuidado del medio ambiente, y protegemos la salud y seguridad de nuestra gente y nuestras comunidades. Esta gestión nos ha permitido obtener certificaciones internacionales de calidad, seguridad, medio ambiente, eficiencia energética y compliance.

La gestión sostenible es una parte fundamental de la estrategia de la empresa y de su cultura, para lo cual gestionamos y reportamos nuestros impactos económicos, sociales, ambientales y de gobierno corporativo. Como parte de esa gestión, llevamos adelante un programa de inversión social con foco en educación y cuidado del medio ambiente para las comunidades donde operamos, que implementamos a través de un programa de voluntariado corporativo en el que participó más del 57% de nuestros colaboradores en 2024.

En cuanto a la generación de energía, para el año 2025 esperamos un crecimiento motivado principalmente a los nuevos activos en operación y a una mayor eficiencia en nuestros activos existentes.

En relación con el progreso de los proyectos en construcción, avanzamos con la obra de nuestro quinto parque eólico, Cementos Avellaneda (dentro de la planta Cementos Avellaneda). Contará con una potencia instalada de 63MW a partir de 9 aerogeneradores de última generación, con una parte de la generación destinada al autoabastecimiento de la cementera, mientras que el resto se comercializará por YPF Luz en el Mercado a Término de Energías Renovables, estimando el COD para el primer trimestre de 2026.

Además, en julio de 2024 anunciamos la construcción de nuestro segundo parque solar, El Quemado, que se desarrollará en un área de 500 hectáreas en el departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, ampliando a 8 provincias el desarrollo de nuestras operaciones en el país. Este proyecto fue el primero en ser presentado y aprobado bajo el RIGI (Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones) al ser aprobado por el Gobierno Nacional. Estará compuesto por más de 500.000 paneles solares bifaciales con una capacidad instalada de 305 MW y demandará una inversión estimada de US\$ 210 millones. Además, el nuevo parque solar podrá abastecer el consumo equivalente a 233.000 hogares y ahorrar 385.000 toneladas equivalentes de CO2 cada año. En cuanto a la demanda, se estima vender en el MATER, estimando obtener el COD en el primer semestre de 2026.

En relación a nuestro perfil de ingresos, a partir de 2025 esperamos diversificar aún más nuestra base de clientes y ampliar la participación de PPA privados a partir de la entrada en operación del Parque Eólico General Levalle, situación que se intensificará a partir del año 2026 una vez que CASA y El Quemado estén en pleno funcionamiento, mejorando la estabilidad y reduciendo la exposición de CAMMESA. Nuestro plan de inversión estará concentrado principalmente en la construcción de los proyectos mencionados, y aumentando la composición renovable de nuestro portfolio de activos, una vez que dichos proyectos alcancen el COD.

En lo que respecta a la financiación, estamos muy orgullosos con los resultados de la emisión internacional de YPF Luz de 420 millones de dólares realizada durante 2024. Obtuvimos un fuerte respaldo de inversores internacionales y locales

a una de las tasas más bajas para empresas argentinas en el mercado internacional, lo que representa un reconocimiento del mercado a la estrategia de la compañía, con un rumbo claro y sostenido en el tiempo.

En este sentido, el 14 de enero de 2025 la calificadora de riesgos Moody's Ratings resolvió elevar la calificación de emisor de largo plazo de YPF Luz y de sus valores negociables (Obligaciones Negociables no garantizadas "Senior Unsecured") de Caa3 a Caa1, con perspectiva estable, representando una mejora de dos (2) escalones respecto a su calificación anterior. La modificación realizada por Moody's comprende la calificación de las Obligaciones Negociables Clase XVIII.

Con fecha 24 de febrero de 2025 la calificadora MOODY'S local Argentina comunicó la suba de calificación de emisor en moneda extranjera y moneda local a largo plazo de YPF Luz de AA.ar a AAA.ar, con perspectiva estable, representando una mejor de (2) escalones respecto a su calificación anterior.

Por último, en cuanto a nuestro desempeño financiero, apuntamos a mantener un enfoque equilibrado entre crecimiento y sostenibilidad financiera

En resumen, estos resultados reafirman nuestro compromiso de generar energía rentable, eficiente y sostenible a través de nuestra cartera renovable en expansión. Seguimos centrados en optimizar los recursos naturales y contribuir al desarrollo energético, todo ello manteniendo una prudente disciplina financiera.

Marcos Bramer Markovic
Director en ejercicio de la Presidencia

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....1

INFORMACIÓN LEGAL.....3

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA4

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES.....5

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO6

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO.....8

1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD9

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.....14

3. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES.....40

4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.....42

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA.....46

6. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES48

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO50

8. ACTIVOS INTANGIBLES53

9. ACTIVOS POR DERECHO DE USO54

10. INVERSIONES EN ASOCIADAS54

11. OTROS CRÉDITOS55

12. CRÉDITOS POR VENTAS56

13. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO56

14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS56

15. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS59

16. PRÉSTAMOS60

17. CUENTAS POR PAGAR.....66

18. INGRESOS POR VENTAS66

19. GASTOS POR NATURALEZA.....67

20. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS, NETOS68

21. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS.....68

22. CAPITAL SOCIAL.....68

23. RESULTADO NETO POR ACCIÓN.....69

24. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS69

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS.....71

26. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO74

27. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS74

28. SITUACIONES CONTINGENTES77

29. MARCO REGULATORIO78

30. RESTRICCIONES EN EL COBRO DE ACRRENCIAS A CAMMESA – RESOLUCION SE N° 406/0394

31. CAMBIOS EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS94

32. HECHOS POSTERIORES95

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Término	Definición
ADR	American Depositary Receipt
AESA	Sociedad Relacionada A-Evangelista S.A.
ARCA	Agencia de Recaudación y Control Aduanero (anteriormente Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP)
Asociada	Sociedad sobre la cual YPF EE posee influencia significativa o control conjunto conforme lo dispuesto por la NIC 28
BNR	BNR Infrastructure Co-Investment Limited
CAEE	Contratos de Abastecimiento de Energía Eléctrica
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Eléctrico S.A.
CDS	Sociedad subsidiaria Central Dock Sud S.A.
CNV	Comisión Nacional de Valores
CINIIF	Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera
CSJN	Corte Suprema de Justicia de la Nación
CNY	Yuan
COD	(en inglés, commercial operation date) corresponden a las fechas de habilitación comercial.
Energía Base	Generación de energía eléctrica bajo Res. SE- MEC 27/2025 y anteriores:
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EUR - €	Euro
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo para Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	Corresponden indistintamente a cualquier sociedad subsidiaria y/o afiliada de General Electric Company
GE EFS	GE EFS Power Investments B.V., afiliada de GE
Grupo	YPF EE y sus subsidiarias
GW	Gigawatts
GWh	Gigawatt por hora
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IDS	Sociedad subsidiaria Inversora Dock Sud S.A.
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Internos al por Mayor
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LGS	Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones
Loma Campana I	Central térmica Loma Campana I ubicada en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén
Loma Campana II	Central térmica Loma Campana II ubicada en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén.
Luz del León o LDL	Sociedad subsidiaria Luz del León S.A.
MATER	Mercado a Término de Energía Renovable
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MW	Megavatio
MWh	Megavatio hora
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad
ON	Obligaciones negociables
OPESSA	Sociedad relacionada Operadora de Estaciones de Servicios S.A.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
PPA	(en inglés, power purchase agreements) corresponden a los contratos de compraventa de potencia y/o energía, según el caso, suscriptos entre la Sociedad y sus clientes
SADI	Sistema Argentino de Interconexión

Término	Definición
SE	Secretaría de Energía
SEE	Secretaría de Energía Eléctrica
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SIC	Comité de Interpretaciones de las NIC ("Standing Interpretation Committee")
Subsidiaria	Sociedad sobre la cual YPF EE tiene control, conforme lo dispuesto por la NIIF 10
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
US\$	Dólar estadounidense
Y-GEN	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica S.A.U. (anteriormente Y-GEN Eléctrica S.R.L.)
Y-GEN II	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica II S.A.U. (anteriormente Y-GEN Eléctrica II S.R.L.)
YPF	YPF Sociedad Anónima
YPF EE o la Sociedad	YPF Energía Eléctrica S.A.
YPF EE Comercializadora	Sociedad subsidiaria YPF EE Comercializadora S.A.U.

INFORMACIÓN LEGAL

Domicilio legal

Macacha Güemes 515, Piso 3 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Ejercicio económico

N° 12 iniciado el 1° de enero de 2024.

Actividad principal de la Sociedad

Generación, transporte y comercialización de energía eléctrica a partir de todas las fuentes primarias de producción.

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT")

30-71412830-9.

Inscripción en el Registro Público

- Del contrato social: 26 de agosto de 2013.
- Última modificación del estatuto: 20 de marzo de 2018.

Número de registro en la IGJ

16.440 del Libro 65, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del Contrato Social

26 de agosto de 2112.

Composición del Capital Social

(Importes expresados en pesos argentinos - Ver Nota 22)

Clase de acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias escriturales en circulación de valor nominal 1 y con derecho a 1 voto por acción.	
Clase A	2.810.302.991
Clase B	936.767.364
	3.747.070.355

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	7	2.037.136	1.621.077
Activos intangibles	8	8.089	6.572
Activos por derecho de uso	9	13.727	11.960
Inversiones en asociadas	10	10	8
Otros créditos	11	44.470	36.154
Otros activos financieros	5	3.891	-
Activos por impuesto diferido, netos	14	104.672	20.067
Total del activo no corriente		2.211.995	1.695.838
Activo corriente			
Otros créditos	11	54.518	31.135
Créditos por ventas	12	133.358	91.705
Otros activos financieros	5	63.482	-
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	13	27.725	9.605
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	219.628	82.663
Total del activo corriente		498.711	215.108
TOTAL DEL ACTIVO		2.710.706	1.910.946
PATRIMONIO			
Aportes de los propietarios		8.411	8.411
Reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados		1.193.724	783.174
Patrimonio atribuible a los accionistas de la sociedad controlante		1.202.135	791.585
Participación no controlante		164.573	106.656
TOTAL DEL PATRIMONIO		1.366.708	898.241
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Provisiones		4.212	2.328
Pasivos por impuesto diferido, netos	14	17.238	141.651
Pasivos por arrendamientos	15	8.282	5.416
Préstamos	16	749.853	575.908
Otros pasivos		7.608	3.397
Cuentas por pagar	17	1.024	-
Pasivos por contratos		36.632	16.665
Total del pasivo no corriente		824.849	745.365
Pasivo corriente			
Provisiones		-	8
Cargas fiscales		5.644	983
Impuesto a las ganancias a pagar		34.423	5.842
Remuneraciones y cargas sociales		14.462	9.402
Pasivos por arrendamientos	15	2.295	3.823
Préstamos	16	297.253	148.009
Otros pasivos		5.081	625
Pasivos por contratos		6.289	-
Cuentas por pagar	17	153.702	98.648
Total del pasivo corriente		519.149	267.340
TOTAL DEL PASIVO		1.343.998	1.012.705
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		2.710.706	1.910.946

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Importes expresados en millones de pesos, excepto la información por acción)

	Notas	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
		2024	2023
Ingresos por ventas	18	488.328	156.557
Costos de producción	19	(261.838)	(77.770)
Resultado bruto		226.490	78.787
Gastos de administración y comercialización	19	(42.584)	(16.517)
Resultado por adquisición de participación en sociedades	3	-	14.513
Resultado por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	7	(77.926)	(12.004)
Otros resultados operativos, netos	20	33.541	15.606
Deterioro de activos financieros	4	(30.093)	-
Resultado operativo		109.428	80.385
Resultado por participación en sociedades	10	-	(123)
Resultados financieros, netos			
- Ingresos financieros	21	117.385	150.678
- Costos financieros	21	(152.349)	(168.020)
Resultados financieros, netos		(34.964)	(17.342)
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias		74.464	62.920
Impuesto a las ganancias	14	178.300	(78.435)
Resultado neto del ejercicio		252.764	(15.515)
Otros resultados integrales			
<i>Conceptos que no pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>			
Diferencia de conversión	2.3.19	266.999	716.636
<i>Conceptos que pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>			
Resultados por posición monetaria neta de asociadas	2.3.19	-	(17.846)
Diferencia de conversión de asociadas	2.3.19	-	13.242
Otros resultados integrales del ejercicio		266.999	712.032
Resultado integral total del ejercicio		519.763	696.517
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad		226.611	(7.253)
Resultado del ejercicio atribuible a la participación no controlante		26.153	(8.262)
Resultado integral total del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad		461.846	620.765
Resultado integral total del ejercicio atribuible a la participación no controlante		57.917	75.752
Resultado neto por acción atribuible a los propietarios de la Sociedad:			
- Básico y diluido (ARS)	23	60,478	(1,936)

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Importes expresados en millones de pesos)

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024											
	Aportes de los propietarios			Reservas						Patrimonio atribuible a		
	Capital suscripto	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Reserva legal	Reserva para futuros dividendos	Reserva especial RG N° 609 ⁽¹⁾	Reserva para futuras inversiones	Otros resultados integrales acumulados	Resultados acumulados	Accionistas de la controlante	Participación no controlante	Total
Al 1° de enero de 2024	3.747	4.604	60	35.639	16.867	858	359.138	356.717	13.955	791.585	106.656	898.241
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2024:												
- Desafectación de reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	(16.867)	-	-	-	16.867 ⁽²⁾	-	-	-
- Apropriación a reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	87.000	-	-	-	(87.000) ⁽²⁾	-	-	-
- Desafectación de reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	-	(359.138)	-	359.138 ⁽²⁾	-	-	-
- Apropriación a reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	-	302.960	-	(302.960) ⁽²⁾	-	-	-
Disposiciones de la reunión de Directorio del 19 de diciembre de 2024:												
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	(51.296)	-	-	-	-	(51.296)	-	(51.296)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	226.611	226.611	26.153	252.764
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	235.235	-	235.235	31.764	266.999
Apropiación de conversión del ejercicio	-	-	-	9.873	23.873	238	83.929	(134.084)	16.171	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2024	3.747	4.604	60	45.512	59.577	1.096	386.889	457.868	242.782	1.202.135	164.573	1.366.708

(1) Corresponde al ajuste inicial resultante por la adopción de las NIIF. Ver Nota 2.3.19.

(2) La desafectación y apropiación de reservas son realizadas de acuerdo con la normativa local. Ver Nota 24.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Continuación)

(Importes expresados en millones de pesos)

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023											
	Aportes de los propietarios				Reservas				Patrimonio atribuible a			
	Capital suscripto	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Reserva legal	Reserva para futuros dividendos	Reserva especial RG N° 609 ⁽¹⁾	Reserva para futuras inversiones	Otros resultados integrales acumulados	Resultados acumulados	Accionistas de la controlante	Participación no controlante	Total
Al 1° de enero de 2023	3.747	4.604	60	7.819	4.962	188	62.164	75.603	23.673	182.820	-	182.820
Incorporación por combinación de negocios (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.904	30.904
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023:												
- Desafectación de reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	(4.962)	-	-	-	4.962 ⁽²⁾	-	-	-
- Apropiación a reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	12.000	-	-	-	(12.000) ⁽²⁾	-	-	-
- Desafectación de reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	-	(62.164)	-	62.164 ⁽²⁾	-	-	-
- Apropiación a reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	-	78.797	-	(78.797) ⁽²⁾	-	-	-
Disposiciones de la reunión de Directorio del 30 de junio de 2023:												
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	(12.000)	-	-	-	-	(12.000)	-	(12.000)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.253)	(7.253)	(8.262)	(15.515)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	628.018	-	628.018	84.014	712.032
Apropiación de conversión del ejercicio	-	-	-	27.820	16.867	670	280.341	(346.904)	21.206	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2023	3.747	4.604	60	35.639	16.867	858	359.138	356.717	13.955	791.585	106.656	898.241

(1) Corresponde al ajuste inicial resultante por la adopción de las NIIF. Ver Nota 2.3.19.

(2) La desafectación y apropiación de reservas son realizadas de acuerdo con la normativa local. Ver Nota 24.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.



**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Importes expresados en millones de pesos)

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto del ejercicio	252.764	(15.515)
Ajustes para conciliar el resultado neto con los fondos generados por las operaciones:		
Resultados por participación en sociedades	-	123
Resultado por adquisición de participación en sociedades	-	(14.513)
Depreciación de propiedades, planta y equipo	144.661	41.313
Depreciación de activos por derecho de uso	2.122	686
Amortización de activos intangibles	272	78
Baja de propiedades, planta y equipo	8.451	1.765
Resultado por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	77.926	12.004
Resultados financieros, netos	34.964	17.342
Movimiento de provisiones del pasivo	(426)	(182)
Cargo por impuesto a las ganancias	(178.300)	78.435
Desvalorización de materiales y repuestos	-	16
Multas contractuales	(4.053)	(4.557)
Deterioro de activos financieros	30.093	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Créditos por ventas	(88.689)	(16.821)
Otros créditos	3.151	(4.456)
Cuentas por pagar	(394)	(9.918)
Remuneraciones y cargas sociales	5.060	7.276
Cargas fiscales	3.787	417
Otros pasivos	6.869	2.213
Pasivos por contratos	17.598	7.217
Pago de impuesto a las ganancias	(7.476)	(1.906)
Intereses cobrados	8.352	6.934
Flujo neto de efectivo de las actividades operativas	316.732	107.951
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(168.546)	(71.007)
Adquisiciones de activos intangibles	(363)	(51)
Pago de anticipos de propiedades, planta y equipo	(11.390)	(6.803)
Adquisición de participación en sociedades, neto del efectivo y equivalente de efectivo adquiridos	-	61
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos	(13.535)	-
Adquisición de otros activos financieros	(69.332)	-
Liquidación de otros activos financieros	32.552	3.531
Préstamos (otorgados) / cobrados a partes relacionadas	(8.352)	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	13.918	-
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión	(225.048)	(74.269)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Préstamos obtenidos	698.862	29.757
Cancelación de préstamos	(589.056)	(33.101)
Pago de dividendos	(38.472)	(9.000)
Pago de pasivos por arrendamientos	(2.836)	(755)
Pago de intereses y otros costos financieros	(81.562)	(15.023)
Flujo neto efectivo de las actividades de financiación	(13.064)	(28.122)
Aumento neto del efectivo	78.620	5.560
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio y resultados financieros sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	58.345	62.526
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 13)	82.663	14.577
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 13)	219.628	82.663

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Transacciones que no implicaron movimientos en efectivo y equivalentes de efectivo		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos pendientes de cancelación al cierre del ejercicio	62.469	35.519
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo relacionadas con provisiones de desmantelamiento	-	345
Adquisiciones de activos intangibles pendientes de cancelación al cierre del ejercicio	-	363
Transferencias de anticipos por compra de propiedades, planta y equipo	6.197	25.513
Compensación de toma de préstamos con pago de dividendos	11.950	2.735
Compensación de créditos por ventas con activos financieros	30.123	-
Canje de Obligaciones Negociables	1.766	-

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD

YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante “la Sociedad”), es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio legal es Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal de la Sociedad y de las sociedades que componen el Grupo económico consiste en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de los siguientes activos:

Central Eléctrica	Ubicación (Provincia)	Capacidad Instalada (MW)	Marco Regulatorio	Tecnología
Central Térmica Tucumán ⁽¹⁾	Tucumán	447	Energía Base / PPA con CAMMESA ⁽⁸⁾	Ciclo Combinado
San Miguel de Tucumán ⁽¹⁾	Tucumán	382	Energía Base / PPA con CAMMESA ⁽⁸⁾	Ciclo Combinado
El Bracho TG ⁽¹⁾	Tucumán	274	PPA con CAMMESA ⁽⁵⁾	Ciclo Abierto
El Bracho TV ⁽¹⁾	Tucumán	199	PPA con CAMMESA ⁽⁵⁾	Turbina de Vapor
Loma Campana I (“LC I”)	Neuquén	105	PPA con YPF ⁽⁶⁾	Ciclo Abierto
Loma Campana II	Neuquén	107	PPA con CAMMESA ⁽⁵⁾	Ciclo Abierto
Loma Campana Este ⁽²⁾	Neuquén	17	PPA con YPF	Moto Generadores
La Plata Cogeneración I (“LPC”)	Buenos Aires	128	Energía Base CAMMESA – PPA con YPF ⁽³⁾	Cogeneración
La Plata Cogeneración II (“LPC II”)	Buenos Aires	90	CAMMESA / PPA con YPF ⁽³⁾	Cogeneración
Central Dock Sud ⁽⁴⁾	Buenos Aires	933	Energía Base / PPA con CAMMESA ⁽⁸⁾	Ciclo Combinado/Ciclo Abierto
Parque Eólico Manantiales Behr	Chubut	99	PPA con YPF y otros grandes usuarios ⁽⁷⁾	Eólica
Parque Eólico Los Teros	Buenos Aires	175	MATER (YPF y otros grandes usuarios)	Eólica
Central Térmica Manantiales Behr	Chubut	58	PPA con YPF	Moto Generadores
Parque Eólico Cañadón León	Santa Cruz	123	CAMMESA / MATER (YPF)	Eólica
Parque Solar Zonda	San Juan	100	MATER (Otros grandes usuarios)	Solar
Parque Eólico General Levalle ⁽⁹⁾	Córdoba	155	MATER (Otros grandes usuarios)	Eólica
Total		3.392		

(1) Parte del “Complejo Tucumán”.

(2) No conectada al SADI.

(3) Se encuentra contractualizada la venta de vapor con YPF.

(4) Corresponde al 100% de Central Dock Sud, que posee un Ciclo Combinado con una capacidad instalada de 861 MW y dos turbinas de Ciclo Abierto de una capacidad instalada de 36 MW cada una.

(5) Resolución N° 21/2016.

(6) Autogenerador distribuido.

(7) La generación de este parque eólico está contractualizada bajo 10 contratos de PPA con la industria privada. Los plazos de dichos contratos tienen una duración de hasta 21 años.

(8) A partir de marzo de 2023 el Ciclo combinado entró en el régimen de la Resolución 59/2023 con un PPA en dólares estadounidenses por un plazo de 5 años.

(9) El 12 de agosto de 2024 inició operaciones la primera etapa del Parque Eólico General Levalle con la habilitación de una capacidad instalada de 37,2 MW. Finalmente, el 18 de septiembre de 2024, se obtuvo la habilitación comercial de 24,8 MW adicionales, seguido por la habilitación de 43.40 MW el 22 de noviembre de 2024, 18.60 MW el 13 de diciembre y 31 MW el 21 de diciembre de 2024, alcanzando la habilitación comercial completa con un total de 155 MW de capacidad instalada.

La capacidad de generación del Grupo al 31 de diciembre de 2024 representa aproximadamente el 7,8% de la capacidad instalada total, y el 9,3% sobre la energía demandada en la Argentina, según información publicada por CAMMESA.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Adicionalmente, se cuenta con los siguientes proyectos en construcción:

Central Eléctrica	Ubicación (Provincia)	Capacidad Instalada (MW)	Compradores	Tecnología
Parque Eólico CASA	Buenos Aires	63	MATER	Eólico
Parque Solar El Quemado	Mendoza	305	MATER	Solar
Total		368		

Centrales térmicas

La Sociedad posee y opera el Complejo Tucumán conformado por la Central Térmica Tucumán, ubicada en la localidad de El Bracho, aproximadamente a 22 kms. al sur de San Miguel de Tucumán, en la provincia de Tucumán, con una capacidad de generación de electricidad de 447 MW y por la Central Térmica San Miguel de Tucumán, una planta de generación de energía de 382 MW. Asimismo, la Sociedad expandió el Complejo Tucumán mediante la central térmica de su subsidiaria Y-GEN II (sociedad fusionada con YPFEE en 2022), El Bracho TG. Dicha central cuenta con una potencia de 274 MW y obtuvo la habilitación comercial el 27 de enero de 2018. En virtud de la Resolución N° 287-E/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica, Y-GEN II) resultó adjudicataria, como consecuencia del proceso licitatorio establecido, del proyecto por el cual se convertiría la central de ciclo abierto existente (El Bracho TG) en un ciclo combinado. Con fecha 23 de octubre de 2020 CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la Turbina de Vapor N° 1 de la Central Térmica El Bracho hasta una potencia máxima total de 199 MW. La Turbina de Vapor N°1 completa el ciclo combinado de El Bracho y agrega 199 MW de capacidad instalada a la turbina de gas a ciclo abierto de alta eficiencia inaugurada en 2018. De esta manera el Ciclo Combinado completo alcanzó una potencia combinada total de 473 MW.

El ciclo combinado permite aumentar significativamente el nivel de eficiencia del proceso de generación de energía eléctrica que hasta dicho momento era de 38% para llegar a 57% y alcanzar así uno de los niveles más altos de eficiencia térmica del país. Con la finalización de esta obra, el Complejo Generación Tucumán se convierte en el centro de generación térmica más grande de la Argentina, con una capacidad instalada de 1.302 MW que puede abastecer a 2,7 millones de hogares.

En el año 2015, la Sociedad desarrolló su primer proyecto de generación térmica denominado Loma Campana I, ubicado en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén, integrado por una central térmica de 105 MW de potencia instalada que comenzó su operación comercial a comienzos de noviembre de 2017 a través de la figura del autogenerador distribuido. La Sociedad pone a disposición de YPF potencia, a través de un acuerdo de operación y mantenimiento por un plazo de 15 años, con una remuneración fija por disponibilidad con precio denominado en dólares estadounidenses. Dicha central comenzó a operar el 7 de noviembre de 2017.

En el mismo predio se construyó Loma Campana II, compuesta por una central térmica con una potencia de 107 MW, que tiene comprometida su potencia y energía a través de un PPA con CAMMESA a 10 años desde la fecha de habilitación comercial y con precio denominado en dólares estadounidenses. Loma Campana II comenzó a operar el 30 de noviembre de 2017.

Adicionalmente, la Sociedad posee y opera la central térmica Loma Campana Este, ubicada dentro del bloque de concesión de producción de petróleo y gas Loma Campana, en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén. Esta central tiene una capacidad de generación de 17 MW. Dicha central funciona como productor de energía de autogeneración para YPF S.A. y no se encuentra conectada al SADI.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

En febrero de 2018, la Sociedad adquirió el activo de generación térmica La Plata Cogeneración, anteriormente propiedad de Central Puerto S.A. Dicha central posee una capacidad de generación de 128 MW conectada al SADI. La Sociedad ha firmado un PPA con YPF S.A. por el servicio de generación de vapor denominado en dólares estadounidenses por un plazo de 15 años.

Por otra parte, en virtud de la Resolución N° 287-E/2017, la Sociedad resultó adjudicataria de un proyecto de cogeneración a ser desarrollado dentro de la Refinería de La Plata, la cual es de propiedad de YPF. Este proyecto consistió en la instalación de una turbina de gas, su generador eléctrico y una caldera para generar vapor por recuperación de calor. Con fecha 27 de octubre de 2020, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la Central Térmica La Plata Cogeneración II hasta una potencia máxima total de 90,2 MW. En cuanto al generador de vapor de recuperación de calor (HRSG) genera 200 Tn/h con fuego adicional y 140 Tn/h sin fuego adicional. La Sociedad ha firmado un contrato de PPA con CAMMESA por el término de 15 años luego de ser adjudicados en el proceso licitatorio previamente mencionado. En el mismo, se comprometió a instalar y mantener disponible una capacidad de generación de 72 MW en verano y 80,6 MW en invierno por el período del contrato desde la fecha de habilitación comercial. Asimismo, la Sociedad ha firmado un PPA con YPF S.A. por el servicio de generación de vapor denominado en dólares estadounidenses por un plazo de 15 años.

Adicionalmente, con fecha 27 de marzo de 2021, CAMMESA otorgó el COD de 35,1 MW correspondientes a 3 de los 5 motores del Proyecto de Motores Manantiales Behr, ubicados junto al Parque Eólico Manantiales Behr en la Provincia de Chubut, Argentina. Asimismo, la habilitación comercial de los restantes motores para alcanzar una potencia total de 58 MW se obtuvo el 6 de abril de 2021. La Sociedad tiene firmado un PPA con YPF S.A. por la puesta a disposición de potencia por un plazo de 20 años. Dicho contrato se encuentra denominado en dólares estadounidenses. La central térmica complementa la energía generada por el parque eólico Manantiales Behr y permitió así a la Sociedad establecer su primer sistema híbrido de generación (térmica y eólica).

Por otro lado, en abril de 2023 YPF EE obtuvo el control de Inversora Dock Sud S.A., y su controlada Central Dock Sud S.A. En su planta ubicada en Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires ("la Central"), la sociedad posee y opera un ciclo combinado de 861 MW, compuesto por dos turbinas a gas (TG9 y TG10) y una turbina de vapor (TV11). Adicionalmente, cuenta con dos turbinas a gas a ciclo abierto de 35,82 MW cada una (TG7 y TG8). La sociedad controlada desarrolla sus actividades dentro del marco regulatorio establecido por la SE y el ENRE, que rige las operaciones de los diferentes agentes intervinientes en el MEM. La electricidad producida por la central es despachada y transportada al MEM a través del SADI, que incluye a los generadores, transportistas y distribuidores de energía eléctrica en Argentina, y es comercializada principalmente a través de CAMMESA.

Fuentes renovables

La Sociedad es titular del Parque Eólico Manantiales Behr, que cuenta con 99 MW de potencia instalada a través de 30 aerogeneradores Vestas de 3,3 MW de potencia instalada cada uno. El 25 de julio de 2018 se obtuvo la habilitación comercial de la primera etapa del parque por los primeros 49,5 MW y el 22 de diciembre de 2018 se obtuvo la última habilitación comercial de la segunda etapa por los 49,5 restantes. Aproximadamente el 79% de la energía generada se está entregando a YPF S.A. mediante un PPA de 15 años con precio denominado en dólares estadounidenses. El resto de la energía generada se vende a distintos usuarios del sector privado, a través de PPAs denominados en dólares estadounidenses, con plazos que van de 5 a 21 años. Cabe destacar que este proyecto tiene asignada prioridad de despacho en el MATER por el 100% de su potencia instalada.

Adicionalmente, el Grupo es titular del Parque Eólico "Los Teros", ubicado en la localidad de Azul, provincia de Buenos Aires. Dicho proyecto resultó adjudicatario de la asignación de prioridad de despacho para el MATER por el 100% de su capacidad instalada. La Sociedad ha contractualizado el 100% de la energía generada por el parque, a

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

través de PPAs denominados en dólares estadounidenses, con YPF S.A. y con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 5 a 20 años. Con fecha 17 de septiembre de 2020, CAMMESA otorgó el primer COD de 99,58 MW correspondientes a 26 aerogeneradores y posteriormente se obtuvo la habilitación comercial de los restantes aerogeneradores de la primera etapa del parque, alcanzando así la potencia total de 123 MW. Entre el 21 de mayo y el 3 de junio de 2021 CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la segunda etapa del proyecto, sumando 52 MW de potencia instalada que alcanza ahora los 175 MW totales.

Asimismo, el grupo resultó adjudicatario, a través de Luz del León S.A., de un PPA en el marco del Programa RenovAr 2.0, para la provisión de energía renovable a través del Parque Eólico Cañadón León de 102 MW de potencia, ubicado en la provincia de Santa Cruz, a 25 kms. de la ciudad de Caleta Olivia, y aproximadamente a 100 kms. del Parque Eólico Manantiales Behr. Dicho PPA con CAMMESA, por 102 MW, es por un plazo de 20 años y tiene un precio denominado en dólares estadounidenses. Adicionalmente, el Parque Eólico cuenta con una ampliación de 21 MW, la cual es entregada a YPF S.A. en virtud de un PPA en el MATER por un plazo de 15 años, también denominado en dólares estadounidenses, totalizándose una potencia instalada de 123 MW. Con fecha 15 y 22 de diciembre de 2021, el parque eólico obtuvo la habilitación comercial de 23 y 6 de sus aerogeneradores, respectivamente, completando así habilitación comercial para la totalidad de su potencia instalada.

En febrero de 2022 la Sociedad comenzó la construcción de la primera etapa del Parque Solar Zonda, ubicado en el departamento de Iglesia, provincia de San Juan. En esta primera etapa se construyeron 100 MW sobre estructuras de seguimiento a un eje (E-O), la subestación del parque y la Línea de Alta Tensión que lo vinculara con el SADI e implica la instalación de aproximadamente 170.000 paneles solares que permiten generar energía por más de 300 GWh anuales para abastecer al MATER.

El parque se inauguró en abril de 2023. La obra se completó en 16 meses alcanzando la habilitación comercial por 100 MW el día 31 de mayo de 2023. El proyecto final podría ampliarse a más de 300 MW en futuras etapas sujeto a la disponibilidad de transporte eléctrico en la zona. El parque cuenta con 170.880 paneles bifaciales instalados en una superficie total de 200 hectáreas. Su energía está destinada a grandes usuarios y clientes industriales en el MATER, contractualizado a través de PPAs denominados en dólares estadounidenses.

Durante 2022, YPF Luz adquirió Luz de la Puna S.A. (anteriormente Levalle Eólico 1 S.A.) y Levalle Eólico 2 S.A., sociedades originalmente propietarias de proyectos eólicos, posteriormente transferidos a YPF EE, a partir de los cuales construyó un nuevo parque eólico en la localidad de General Levalle, al sur de la provincia de Córdoba. El parque cuenta con una potencia instalada de 155 MW conformado por 25 aerogeneradores instalados de 6,2 MW cada uno. La construcción se realizó en dos etapas, 65 MW (Levalle 1) y 90 MW (Levalle 2). El 12 de agosto de 2024 inició operaciones la primera etapa del Parque Eólico General Levalle con la habilitación de una capacidad instalada de 37,2 MW. Posteriormente, en septiembre, noviembre y diciembre de 2024, se obtuvieron habilitaciones comerciales parciales, alcanzando así la habilitación comercial de la totalidad de los aerogeneradores con una capacidad instalada total de 155 MW a partir del 21 de diciembre de 2024. Su energía está destinada a grandes usuarios y clientes industriales en el MATER, contractualizado a través de PPAs denominados en dólares estadounidenses.

Proyectos

Parque Eólico Cementos Avellaneda (PECASA)

Con fecha 25 de abril de 2024 el Directorio de la Sociedad aprobó la construcción de su quinto parque eólico de generación de energía eléctrica a ser emplazado en la localidad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. El parque tendrá una potencia instalada total de 63 MW, de los cuales 28 MW serán destinados a la autogeneración de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Cementos Avellaneda S.A. ("CASA") y el resto abastecerá a la demanda industrial en MATER. La inversión estimada es de US\$ 80 millones. Al cierre del ejercicio el proyecto presentaba un avance global de aproximadamente 36%.

Parque Solar El Quemado

Con fecha 15 de julio de 2024 el Directorio de la Sociedad aprobó la construcción, a través de su subsidiaria Luz del Campo S.A., de la primera fase de su segundo parque solar de generación de energía eléctrica, El Quemado, a ser emplazado en la Provincia de Mendoza, con una potencia instalada de 305 MW y una inversión estimada de US\$ 210 millones. El proyecto ya cuenta con 150 MW de prioridad de despacho y se espera que entre en operación entre el 1er trimestre y 2do. trimestre de 2026.

Luz del Campo S.A. presentó la solicitud de adhesión en el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones ("RIGI") por el Proyecto denominado Parque Solar El Quemado por hasta 305 MW, el cual resultó aprobado bajo la RESOL-2025-1-APN-MEC, el día 8 de enero de 2025, siendo el primer proyecto aprobado bajo este esquema en la República Argentina.

Accionistas de la Sociedad

La Sociedad se encuentra controlada por YPF y GE EFS Power Investments B.V. ("GE EFS") de manera conjunta en virtud de un acuerdo de control conjunto entre dichos accionistas (Nota 23). GE EFS es subsidiaria de EFS Global Energy B.V. (ambas sociedades indirectamente controladas por GE Company). Las acciones de GE EFS fueron transferidas a BNR Infrastructure Co-Investment Limited ("BNR"), una compañía privada constituida en Reino Unido. General Electric Company es titular indirectamente del 50% de los derechos económicos de BNR y Silk Road Fund Co. Ltd. es titular indirectamente del otro 50%. BNR es, a su vez, propietaria del 100% del capital social de GE EFS. General Electric Company seguirá indirectamente administrando y controlando BNR y, por lo tanto, continuará ejerciendo los derechos de votos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

Accionista	Participación en el capital social	Actividad principal	País
YPF	72,69218%	Energía	Argentina
OPESSA	2,30783%	Venta de combustibles	Argentina
GE EFS Power Investment B.V.	24,99999%	Infraestructura, servicios financieros y otros	Estados Unidos de América
Total	100,00000%		

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

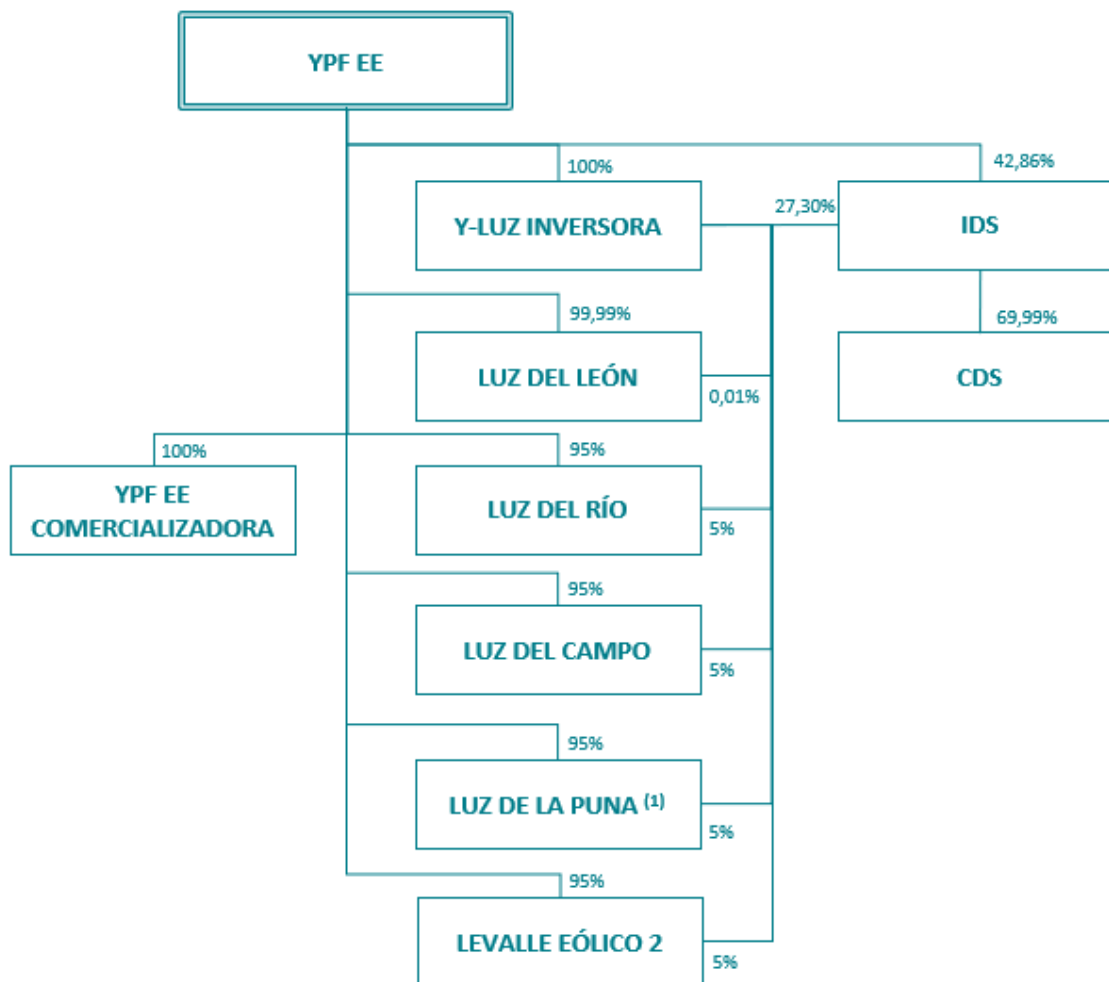
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

Estructura y organización del Grupo económico

El siguiente cuadro muestra la estructura organizacional, incluyendo las principales sociedades del Grupo, al 31 de diciembre de 2024:



(1) Anteriormente Levalle Eólico 1 S.A.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

El Grupo prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF, tal cual fueron emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por el CINIIF.

Asimismo, fueron incluidas algunas exposiciones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades N°19.550 (T.O.1984 y sus modificatorias) y/o regulaciones de la CNV sólo a efecto de cumplimiento con requerimientos regulatorios.

La emisión de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad el 5 de marzo de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

2.2. Bases de presentación y consolidación

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha.

2.2.1. Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Grupo económico conformado por la controladora YPF EE y sus subsidiarias Luz del León S.A., Luz del Río S.A., Y-Luz Inversora S.A.U., YPF-EE Comercializadora S.A.U., Luz del Campo S.A., Luz de la Puna S.A., Levalle Eólico 2 S.A. e Inversora Dock Sud S.A.

A los efectos de la presentación de los estados financieros consolidados, la consolidación se ha realizado aplicando el método de consolidación global a todas las sociedades controladas, que son aquellas sobre las que el Grupo ejerce, directa o indirectamente, control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derechos a los resultados variables provenientes de su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar dichos resultados a través de su poder sobre la entidad. Esta capacidad se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, de más del 50% de las acciones con derecho a voto de una sociedad.

Las sociedades subsidiarias se consolidan, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-Grupo.

Los resultados integrales de las subsidiarias se incluyen en el estado de resultados integrales consolidado desde la fecha en que la Sociedad obtiene el control de la subsidiaria hasta la fecha en que pierde el control sobre ésta.

Para la consolidación de las sociedades sobre las que se ejerce control, se han utilizado los últimos estados financieros disponibles al cierre de cada ejercicio, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible y las transacciones entre la Sociedad y las sociedades controladas que hubieran modificado, en caso de corresponder, el patrimonio de estas últimas. Asimismo, los principios y criterios de contabilidad utilizados por las sociedades controladas se han homogeneizado, en caso de ser necesario, con los de la Sociedad con el fin de presentar los estados financieros consolidados con base de normas de valoración y presentación homogéneas.

- **Efectos de la conversión de las inversiones en asociadas con moneda funcional correspondiente a una economía hiperinflacionaria**

La NIC 21 requiere que los estados financieros de una subsidiaria cuya moneda funcional sea la correspondiente a una economía hiperinflacionaria sean reexpresados de acuerdo con la NIC 29 antes de ser incluidos en los estados financieros consolidados de su controlante cuya moneda funcional sea la de una no hiperinflacionaria, con la excepción de sus cifras comparativas. Por lo tanto, los resultados y situación financiera de las subsidiarias con moneda funcional peso se convirtieron al dólar estadounidense utilizando los siguientes procedimientos: todos los importes se convirtieron al tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre de los estados financieros, excepto las cifras comparativas, que fueron las presentadas como importes corrientes dentro de los estados financieros del ejercicio precedente (es decir, estos importes no se ajustaron por las variaciones posteriores que se produjeron en el nivel de precios o en los tipos de cambio). De esta manera, el efecto de la reexpresión de las cifras comparativas fue reconocido dentro de los otros resultados integrales. Estos criterios también fueron aplicados por el Grupo para sus inversiones en asociadas. Cuando la economía en cuestión deje de ser hiperinflacionaria y la entidad deje de reexpresar sus estados financieros de acuerdo con la NIC 29, utilizará como costos históricos, para convertirlos a la moneda de presentación, los importes reexpresados según el nivel de precios en la fecha en que la entidad deje de hacer la citada reexpresión. A partir del 1 de abril del 2023, con la adquisición de IDS, el Grupo no mantiene participación en negocios conjuntos.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

• Efecto impositivo en Otros resultados integrales

Los resultados imputados dentro de los Otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión y resultados por la posición monetaria neta generadas por inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos con moneda funcional distinta del dólar y por la conversión de los estados financieros de YPF EE a su moneda de presentación (pesos argentinos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en el resultado contable ni impositivo.

• Participación no controlante

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, y a partir de la adquisición de la participación adicional en IDS durante el ejercicio finalizado en dicha fecha (Nota 3), que junto con la participación preexistente de YPF EE del 42,86%, representa un total de 70,16%, el Grupo comenzó a registrar participación no controlante en sus estados financieros consolidados.

El siguiente cuadro presenta información financiera resumida de IDS al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo no corriente	222.929	143.665
Activo corriente	630	660
Total del activo	223.559	144.325
Pasivo no corriente	-	24
Pasivo corriente	9	111
Total del pasivo	9	135
Total del patrimonio	223.550	144.190

El siguiente cuadro presenta el estado de resultados resumido de IDS por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Gastos de administración y comercialización	(43)	(14)
Otros resultados operativos, netos	(86)	4
Resultado operativo	(129)	(10)
Resultado por participación en sociedades	36.370	(11.707)
Resultados financieros, netos	43	184
Resultado antes de impuesto a las ganancias	36.284	(11.533)
Impuesto a las ganancias	27	(98)
Resultado neto	36.311	(11.631)

2.2.2. Unidad de medida

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de ciertos activos y pasivos que fueron medidos a sus valores razonables con cambios imputados a resultados u otros resultados integrales.

2.3. Resumen de las políticas contables materiales

Las siguientes son las políticas contables materiales aplicadas por el Grupo en la preparación de sus estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

2.3.1. Moneda funcional y de presentación

Bajo NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de presentación, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. En función de lo establecido por la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad, sus subsidiarias y asociadas según se detallan en la Nota 10 y la moneda del entorno económico primario en el que operan las entidades, la Administración y el Directorio han definido para el Grupo, el dólar estadounidense como moneda funcional. En particular, a partir del 1 de abril de 2023 se determinó que la moneda funcional de CDS y su controlante IDS sea el dólar considerando el impacto de la Resolución N° 59/2023 de la Secretaría de Energía y la transacción de adquisición mencionada en Nota 3, respectivamente. Los saldos de dichas sociedades expresados en pesos constantes al 31 de marzo de 2023 fueron convertidos a dólares al tipo de cambio vigente a dicha fecha registrándose a partir de ese momento las transacciones en la moneda funcional mediante el mecanismo descripto a continuación. En función de ello, los estados financieros del Grupo han sido convertidos a dólares estadounidenses de acuerdo al procedimiento establecido por la NIC 21. De acuerdo a dicho procedimiento, los activos y pasivos monetarios son convertidos al tipo de cambio al cierre. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados son convertidos utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los resultados por la conversión de los activos y pasivos monetarios distintos al dólar estadounidense, son reconocidos en el resultado del ejercicio en el cual se generan.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos, por lo cual los montos obtenidos del proceso mencionado precedentemente deben ser convertidos a pesos, de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 21. De acuerdo a la misma, los activos y pasivos se convertirán al tipo de cambio al cierre correspondiente, los resultados se convertirán al tipo de cambio de la fecha de cada transacción (o, por razones prácticas y, cuando los tipos de cambios no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes), y las diferencias de conversión resultantes se reconocerán en Otros resultados integrales.

Los resultados imputados dentro de Otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión de los estados financieros de la Sociedad a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que, al momento de su generación, dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

Los activos y pasivos en moneda funcional han sido convertidos a la moneda de presentación utilizando los siguientes tipos de cambio, los cuales surgen del promedio entre el comprador y vendedor del Banco de la Nación Argentina:

	31.12.2024	31.12.2023
Peso argentino (ARS)	1.030,50	806,95

El 28 de octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General N° 941/2022 de la CNV, la cual introduce determinadas disposiciones para aquellas emisoras con moneda funcional distinta a la moneda de curso legal en Argentina que, en relación con sus operaciones propias, desarrollen políticas contables de presentación y revelación en las que las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados se presenten apropiadas a las partidas que les dieron origen.

En línea con lo establecido por dicha resolución, la Sociedad clasifica y acumula directamente en las cuentas de Reservas y Resultados no asignados las diferencias de conversión originadas por dichas partidas.

Como consecuencia de la aplicación de la política contable antes descripta, la conversión de la moneda funcional a una moneda de presentación distinta no modifica la forma en la que se miden los elementos subyacentes,

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

preservando tanto los resultados acumulados como los aportes de los propietarios en la moneda funcional en la que se generan.

2.3.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros consolidados, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio respecto de la moneda funcional, vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

2.3.3. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del ejercicio sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.3.4. Mediciones del valor razonable

El Grupo mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se revelan en la Nota 7.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Grupo. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

El Grupo utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

2.3.5. Reconocimiento de ingresos

2.3.5.1. Ingresos por ventas

La NIIF 15 presenta un modelo detallado de cinco pasos para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental reside en que una entidad debe reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios, al momento de satisfacer una obligación de desempeño.

Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo, definido como la capacidad para dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo.

La Sociedad reconoce sus ingresos por ventas en función de la disponibilidad de potencia efectiva de sus máquinas, de la energía despachada y del vapor entregado, y como contrapartida un crédito por venta es reconocido. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio es mensual y se computan intereses resarcitorios en el caso de que los clientes incurran en mora. La oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo debido a que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que lo realiza.

Los ingresos por ventas de energía, por puesta a disposición de potencia y ventas de vapor (incluyendo la remuneración por mantenimiento no recurrente y la remuneración adicional indirecta) se calculan a los precios establecidos en los respectivos contratos o a los precios prevalecientes en el mercado eléctrico, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Estos incluyen ingresos por venta de vapor, energía y potencia, puesta a disposición y/o suministrada y no facturada, hasta la fecha de cierre sobre la que se informa, valorados a los precios definidos en los contratos o en las regulaciones respectivas.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Adicionalmente, los requerimientos destinados a proporcionar desgloses de información a revelar se detallan en la Nota 18.

2.3.6. Resultados financieros, netos

Para todos los activos financieros y pasivos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en resultados, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de resultados financieros, netos en el estado de resultados integrales consolidado.

2.3.7. Impuestos

2.3.7.1. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio incluye el cargo por impuesto corriente y diferido, el cual se determina y expone de acuerdo con la NIC 12. El Grupo evalúa regularmente las posiciones adoptadas en las declaraciones juradas de impuestos con respecto a situaciones en las que las normas impositivas están sujetas a interpretaciones y constituye provisiones cuando sea apropiado en base a las sumas que se esperan recuperar de o pagar a las autoridades fiscales.

Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos cargos son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Las tasas impositivas vigentes para los ejercicios fiscales 2024 y 2023 aplicables a las sociedades del Grupo se encuentran en el rango de 25% a 35%.

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados integrales consolidado.

Para la valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias se consideran las leyes impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente finalizado a la fecha de cierre de cada período. Asimismo, se consideran otros factores como la evaluación de opciones provistas por dichas leyes y su reglamentación, interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y hechos que no están previstos de forma expresa por las leyes impositivas vigentes, analizando si la autoridad fiscal podría aceptar un tratamiento impositivo incierto, y estimaciones relacionadas con la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos, como la tasa impositiva que se espera esté vigente a dicho momento.

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, con ciertas excepciones.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, con ciertas excepciones.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado integral del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad. Los supuestos sobre la generación de ganancias gravadas futuras dependen de las estimaciones del Grupo sobre los flujos de efectivo futuros. En la medida en que los flujos de efectivo futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de las estimaciones, la capacidad del Grupo para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados podría verse afectada.

Adicionalmente, los cambios en las normas impositivas y/o sus interpretaciones pueden impactar en dichas estimaciones.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha (Nota 31).

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado del ejercicio, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en Otro resultado integral o directamente en el Patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

CINIIF 23, Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias

La aplicación de las leyes tributarias locales requiere interpretación y, en consecuencia, implica la aplicación de juicio y está abierta a impugnación por parte de las autoridades fiscales pertinentes, generando incertidumbre. La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias se establece de acuerdo con la CINIIF 23 “La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias” con base en una evaluación del rango de resultados tributarios probables y reflejando la solidez de los argumentos técnicos. En tal sentido, se evalúa si corresponde considerar el tratamiento fiscal incierto por separado o en conjunto con otros tratamientos fiscales inciertos que pudieran existir sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre, y posteriormente se evalúa si es probable que la autoridad fiscal pertinente acepte el tratamiento fiscal o que tenga éxito en la última instancia legal aplicable. En caso negativo, debe reflejarse el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición fiscal contable utilizando el monto más probable o el método del valor esperado. Al realizar esta evaluación, el Grupo utiliza conocimientos y experiencia tributaria de profesionales internos calificados y toma en consideración el asesoramiento tributario de asesores externos.

2.3.7.2. Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los gastos incurridos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas, como es el caso del impuesto al valor agregado, o relacionado con los débitos y créditos bancarios.

Los cargos por el impuesto a los ingresos brutos se incluyen en la línea impuestos, tasas y contribuciones de los gastos de administración y comercialización del estado de resultados integrales consolidados. El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se incluye en la línea de los gastos de administración y comercialización o en la línea de resultados financieros, netos del estado de resultados integrales consolidados dependiendo la naturaleza de la transacción que le dio origen.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal se presenta como un activo no financiero o un pasivo no financiero, según corresponda.

2.3.8. Propiedades, planta y equipo

2.3.8.1. Actividades de generación y comercialización de energía eléctrica

Las propiedades, planta y equipo se valúan al costo de adquisición, neto de depreciación acumulada y/o pérdidas por deterioro del valor, si hubiera. Los costos incluyen todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

Para aquellos bienes cuya construcción requiere un período sustancial de tiempo para estar en condiciones de uso, se han activado los costos financieros correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encuentre en condiciones de uso.

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se deprecian por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que las propiedades, planta y equipo son reemplazadas, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado de resultados integrales consolidado de cada ejercicio.

Las propiedades, plantas y equipos, neto del valor residual recuperable del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada de cada bien, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios	50
Instalaciones de producción, maquinarias y equipos	15 - 25
Equipos de transporte	5
Muebles y útiles y equipos informáticos y de comunicación	3

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos derivados del uso futuro del activo. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la disposición o retiro de un elemento de propiedades, planta y equipo se determina como la diferencia entre el producto de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en resultados.

2.3.8.2. Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, y la prueba de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, el Grupo estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la UGE a la cual pertenecen. A tal efecto, el Grupo definió cada planta de generación como una UGE independiente.

Cuando el importe en libros de un activo individual, o de una UGE excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la UGE se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual, o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja el costo medio ponderado del capital empleado correspondiente al Grupo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican, de existir, contra múltiplos de valorización, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

El Grupo basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las UGE del Grupo a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos detallados y cálculos de proyecciones cubren la vida útil de los bienes.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados integrales.

Asimismo, para los activos en los que se hubiera registrado una pérdida por deterioro de valor, a cada fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido.

Si existiese tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la UGE, según corresponda.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la UGE, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o UGE. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o UGE no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o UGE en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados integrales consolidados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo registró un cargo de 77.926 y 12.004, respectivamente, por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo, imputado en la línea "Resultado por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo" del Estado de Resultados Integral, como resultado de los análisis de la recuperabilidad de los mismos. Adicionalmente, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, el Grupo también registró un cargo de 16 por desvalorización de materiales y repuestos, imputado en el rubro "Otros Resultados Operativos, Netos" del Estado de Resultados Integral, como resultado de los análisis de obsolescencia de los mismos.

2.3.9. Activos Intangibles

El Grupo reconoce los activos intangibles por su costo de adquisición, los cuales se amortizan de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Al cierre del ejercicio dichos activos están valuados a su costo de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, de corresponder, pérdidas por desvalorización.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Corresponde a proyectos eólicos adquiridos, los cuales comprenden los contratos de opción irrevocable de constitución de usufructo sobre terrenos donde están emplazados los proyectos, estudios de factibilidad previamente realizados (eléctricos, ambientales, etc.) y permisos, licencias y autorizaciones en trámite correspondientes a dichos parques eólicos.

2.3.10. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.3.10.1. Activos financieros

Clasificación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, el Grupo clasifica sus activos financieros en tres categorías:

- **Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios del Grupo es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. El Grupo no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los activos financieros a costo amortizado del Grupo comprenden ciertos elementos de Efectivo y equivalentes de efectivo, Créditos por ventas, Otros créditos, Otros activos financieros y Efectivo y equivalentes de efectivo restringido.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados corresponden a una categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos financieros del Grupo a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión contabilizados en el rubro “Efectivo y equivalentes de efectivo” y los títulos públicos AE 38 contabilizados en el rubro “Otros activos financieros”.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado integral se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral se registran en Resultados financieros, netos y en otros resultados integrales, respectivamente, en el estado de resultados integrales consolidado.

En general, el Grupo utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, el Grupo sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Los resultados de los instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado y no son designados en una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando se dan de baja los activos financieros o se reconoce una desvalorización y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Grupo reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda únicamente cuando cambia el modelo de negocio utilizado para administrar dichos activos.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado sobre el mismo. En ese caso, el Grupo también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que el Grupo haya retenido.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de “pérdida crediticia esperada” (“PCE”). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que el Grupo espera recibir.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación y;
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Dada la naturaleza de los clientes con que opera el Grupo, las condiciones fijadas regulatoriamente y en base a los criterios mencionados anteriormente, el Grupo no identificó pérdidas crediticias esperadas significativas durante el tiempo de vida del activo, más allá de las detalladas en la Nota 4.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, el Grupo monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos, en la medida que no se encuentren valuados a su valor razonable. En virtud del análisis efectuado, el Grupo no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

2.3.10.2. Pasivos financieros - Reconocimiento inicial y medición posterior

• Pasivos financieros a costo amortizado

Los pasivos financieros a costo amortizado son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al cierre de los presentes estados financieros consolidados, los pasivos financieros a costo amortizado del Grupo comprenden Cuentas por pagar, Pasivos por arrendamientos y Préstamos.

• Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales consolidado, según corresponda.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

2.3.10.3. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.3.10.4. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros.

2.3.11. Efectivo y equivalente de efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran colocaciones a corto plazo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el efectivo y las colocaciones a corto plazo incluyen el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales a tres meses o menos.

El efectivo y equivalente de efectivo no incluye saldos por descubiertos bancarios.

2.3.12. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. En los casos en que el Grupo espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integral en la línea que mejor refleja la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este último sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados, en el rubro Resultados financieros, netos.

• Por juicios y reclamos

En el marco habitual de sus negocios, el Grupo está expuesto a reclamos de diversa índole (por ejemplo, de tipo comercial, laboral, impositivo, previsional, cambiario o aduanero) y a otras situaciones contingentes derivadas de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

cuestiones de interpretación de la legislación vigente, que podrían resultar en una pérdida y cuya materialización depende de que uno o más eventos ocurran o dejen de ocurrir. En la evaluación de estas situaciones, la Dirección se basa en su propio juicio y en el de sus asesores legales, tanto internos como externos, así como en la demás evidencia disponible a las fechas respectivas. Si en la evaluación de la contingencia existe la probabilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado de manera fiable, una provisión por juicios y reclamos es registrada a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

- **Por desmantelamiento**

Las obligaciones relacionadas con el desmantelamiento de los activos de generación implican que el Grupo realice estimaciones respecto de los costos y del tiempo restante hasta el desmantelamiento. La tecnología, los costos, la tasa de descuento estimada para el cálculo y las consideraciones legales pueden generar cambios, lo que puede resultar en diferencias entre los costos futuros reales y las estimaciones realizadas. Dichas estimaciones son revisadas al menos una vez al año o en la medida en que cambios en los aspectos considerados para la evaluación de las mismas pudieran generar impactos significativos en el monto de la provisión.

2.3.13. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.3.14. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, el Grupo revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

2.3.15. Beneficios a los empleados

El Grupo registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo, los que se encuentran contabilizados dentro del rubro Remuneraciones y cargas sociales.

El Grupo cuenta con programas de bonificación por objetivos y evaluación del desempeño. Estos programas alcanzan a ciertos empleados del Grupo y se basan en el cumplimiento de objetivos corporativos, de unidad de negocio y en el desempeño individual. Se determinan a partir de la remuneración anual de cada empleado, del cálculo de ciertos

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

indicadores relacionados con el cumplimiento de los mencionados objetivos y de la evaluación de desempeño, y se abonan en efectivo.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un plan de beneficios a largo plazo, el cual alcanza a determinados empleados de nivel ejecutivo, gerentes y personal clave y consiste en otorgar a cada empleado beneficios con la condición de que permanezca en la Sociedad en el período que fuera oportunamente definido en el plan.

2.3.16. Inversión en sociedades

La inversión del Grupo en sus asociadas se contabiliza mediante el método de la participación. Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo posee influencia significativa o control conjunto. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Según el método de la participación, la inversión efectuada en las asociadas se registra inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación del Grupo sobre los activos netos de las asociadas posteriores a la fecha de la adquisición. De existir, la plusvalía relacionada con las asociadas se incluye en el importe en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas del deterioro del valor.

Si el costo de la inversión es inferior a la participación proporcional a la fecha de su adquisición sobre el valor razonable de los activos y pasivos de la asociada se reconoce una ganancia en el ejercicio en que se adquirió la inversión.

El estado de resultados integral refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de las asociadas y negocios conjuntos ajustados sobre la base de los valores razonables estimados a la fecha de incorporación de la inversión. Si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de las asociadas, el Grupo reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios y los presenta, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio.

La participación sobre las ganancias de las asociadas se presenta en una sola línea en el cuerpo principal del estado de resultados integrales. Esa participación incluye los resultados netos de impuestos de las asociadas.

La información financiera de las asociadas se prepara para el mismo ejercicio de información que del Grupo. De ser necesario, se realizan ajustes a los fines de alinear las políticas contables de las asociadas con las del Grupo.

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que el Grupo tiene en sus asociadas. A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el Grupo determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en las asociadas se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, el Grupo calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en las asociadas y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "Resultado por participación en sociedades" en el estado de resultados.

Ante la pérdida de la influencia significativa sobre una asociada, el Grupo mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable. Si éste fuera el caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la inversión en la asociada y el valor razonable de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados integrales.

La información sobre asociadas se incluye en la Nota 10.

2.3.17. Arrendamientos

El modelo introducido por la NIIF 16 se basa en la definición de arrendamiento, la cual se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado se encuentra bajo el control del cliente, el cual existe en tanto el cliente tenga el

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

derecho a: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) a dirigir el uso del mismo.

El Grupo como arrendatario:

Una vez identificado el arrendamiento, el Grupo reconoce las siguientes partidas:

- Activos por derecho de uso, cuyo costo incluye:
 - a. el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
 - b. cualquier pago por arrendamiento abonado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo o en la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendamiento;
 - c. los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
 - d. una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El Grupo puede incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un período determinado.

Posteriormente, la valoración del derecho de uso de los activos se hace siguiendo el modelo del costo de la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" (reconociendo por tanto la depreciación y el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias). La depreciación se calcula siguiendo el método de la línea recta en función del plazo de arrendamiento de cada contrato, salvo que la vida útil de dicho activo subyacente sea ínfima.

Los contratos de arrendamiento en los que el Grupo es arrendatario corresponden principalmente al alquiler de:

- Contratos de usufructo sobre los terrenos en los cuales está construyendo sus parques renovables. Estos contratos tienen una duración promedio de 17 años con opción a renovarse por 20 años adicionales y no poseen cuotas contingentes.
- Contratos de alquiler de sus oficinas administrativas. Los contratos mencionados establecen pagos mensuales y tiene una duración de tres años.
- Contratos de alquiler de equipos motogeneradores. Estos contratos tienen una duración de 5 años con una opción de compra al final del plazo. No poseen cuotas contingentes.
- Honorarios de arrendamiento anual de contratos de operación y mantenimiento. Estos contratos tienen una duración de 15 años y establecen pagos anuales.
- Pasivos por arrendamiento, medido como la sumatoria de los pagos futuros por arrendamiento, descontados utilizando la tasa incremental por préstamos del arrendatario dada la complejidad de determinar la tasa de interés implícita en el arrendamiento. El Grupo aplicó a los pasivos por arrendamiento reconocidos en el estado de situación financiera la tasa incremental por préstamos del arrendatario de la fecha de inicio del contrato.

Los pasivos por arrendamiento incluyen:

- a. pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- b. pagos variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo del contrato;
- c. importes que el Grupo espera pagar como garantías de valor residual;

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

- d. el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- e. pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja que el Grupo ejercerá una opción de terminarlo (es decir, porque existe una certeza razonable al respecto).

Posteriormente, el Grupo incrementa el pasivo por el arrendamiento para reflejar el interés devengado (y reconocido en el estado de resultados integrales), deduce las cuotas que se van pagando del pasivo y recalcula de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión, modificación del arrendamiento o revisión de las denominadas cuotas “en sustancia” fijas, aplicando una tasa de descuento revisada en caso de corresponder.

El Grupo revisa el pasivo por arrendamiento en los siguientes casos:

- a. cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual;
- b. cuando se produzca un cambio en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación de un índice o en un tipo de interés utilizado para determinar dichas cuotas (incluida, por ejemplo, una revisión del alquiler de mercado);
- c. cuando se produzca un cambio en la duración del arrendamiento como resultado de una modificación en el período no cancelable del mismo (por ejemplo, si el arrendatario no ejerce una opción previamente incluida en la determinación del período de arrendamiento); o
- d. cuando se produzca un cambio en la evaluación de la opción de compra del activo subyacente.

Para los arrendamientos que califiquen como de corto plazo, y arrendamientos con activos subyacentes de bajo valor, el Grupo continúa reconociéndolos como gasto del período linealmente durante la duración del arrendamiento, salvo que otra base sistemática sea más representativa, de acuerdo con la opción indicada por la norma. El Grupo no identificó arrendamientos de bajo valor distintos a aquellos cuyo activo subyacente responde a impresoras, equipos celulares, computadoras, fotocopiadoras, entre ellos, no siendo significativos.

El Grupo aplicó la solución práctica de la norma por la cual aquellos arrendamientos cuyo plazo finalizará dentro de los 12 meses desde la fecha de aplicación inicial, independientemente de la fecha original, y cumpliendo las condiciones para ser clasificados como de corto plazo, sigan el tratamiento descrito en el párrafo anterior.

El Grupo como arrendador:

El Grupo no posee activos arrendados a terceros significativos.

2.3.18. Pasivos por contratos

Corresponden a los anticipos recibidos de clientes derivados de los acuerdos comerciales celebrados con éstos en virtud del Parque Eólico General Levalle (Notas 1 y 27) y que representan un pago parcial del precio de energía por los servicios a ser prestados por la Sociedad en el futuro. Dichos anticipos se valúan de acuerdo con el monto de dinero recibido en dólares estadounidenses o su equivalente en moneda local (moneda extranjera), en su caso, convertido a los tipos de cambio históricos del momento de cada transacción. En consecuencia, el saldo de los pasivos por contratos representa el monto asignado a las obligaciones de desempeño no satisfechas por la Sociedad. La Sociedad espera reconocer el ingreso asociado con dichos anticipos en el plazo de duración de los acuerdos celebrados con los clientes.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Grupo ha reconocido 991 en la línea de “Ingresos bajo contrato” del rubro “Ingresos por ventas” en el estado de resultados integrales, por despachos relacionados con anticipos recibidos incluidos en el rubro “Pasivos por contrato” en el estado de situación financiera al comienzo del ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

2.3.19. Patrimonio

Las partidas de patrimonio han sido valuadas de acuerdo a las normas contables vigentes a la fecha de transición. La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo a decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital social

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Prima de emisión

Corresponde a la diferencia entre el monto de suscripción de los aumentos de capital y el correspondiente valor nominal de las acciones emitidas.

Otras contribuciones de accionistas

Incluye los efectos de las transacciones efectuadas entre entidades del Grupo económico.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGS, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma de Capital social. De acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.3.1., se adicionará a efectos del cálculo del cinco por ciento (5%), las diferencias de conversión apropiadas a los resultados acumulados y se computarán a efectos del límite del 20%, como parte del capital el saldo de las diferencias de conversión originado en la cuenta de capital social, y de corresponder, en la cuenta de ajuste del capital, y como parte de la reserva legal al saldo de las diferencias de conversión originado en la cuenta de dicha reserva.

Reserva para futuras inversiones

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para constituir una reserva para futuras inversiones.

Reserva especial RG N° 609

Corresponde a la Reserva especial originada por la Resolución General 609/12 de la CNV ("Reserva especial RG N° 609"), la cual contiene la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo las normas contables anteriores. La Reserva especial RG N° 609 no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de Resultados acumulados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados no asignados, según se determina en las NIIF y por adopción de la política contable de acuerdo con la Resolución General N° 941/2022 de la CNV (Nota 2.3.1). La evolución del rubro se detalla a continuación:

Otros resultados integrales						
	Diferencias de conversión	Posición monetaria neta de los negocios conjuntos	Cambios en el valor razonable de instrumentos derivados	Total	Participación no controlante	Total
Saldos al 1° de enero de 2023	64.544	11.071	(12)	75.603	-	75.603
Diferencias de conversión	645.864	-	-	645.864	84.014	729.878
Resultados por posición monetaria neta de los negocios conjuntos	-	(17.846)	-	(17.846)	-	(17.846)
Movimiento del ejercicio	645.864	(17.846)	-	628.018	84.014	712.032
Reclasificaciones	(12)	-	12	-	-	-
Apropiación de la conversión del ejercicio	(346.904)	-	-	(346.904)	-	(346.904)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	363.492	(6.775)	-	356.717	84.014	440.731
Diferencias de conversión	235.235	-	-	235.235	31.764	266.999
Movimiento del ejercicio	235.235	-	-	235.235	31.764	266.999
Apropiación de la conversión del ejercicio	(134.084)	-	-	(134.084)	-	(134.084)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	464.643	(6.775)	-	457.868	115.778	573.646

De acuerdo a la Resolución N° 941/2022 de la CNV las cuentas de aportes de los propietarios se deben trasladar a moneda de presentación al tipo de cambio original. La apertura de las diferencias de conversión originadas respecto al tipo de cambio de cierre en las cuentas de aportes de los propietarios es la siguiente:

	Capital social	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Total
Al 1° de enero de 2023	39.097	40.458	556	80.111
Apropiación de la conversión del ejercicio	139.099	143.938	1.980	285.017
Saldos al 31 de diciembre de 2023	178.196	184.396	2.536	365.128
Apropiación de la conversión del ejercicio	49.364	51.084	703	101.151
Saldos al 31 de diciembre de 2024	227.560	235.480	3.239	466.279

Resultados acumulados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales.

Asimismo, comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las políticas contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

2.3.20 Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición al momento en que el Grupo toma efectivamente el control de la compañía adquirida.

El Grupo reconocerá en sus estados financieros, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos, cualquier participación no controlante y, de existir, una llave de negocio o resultado por compra, de acuerdo a lo establecido por la NIIF 3.

El costo de una adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida, medida al valor razonable a dicha fecha. Asimismo, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos son reconocidos a su valor razonable a la fecha de adquisición. Por otra parte, la participación no controlante en la adquirida se mide a valor razonable o a la participación proporcional sobre el valor razonable de los activos netos identificables de la adquirida, a opción de la sociedad adquirente. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en resultados cuando son incurridos.

Si la combinación de negocios se realiza en etapas, el Grupo medirá nuevamente su tenencia previa a la combinación al valor razonable a la fecha de adquisición y reconocerá una ganancia o pérdida en el estado de resultados integrales consolidado. Asimismo, los montos relacionados con la tenencia previa a la combinación que hubieran sido reconocidos previamente en Otros resultados integrales deberán ser reclasificados a resultados a la fecha de adquisición.

La llave de negocio se mide al costo, como exceso de la contraprestación transferida, más el monto de cualquier participación no controlante de la adquirida y el valor razonable de cualquier tenencia previa a la combinación de negocios respecto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos netos por el Grupo.

Si el valor razonable de la contraprestación transferida es inferior al valor razonable de los activos identificables y de los pasivos asumidos a la fecha de adquisición, luego de realizar una revaluación de estos valores, la diferencia se reconoce en el estado de resultados integrales consolidado como una ganancia por compra ventajosa.

2.3.21 Información sobre segmentos de operación

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. El Grupo presenta en sus resultados operativos del estado de resultados integral únicamente la información sobre dicha actividad.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros consolidados del Grupo requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos registrados y la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con los supuestos y estimaciones adoptadas podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos o pasivos afectados.

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen en la presente nota. El Grupo ha basado sus supuestos contables y estimaciones significativas considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros consolidados. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Grupo. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Las áreas y rubros contables que requieren una mayor cantidad de juicios y estimaciones en la preparación de los presentes estados financieros consolidados son:

- **Recuperabilidad de propiedades, planta y equipo:**

A cada fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que las propiedades, planta y equipo pudieran estar deteriorados en su valor. El deterioro existe cuando el valor de libros de los activos o UGEs exceden su valor recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor de uso. El valor de uso se calcula mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero. Los cálculos de proyecciones cubren un período coincidente con la vida útil de propiedades, planta y equipo. El valor recuperable es sensible a la tasa de descuento utilizada, así como a los ingresos de flujos estimados.

- **Determinación del cargo por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos**

La valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos. Adicionalmente, los cobros y pagos realmente efectuados por impuestos pueden diferir de estas estimaciones a futuro, todo ello como resultado, entre otros, de cambios en las normas impositivas y/o sus interpretaciones, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances impositivos del Grupo.

- **Moneda funcional**

La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional y la de sus subsidiarias. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos de generación, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

- **Combinación de negocio**

La aplicación del método de adquisición implica la medición a valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la combinación de negocios a la fecha de adquisición.

Para la determinación del valor razonable de los activos y pasivos identificables, el Grupo utiliza el enfoque de valuación que considera más representativo para cada elemento. Entre ellos se destacan el: i) enfoque de ingresos, el cual mediante técnicas de valoración se convierten montos futuros en un monto presente único (es decir descontado), ii) enfoque de mercado mediante la metodología de transacciones comparables y iii) enfoque del costo mediante la utilización de valores de reposición depreciados.

En la selección del enfoque a utilizar y la estimación de los flujos de efectivo futuros, se requiere juicio crítico por parte de la Gerencia. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden variar significativamente de los flujos de efectivo futuros previstos y los valores relacionados obtenidos mediante las técnicas de valuación mencionadas.

2.5. NIIF emitidas

Tal como lo requiere la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, a continuación, se presentan y resumen las normas e interpretaciones emitidas por el IASB:

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

2.5.1. Normas e interpretaciones cuya aplicación resulta obligatoria a partir del 1° de enero de 2024 y por lo tanto han sido adoptadas por el Grupo, de corresponder

- **Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de pasivos**

En enero de 2020 el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 referentes a la clasificación de pasivos en corrientes y no corrientes, que resultan aplicables retroactivamente para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2024.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos en corrientes y no corrientes:

- Debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa a diferir la liquidación en al menos 12 meses y hacer explícito que sólo los derechos vigentes “al final del período de informe” deberían afectar la clasificación de un pasivo.
- No se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo.
- La liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros activos o servicios.

La adopción de las modificaciones mencionadas anteriormente no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

- **Modificaciones a la NIIF 16 - Arrendamientos**

En septiembre de 2022 el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 relacionadas con la medición de los arrendamientos en transacciones de venta con arrendamiento posterior, dado que no especificaba como medir dichos arrendamientos en una fecha posterior a la fecha de su reconocimiento inicial, que resultan aplicables retroactivamente para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024.

Tras dichas modificaciones a la NIIF 16, el pasivo por arrendamiento originado en una venta con arrendamiento posterior requiere que el vendedor-arrendatario mida el pasivo por arrendamiento de forma tal que no reconozca un resultado por el derecho de uso que retiene, no impidiendo que reconozca un resultado por la terminación parcial o total del arrendamiento.

La adopción de las modificaciones mencionadas anteriormente no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

- **Modificaciones a la NIC 1 y Documento de Práctica 2 - Pasivos no corrientes con cláusulas de compromisos asumidos (“covenants”)**

En octubre de 2022 el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 relacionadas con la clasificación de pasivos no corrientes que incluyen covenants, que resultan aplicables retroactivamente para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los acuerdos de préstamos con covenants como pasivos no corrientes puede verse afectada cuando una entidad deba cumplir dicho covenant en o antes de la fecha del período que se informa aun cuando el covenant se evalúe posteriormente.

Adicionalmente, se incorporan ciertos requisitos adicionales de revelación en nota que permita comprender a los usuarios de los estados financieros el riesgo de que el pasivo no corriente pueda convertirse en exigible dentro de los 12 meses siguientes al período que se informa.

La adopción de las modificaciones mencionadas anteriormente no ha tenido efectos significativos en los estados financieros consolidados del Grupo, excepto por revelaciones adicionales incluidas en la Nota 16.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores**

En mayo de 2023 el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” relacionadas con los acuerdos de financiación de proveedores, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024.

Dichas modificaciones introducen nuevos requerimientos de revelación de información cualitativa y cuantitativa en los estados financieros anuales asociadas a los acuerdos de financiación de proveedores tales como condiciones contractuales, saldos de los pasivos financieros, liquidaciones realizadas y/o vencimientos, entre otros. Estas modificaciones no requieren la revelación de información comparativa.

La adopción de las modificaciones mencionadas anteriormente no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

2.5.2. Nuevas normas e interpretaciones cuya aplicación no resulta obligatoria a la fecha de cierre de los presentes estados financieros consolidados y no han sido adoptadas por el Grupo

El 15 de agosto de 2023 se publicó en el BO la Resolución General CNV N° 972/2023, la cual indica que no se admitirá la aplicación anticipada de las NIIF y/o sus modificaciones, excepto que la CNV la admita específicamente.

- **Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 - Venta o aporte de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto**

En septiembre de 2014, el IASB modificó las NIIF 10 y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocio conjuntos” para clarificar que en transacciones que involucren una entidad controlada, la extensión de la ganancia o pérdida a reconocer en el estado financiero depende de si la entidad controlada vendida o contribuida constituye un negocio de acuerdo con la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”. En diciembre de 2015 el IASB pospuso indefinidamente la fecha de aplicación de dichas modificaciones. De todas formas, el Grupo anticipa que, de entrar en vigencia, la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 21 - Ausencia de convertibilidad**

En agosto de 2023 el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 relacionadas con la metodología a aplicar ante la ausencia de convertibilidad entre dos monedas, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2025.

Dichas modificaciones eliminan la metodología a aplicar que describía la NIC 21 cuando había una pérdida temporal de convertibilidad entre dos monedas, e introducen la definición de convertibilidad entre monedas y un enfoque de análisis que requiere que cada entidad identifique si una moneda es convertible en otra para cada propósito específico para el que se obtendría dicha moneda siguiendo una serie de parámetros tales como una evaluación de si la moneda se obtiene en un plazo administrativo normal, la capacidad de obtener dicha moneda, entre otros. Una vez identificada la ausencia de convertibilidad entre dos monedas, se deberá estimar el tipo de cambio que represente aquél que se obtendría en una transacción ordenada entre participantes del mercado y que refleje las condiciones económicas. Estas modificaciones no especifican una metodología de estimación del tipo de cambio a utilizar, sino que la misma deberá ser desarrollada por cada entidad.

Adicionalmente, dichas modificaciones incorporan requerimientos de información a revelar como por ejemplo una descripción de las restricciones que generan la ausencia de convertibilidad, una descripción cualitativa y cuantitativa de las transacciones afectadas, los tipos de cambio utilizados y su metodología de estimación, una descripción de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad por la ausencia de convertibilidad, entre otros.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo se encuentra evaluando los efectos de la aplicación de las modificaciones mencionadas y no anticipa un impacto significativo en sus estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

- **NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”**

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 la cual reemplaza a la NIC 1 “Presentación de estados financieros”, con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad, y que resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2027.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en tres categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar mayor información sobre las medidas de rendimiento definidas por la gerencia, que, si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de la NIIF 18.

- **NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar”**

En mayo de 2024 el IASB emitió la NIIF 19, con el objetivo de permitir la opción de aplicar requerimientos simplificados de información a revelar en los estados financieros de subsidiarias que no tienen obligación pública de rendir cuentas y tienen una controlante, ya sea última o intermedia, que elabora estados financieros consolidados para uso público de acuerdo con las NIIF. La aplicación es optativa para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2027.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

- **Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 relativas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros**

En mayo de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y valuación de la NIIF 9 y de información a revelar de la NIIF 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026 permitiendo su aplicación anticipada:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo, para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales.
- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Contratos relativos a la electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza**

En diciembre de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con contratos de electricidad dependiente de la naturaleza, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Clarifican la aplicación de los requisitos de “uso-propio”: Las modificaciones le permiten a una entidad utilizar la excepción de “uso-propio” en estos contratos si la entidad ha sido y espera ser un comprador neto de electricidad en el plazo del contrato. La excepción de uso-propio libera a la entidad de aplicar el valor razonable con cambios en resultados para medir estos contratos (usualmente de largo plazo).
- Permiten la contabilidad de coberturas si estos contratos son usados como instrumentos de cobertura: Los contratos que no califican bajo la excepción de uso-propio son considerados

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

- Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11**

En julio 2024 el IASB emitió el ciclo de mejoras anuales Volumen 11 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. En términos generales, las mejoras incluyen modificaciones y/o aclaraciones sobre ciertos párrafos, eliminan, añaden y /o actualizan referencias cruzadas, reemplazan términos y alinean redacciones entre distintas normas contables, entre otros.

A continuación, se resumen las principales normas modificadas:

Norma	Objeto de la modificación
IFRS 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”	Contabilidad de coberturas para una entidad que adopta por primera vez las NIIF
NIIF 7	Ganancias o pérdidas en la baja de cuentas.
Guía de implementación NIIF 7	Información a revelar sobre la diferencia entre valor razonable y precio de la transacción.
NIIF 9	Introducción e información a revelar sobre riesgo crediticio. Baja en cuentas de pasivos por arrendamientos
NIIF 10	Precio de la transacción
NIC 7 “Estados de flujos de efectivo”	Determinación de ‘agente de facto’ Método del costo.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

3. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES

- Adquisición de participación adicional en Inversora Dock Sud S.A. – Central Dock Sud S.A.

Durante el mes de marzo de 2023, YPF EE ejerció su derecho de compra preferente de la totalidad de las acciones que Enel Américas S.A. ("Enel"), como vendedora, poseía en Inversora Dock Sud S.A. ("IDS"), sociedad controlante de Central Dock Sud S.A. ("CDS").

En este sentido, con fecha 13 de abril de 2023, YPF EE, por intermedio de su sociedad controlada Y-LUZ Inversora S.A.U. ("Y-LUZ"), perfeccionó la compra a Enel de sus acciones ordinarias de IDS, representativas del 57,14% del capital social, por la suma de US\$ 52,3 millones.

Adicionalmente, con fecha 13 de abril de 2023, mediante un acuerdo de compra conjunta celebrado con Pan American Sur S.A. ("PAS") y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones precedentes usuales para este tipo de transacciones, Y-LUZ transfirió acciones representativas del 29,84% del capital social de IDS a PAS, por la suma de US\$ 27,2 millones.

De esta manera, teniendo en cuenta la participación preexistente de YPF EE en IDS del 42,86%, el Grupo tiene una participación del 70,16% en IDS, sociedad propietaria del 71,78% de las acciones (ordinarias y preferidas) de CDS.

Como consecuencia de lo mencionado anteriormente, a partir del 13 de abril de 2023 YPF EE obtuvo el control de IDS y su controlada CDS.

Los gastos relacionados con la transacción no fueron significativos y fueron reconocidos directamente como gastos de administración en el estado de resultados integrales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Esta adquisición está alineada con el objetivo estratégico de contribuir al abastecimiento de energía eléctrica eficiente y confiable, a través de activos de generación que utilicen gas natural, el combustible convencional de la transición energética de la Argentina.

La adquisición fue registrada siguiendo los criterios de contabilización de las combinaciones de negocios realizadas por etapas detallados en la Nota 2.3.20.

Descripción de la sociedad adquirida

IDS fue constituida con el objeto de realizar operaciones financieras y de inversión. En el año 1996, la Sociedad celebró un contrato de compraventa de acciones por el cual adquirió una participación mayoritaria del paquete accionario de su sociedad controlada CDS, cuya actividad se describe en la Nota 1.

CDS tiene como actividad principal la generación y comercialización de energía eléctrica. En su planta ubicada en Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires ("la Central"), la sociedad posee y opera un ciclo combinado de 861 MW, compuesto por dos turbinas a gas (TG9 y TG10) y una turbina de vapor (TV11). Adicionalmente, cuenta con dos turbinas a gas de 35,82 MW cada una (TG7 y TG8).

La sociedad controlada desarrolla sus actividades dentro del marco regulatorio establecido por la SE y el ENRE, que rige las operaciones de los diferentes agentes intervinientes en el MEM.

La electricidad producida por la central es despachada y transportada al MEM a través del SADI, que incluye a los generadores, transportistas y distribuidores de energía eléctrica en Argentina, y es comercializada principalmente a través de CAMMESA.

Contraprestación transferida

El valor razonable de la contraprestación transferida ascendió a US\$ 25 millones (equivalente a 5.222 a la fecha de adquisición), y fue cancelada en efectivo y no existen acuerdos de pagos contingentes asociados a la transacción.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Activos adquiridos identificables y pasivos asumidos identificables

A continuación, se resumen los valores razonables finales registrados de los activos adquiridos y los pasivos de las sociedades adquiridas en la fecha de adquisición:

Activos adquiridos y pasivos asumidos identificables (al 100%)	Valor razonable
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.284
Inversiones temporarias	3.473
Créditos por ventas y otros créditos	16.222
Propiedades, planta y equipo	48.135
Cuentas por pagar	(2.961)
Pasivo neto por impuesto diferido	(5.963)
Otros	(2.703)
Total activos netos identificables	61.487

El valor razonable registrado incluye créditos por ventas y otros créditos cuyo valor no difiere en forma significativa del costo amortizado de los mismos a dicha fecha.

Considerando que las compañías solo preparan información financiera mensual al cierre de cada mes, se consideraron los activos y pasivos identificables al 31 de marzo de 2023.

En función de la naturaleza del negocio y activos de IDS y su sociedad controlada CDS, la medición del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos fue realizada utilizando el enfoque de ingresos, el cual mediante técnicas de valoración convierten montos futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un monto presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos montos futuros.

Participación no controlante

El Grupo optó por medir el valor de la participación no controlante a la fecha de adquisición sobre la base proporcional de dicha participación sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos. El valor razonable estimado de dicha forma ascendió a 30.904.

Resultado por adquisición de participación en sociedades**- Remedición de participación pre-existente**

La remedición del valor razonable del 42,86% de participación pre-existente que YPF EE tenía sobre IDS, resultó en una ganancia de 2.729 que se expone en la línea "Resultado por adquisición de participación en sociedades" del estado de resultados integrales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Este monto corresponde a la diferencia positiva que surge de comparar el valor razonable de la participación pre-existente, que ascendió a 18.682 y el valor de la inversión contabilizada bajo el método de la participación en la fecha de adquisición, que ascendía a 15.953.

- Resultado por adquisición de la participación en IDS-CDS

La combinación de negocios ha sido contabilizada utilizando el método de la adquisición previsto en la NIIF 3. Como resultado de la aplicación de dicho método el Grupo determinó que el valor pagado de 5.222 es inferior al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos a la fecha de adquisición, por lo cual reconoció una ganancia por compra por 6.679 incluido en la línea "Resultado por adquisición de participación en sociedades" del estado de resultados integral consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Tratamiento de otros resultados integrales**

Los montos relacionados con la tenencia previa a la combinación reconocidos previamente en Otros resultados integrales por 5.105, fueron reclasificados a resultados en la línea “Resultado por adquisición de participación en sociedades” del estado de resultados integrales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

- **Resultados incorporados por la combinación de negocios**

Los resultados incorporados desde la fecha de adquisición en los estados consolidados de resultados integrales al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Resultados (al 100%)	Incluido en los estados financieros del Grupo
Ingresos por ventas	17.915
Costos de producción	(13.342)
Resultado bruto	4.573
Gastos de administración y comercialización	(1.428)
Otros resultados operativos, netos	2.132
Resultado operativo	5.277
Resultados financieros, netos	8.882
Resultado antes de impuesto a las ganancias	14.159
Impuesto a las ganancias	(30.221)
Resultado neto del período	(16.062)

Si la combinación de negocio mencionada hubiera ocurrido el 1° de enero de 2023, los ingresos por ventas consolidados y el resultado neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 hubieran ascendido a 158.880 y (15.735), respectivamente. La información proforma se calculó a partir de los resultados del Grupo y de IDS.

4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Grupo dispone de una organización y de sistemas que le permiten identificar, medir y adoptar las medidas necesarias con el objetivo de minimizar los riesgos a los que está expuesta.

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo mantenía un capital de trabajo negativo de 20.438, principalmente como consecuencia del financiamiento de la construcción de nuevos activos de generación. El Grupo estima que el flujo proveniente de la generación de sus activos operativos permitirá financiar dicho capital de trabajo negativo. Asimismo, el Grupo cuenta con diferentes fuentes de financiamiento en caso de ser necesario contar con fondos adicionales para hacer frente a sus necesidades de corto plazo.

4.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado al cual el Grupo se encuentra expuesto consiste en la posibilidad de que la valuación de los activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados podrían verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o en otras variables de precios.

A continuación, se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual el Grupo se encuentra expuesto, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Riesgo de tipo de cambio

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad está sujeto a variaciones que se derivan de la fluctuación de los tipos de cambio. Dado que la moneda funcional del Grupo es el dólar estadounidense, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina). El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los saldos al cierre del ejercicio de los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2024
Activos	212.269
Pasivos	(91.783)
Exposición cambiaria neta	120.486

Sensibilidad al tipo de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad del resultado antes de impuestos al 31 de diciembre de 2024 ante una devaluación del peso argentino con respecto a su moneda funcional, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes (debido a los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

Devaluación / (Apreciación) del peso argentino	Efecto sobre el resultado antes de impuestos (Pérdida)/ Ganancia
+ 10%	(12.049)
- 10%	12.049

Riesgo de tasa de interés

El Grupo se encuentra expuesto a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés por los préstamos e inversiones. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa de interés fija.

A continuación, se detallan los pasivos financieros que devengan interés al 31 de diciembre de 2024, según el tipo de tasa aplicable:

	Pasivo financiero ⁽¹⁾
Tasa de interés fija	1.036.028
Tasa de interés variable	24.494
Total ⁽²⁾	1.060.522

(1) Incluye exclusivamente préstamos financieros. No incluye los pasivos de naturaleza comercial los cuales mayoritariamente no devengan interés.

(2) Corresponde al capital de los préstamos, sin considerar intereses ni comisiones o costos demandados por la transacción.

Los préstamos financieros a tasa fija y variable representan un 98% y 2%, respectivamente, del total de préstamos al 31 de diciembre de 2024 e incluyen préstamos financieros con entidades locales e internacionales, sociedades relacionadas, y obligaciones negociables emitidas en el mercado local y en el mercado internacional. La porción de deuda a tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones de la tasa SOFR.

En cuanto a los activos financieros, además de los créditos de naturaleza comercial los cuales poseen una baja exposición al riesgo de tasa de interés, se incluye principalmente depósitos a la vista, depósitos a plazo fijo, títulos públicos (AE38 y BOPREAL) y cuotas parte de fondos comunes de inversión del tipo "money market" o renta fija de corto plazo.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

La estrategia del Grupo para cubrir el riesgo de tasas de interés se basa en la colocación de fondos a tasa variable, que compensen parcialmente los préstamos financieros a tasa variable, así como la utilización de instrumentos de cobertura de los flujos de fondos de efectivo.

En el cuadro a continuación se detalla la estimación del impacto en el resultado antes de impuestos ante una variación en las tasas de interés variable en más o menos 100 puntos básicos.

	Incremento (+) / disminución (-) en la tasa de interés (puntos básicos)	Ganancia (Pérdida) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
Efecto en resultado antes de impuestos	+100	(245)
	-100	245

Riesgo de precio

El Grupo no se encuentra expuesto a variaciones en los precios en relación con los PPAs firmados, los cuales representan el 83% del total de ingresos del Grupo, dado que los mismos están denominados en precios fijos en dólares estadounidenses por períodos entre 5 y 15 años de duración que proporcionan estabilidad en los flujos operativos. Las ventas de Energía Base por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 representaron el 17% de los ingresos (Nota 29.1).

4.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se encuentra asociado a la incapacidad de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones tanto en el corto plazo como así también en el mediano y largo plazo.

Tal como se menciona en apartados precedentes, la Sociedad pretende que el perfil de vencimientos de su deuda financiera se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para cancelarla como así también teniendo en cuenta la necesidad de financiar las erogaciones proyectadas para cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2024 las disponibilidades de liquidez alcanzan los 247.353, considerando efectivo y equivalentes de efectivo por 219.628 y efectivo y equivalentes de efectivo restringido por 27.725.

En los cuadros adjuntos se analizan los vencimientos de los pasivos financieros existentes al 31 de diciembre de 2024:

	Menos de 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos	98.483	198.770	122.326	129.628	497.899	1.047.106
Pasivos por arrendamientos	574	1.721	1.266	3.128	3.888	10.577
Otros pasivos	-	5.081	7.608	-	-	12.689
Cuentas por pagar	153.702	-	1.024	-	-	154.726
	252.759	205.572	132.224	132.756	501.787	1.225.098

Mayoritariamente, los préstamos del Grupo contienen cláusulas habituales de compromisos financieros (Covenants) asociados al ratio de apalancamiento y al ratio de cobertura de servicio de deuda (Nota 16).

Bajo los términos de los contratos de préstamos, si el Grupo incumpliera un compromiso o no pudiera remediarlo en el plazo estipulado, estaría en incumplimiento (default), situación que limitaría su liquidez y, dado que la mayoría de sus préstamos contiene disposiciones de incumplimiento cruzado, podría resultar en una exigibilidad anticipada de sus obligaciones. Al 31 de diciembre 2024 el Grupo está en cumplimiento de todos los compromisos establecidos en los contratos de préstamo.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

4.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para el Grupo.

El riesgo de crédito en el Grupo se mide y controla por cliente o tercero individualmente. El Grupo cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero, alineados con las mejores prácticas utilizando para ello tanto antecedentes internos vinculados a los mismos, como así también fuentes externas de datos.

Los instrumentos financieros del Grupo que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo restringido, créditos por ventas y otros créditos. El Grupo invierte sus excesos temporarios de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina y en el exterior con alta calificación crediticia. En el curso normal de sus negocios y sobre la base de análisis crediticios realizados en forma continua, el Grupo otorga crédito a sus clientes y a ciertas compañías relacionadas. Asimismo, se imputa en el estado de resultados integrales el cargo por créditos de cobro dudoso sobre la base de información específica de sus clientes.

Las provisiones por créditos de cobro dudoso se determinan en función a los criterios expresados en la Nota 2.3.12.

El 8 de mayo de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N° 58/2024, y su respectiva modificatoria Resolución SE N° 66/2024, que establecieron un régimen de pagos excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero de 2024 correspondiente a los acreedores del MEM, e instruyó a CAMMESA a determinar los importes adeudados con cada uno de ellos correspondientes a dichas transacciones económicas, que serían cancelados del siguiente modo: (i) las transacciones económicas de diciembre de 2023 y enero de 2024, serían canceladas mediante la entrega de títulos públicos denominados “Bonos de la República Argentina en Dólares Estadounidenses Step Up 2038” (“Bonos AE38”); y (ii) las transacciones económicas de febrero de 2024 serían canceladas con los fondos disponibles en las cuentas bancarias habilitadas en CAMMESA a efectos de las cobranzas y con aquellos disponibles por las transferencias realizadas por el Estado Nacional al Fondo Unificado con Destino al Fondo de Estabilización.

En este sentido, el 13 de mayo de 2024 el Directorio de la Sociedad aprobó la suscripción de un acuerdo con CAMMESA, por el cual se acordó que las transacciones económicas de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 fueran canceladas mediante la entrega de Bonos AE38, y que la transacción del mes de febrero de 2024 fuera abonada con fondos existentes depositados en las cuentas bancarias de CAMMESA. En cumplimiento con dicho acuerdo, adicionalmente, el 13 de mayo de 2024 registró el cobro del 68% de la transacción correspondiente al mes de marzo de 2024. Finalmente, el 14 de mayo de 2024 la Sociedad registró el cobro del 100% de la transacción de febrero 2024 y el 20 de mayo de 2024 recibió los correspondientes Bonos AE38 que cancelaron los saldos pendientes de las transacciones de diciembre 2023 y enero 2024.

Del mismo modo, el 14 de mayo de 2024 CDS suscribió un acuerdo con CAMMESA, con los mismos términos y condiciones a los recién mencionados. En cumplimiento con dicho acuerdo, adicionalmente, el 14 de mayo de 2024 CDS registró el cobro del 68% de la transacción de marzo de 2024. Finalmente, el 15 de mayo de 2024 registró la cobranza del 100% de la transacción de febrero de 2024 y el 21 de mayo de 2024, recibió los correspondientes Bonos AE38 que cancelaron los saldos pendientes de las transacciones de diciembre 2023 y enero de 2024.

De acuerdo con lo mencionado, el Grupo reconoció un cargo a resultados por deterioro de créditos por ventas con CAMMESA de 30.093 (US\$ 34,0 millones) en el rubro “Deterioro de activos financieros” en el estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados la Sociedad ha cobrado íntegramente los créditos con CAMMESA de las transacciones económicas de marzo a noviembre de 2024, y el 67.4% de la transacción de diciembre de 2024.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2024, distinguiendo por el tipo de activo financiero y sin descontar los importes cubiertos mediante garantías, se detalla a continuación:

	Exposición máxima al 31 de diciembre de 2024
Créditos por ventas	133.358
Otros créditos	65.189
Otros activos financieros	67.373
Efectivo y equivalente de efectivo restringido	27.725
Efectivo y equivalente de efectivo	219.628
	513.273

Considerando la exposición máxima al riesgo, los créditos por ventas con CAMMESA representan aproximadamente un 45% del total de dichos créditos. Los activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2024 no resultan significativos.

Al 31 de diciembre de 2024, la provisión para otros créditos de cobro dudoso no es significativa, y comprende créditos por ventas y otros créditos fiscales.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el estado de situación financiera, según corresponda. Debido a que el rubro "Otros créditos" contiene tanto instrumentos financieros como activos no financieros (tales como créditos impositivos y anticipos de propiedades, planta y equipo), la conciliación se muestra en la columna "Activos no financieros".

Activos financieros

	31 de diciembre de 2024			
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
Otros créditos	65.189	-	33.799	98.988
Otros activos financieros ⁽¹⁾	21.745	45.628	-	67.373
Créditos por ventas	133.358	-	-	133.358
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	27.725	-	-	27.725
Efectivo y equivalentes de efectivo	92.563	127.065	-	219.628
	340.580	172.693	33.799	547.072

(1) Incluye 18.212 y 45.628 a la tenencia en los títulos públicos BOPREAL y AE38, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

31 de diciembre de 2023				
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
Otros créditos	48.207	-	19.082	67.289
Créditos por ventas	91.705	-	-	91.705
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	9.605	-	-	9.605
Efectivo y equivalentes de efectivo	36.765	45.898	-	82.663
	186.282	45.898	19.082	251.262

Pasivos financieros

31 de diciembre de 2024		
	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Préstamos	1.047.106	1.047.106
Pasivos por arrendamientos	10.577	10.577
Otros pasivos	12.689	12.689
Cuentas por pagar	154.726	154.726
	1.225.098	1.225.098

31 de diciembre de 2023		
	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Préstamos	723.917	723.917
Pasivos por arrendamientos	9.239	9.239
Otros pasivos	4.022	4.022
Cuentas por pagar	98.648	98.648
	835.826	835.826

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros son imputadas a las siguientes categorías:

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024				
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados y otros	9.378	-	-	9.378
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	-	59.267	-	59.267
Intereses perdidos y otros	(60.739)	-	-	(60.739)
Diferencias de cambio, netas	(4.136)	(26.120)	18.478	(11.778)
Actualizaciones financieras	(3.373)	-	-	(3.373)
Otros resultados financieros, netos	(27.759)	40	-	(27.719)
	(86.629)	33.187	18.478	(34.964)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023				
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados y otros	1.742	-	-	1.742
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	-	32.993	-	32.993
Intereses perdidos y otros	(16.658)	-	-	(16.658)
Diferencias de cambio, netas	(48.389)	(29.725)	45.274	(32.840)
Actualizaciones financieras	(694)	-	-	(694)
Otros resultados financieros, netos	(1.956)	71	-	(1.885)
	(65.955)	3.339	45.274	(17.342)

6. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES

6.1. Información sobre el valor razonable de los activos y pasivos financieros agrupados por categoría

6.1.1 Instrumentos a costo amortizado

El valor razonable estimado de los préstamos, considerando las tasas de interés ofrecidas al Grupo para sus préstamos financieros, ascendió a 1.065.541 y 605.064 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

El valor razonable de los otros créditos, créditos por ventas, otros activos financieros, efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo restringido, cuentas por pagar, pasivos por arrendamientos y otros pasivos financieros no difieren significativamente de su valor contable.

6.1.2 Instrumentos a valor razonable

Al 31 de diciembre de 2024 los activos y pasivos a valor razonable comprenden fondos comunes de inversión y los títulos públicos AE38. El valor razonable se determina de acuerdo con las pautas mencionadas en la Nota 6.2.

6.2. Técnicas de valuación

El valor razonable informado para los activos financieros anteriormente indicados representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- La Dirección ha evaluado que los valores razonables de los créditos por ventas corrientes, otros créditos corrientes y otros activos financieros y de las cuentas por pagar, otros pasivos y de los préstamos a tasa variable, se aproximan a sus respectivos importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los préstamos a tasa fija se calcula mediante técnicas de valoración apropiadas que utilizan datos observables del mercado.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

6.3. Jerarquía del valor razonable

6.3.1. Activos y pasivos medidos al valor razonable

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos financieros	Nivel 1	Nivel 1
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
- Fondos comunes de inversión	127.065	45.898
	127.065	45.898
Otros activos financieros:		
- Títulos públicos	45.628	-
	45.628	-

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existieron transferencias entre diferentes jerarquías de valor razonable.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos y edificios	Instalaciones de producción, maquinaria y equipos y repuestos de Centrales Eléctricas y Parques	Equipos de transporte	Materiales y equipos en depósito	Obras en proceso	Muebles y útiles y equipos informáticos y de comunicación	Total
Valor de origen	483	357.554	256	11.688	16.110	1.015	387.106
Depreciación acumulada	(63)	(79.129)	(167)	-	-	(241)	(79.600)
Saldos al 1° de enero de 2023	420	278.425	89	11.688	16.110	774	307.506
<u>Costos</u>							
Incorporación por combinación de negocios (Nota 3)	1.692	103.683	48	5.920	862	1.492	113.697
Aumentos	-	7.467	47	24.922	92.928	278	125.642
Disminuciones y reclasificaciones	-	(65)	(40)	(1.700)	(19)	(717)	(2.541)
Transferencias	2.042	28.318	-	(1.296)	(29.528)	464	-
Efectos de conversión	7.050	1.624.806	1.109	68.273	79.206	7.699	1.788.143
<u>Depreciación acumulada</u>							
Incorporación por combinación de negocios (Nota 3)	(598)	(63.415)	(28)	-	-	(1.272)	(65.313)
Aumentos	(66)	(41.679)	(142)	-	-	(673)	(42.560)
Disminuciones y reclasificaciones	-	62	-	-	-	714	776
Efectos de conversión	(2.002)	(528.977)	(701)	-	-	(3.991)	(535.671)
Valor de origen	11.267	2.121.763	1.420	107.807	159.559	10.231	2.412.047
Depreciación acumulada	(2.729)	(713.138)	(1.038)	-	-	(5.463)	(722.368)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	8.538	1.408.625	382	107.807	159.559	4.768	1.689.679
<u>Costos</u>							
Aumentos	-	23.131	264	23.992	154.743	264	202.394
Disminuciones y reclasificaciones	-	(869)	(164)	(7.405)	(181)	-	(8.619)
Transferencias	641	330.558	-	(53.278)	(278.326)	405	-
Efectos de conversión	3.126	596.707	398	28.240	48.850	3.729	681.050
<u>Depreciación acumulada</u>							
Aumentos	(245)	(147.706)	(134)	-	-	(1.503)	(149.588)
Disminuciones y reclasificaciones	-	16	152	-	-	-	168
Transferencias	-	(734)	-	-	-	734	-
Efectos de conversión	(783)	(215.203)	(292)	-	-	(1.689)	(217.967)
Valor de origen	15.034	3.071.290	1.918	99.356	84.645	14.629	3.286.872
Depreciación acumulada	(3.757)	(1.076.765)	(1.312)	-	-	(7.921)	(1.089.755)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	11.277	1.994.525	606	99.356	84.645	6.708	2.197.117

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Valor residual de propiedades, planta y equipo	2.197.117	1.689.679
Provisión por deterioro de materiales y repuestos	(2.092)	(1.638)
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	(157.889)	(66.964)
Valor residual de propiedades, planta y equipo	2.037.136	1.621.077

A continuación, se describe la evolución de la provisión por deterioro de materiales y repuestos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Provisión por deterioro de materiales y repuestos
Saldos al 1° de enero de 2023	(134)
Incorporación por combinación de negocios (Nota 3)	(249)
Aumentos	(16)
Efectos de conversión	(1.239)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(1.638)
Efectos de conversión	(454)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(2.092)

Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo

El Grupo monitorea regularmente la existencia de sucesos o cambios en las circunstancias que pudieran indicar que el importe en libros de propiedades, planta y equipo pudiera no ser recuperable conforme la política descrita en Nota 2.3.8.2.

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, en la central térmica Loma Campana II se detectó un significativo deterioro en ciertas piezas claves, requiriendo la parada de la planta para la ejecución de las reparaciones correspondientes, impactando en las estimaciones de disponibilidad del activo a mediano plazo y, consecuentemente, en el valor recuperable de la Central Loma Campana II calculado según se comenta a continuación.

El valor recuperable estimado ascendió al 30 de junio de 2023 a US\$ 59 millones, lo cual generó una pérdida antes de impuestos por deterioro de Propiedades, planta y equipos de 12.004 (US\$ 46,8 millones) que fue registrada en el rubro Resultado por desvalorización de propiedades, planta y equipo del Estado de Resultados Integrales por el período de seis meses finalizado en dicha fecha. El efecto después de impuestos ascendió a 7.803 (US\$ 30,4 millones).

Asimismo, la central térmica Loma Campana I ha tenido sucesivas salidas de servicio forzadas, intempestivas y prolongadas desde el inicio de su operación comercial, la última de ellas (481 días) habilitando a YPF S.A. a rescindir el PPA, por haberse configurado los supuestos establecidos en dicho acuerdo para habilitar su terminación anticipada y sin responsabilidad por parte del comprador. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, YPF S.A. ha manifestado su derecho a rescindir, pero aún no lo ha ejercido, impactando esta situación en las estimaciones de los ingresos asociados al PPA del activo a mediano plazo, y, consecuentemente, en el valor recuperable de la Central Loma Campana I calculado según se comenta a continuación. El valor recuperable estimado ascendió al 31 de diciembre de 2024 a US\$ 43,4 millones, lo cual generó una pérdida antes de impuestos por deterioro de Propiedades, planta y equipos de 77.926 (US\$ 75,6 millones) que fue registrada en el rubro Resultado por desvalorización de propiedades, planta y equipo del Estado de Resultados Integrales por el ejercicio finalizado en dicha fecha. El efecto después de impuestos ascendió a 50.652 (US\$ 49.2 millones).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

En ambos casos, la metodología utilizada en la estimación del valor recuperable consistió en el cálculo del valor en uso de la UGE sobre la base del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Los flujos de efectivo fueron elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor en uso, entre las que se destacan: (i) la generación de energía, la disponibilidad y los precios futuros posteriores al vencimiento del PPA firmado; (ii) la evolución de los costos; (iii) las necesidades de inversión; (iv) las variables macroeconómicas como ser tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras, y; (v) la tasa de descuento.

La tasa de descuento representa la valuación actual del mercado de los riesgos específicos de la Sociedad, teniendo en cuenta tanto el valor temporal del dinero como los riesgos individuales de los activos subyacentes. La tasa de descuento utilizada es el costo promedio ponderado del capital (CPPC o WACC por sus siglas en inglés). Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2024 fue de 10,8% y 11,6%, respectivamente.

A continuación, se describe la evolución del deterioro del valor de propiedades, planta y equipo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo
Saldos al 1° de enero de 2023	(7.073)
Aumentos con cargo a resultados	(12.004)
Depreciación	1.247
Efectos de conversión	(49.134)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(66.964)
Aumentos con cargo a resultados	(77.926)
Depreciación	4.927
Efectos de conversión	(17.926)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(157.889)

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

8. ACTIVOS INTANGIBLES

La evolución de los activos intangibles del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Activos intangibles
Valor de origen	1.494
Amortización acumulada	(101)
Saldos al 1° de enero de 2023	1.393
<u>Costos</u>	
Aumentos	103
Efectos de conversión	5.646
<u>Amortización acumulada</u>	
Aumentos	(78)
Efectos de conversión	(492)
Valor de origen	7.243
Amortización acumulada	(671)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	6.572
<u>Costos</u>	
Efectos de conversión	2.006
<u>Amortización acumulada</u>	
Aumentos	(272)
Efectos de conversión	(217)
Valor de origen	9.249
Amortización acumulada	(1.160)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	8.089

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

9. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

La evolución de los activos por derecho de uso del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 por aplicación de la NIIF 16 es la siguiente:

	Inmuebles	Terrenos	Maquinarias y Equipos	Total
Valor de origen	620	928	2.762	4.310
Depreciación acumulada	(378)	(125)	(775)	(1.278)
Saldos al 1° de enero de 2023	242	803	1.987	3.032
<u>Costos</u>				
Efectos de conversión	2.206	3.301	9.824	15.331
<u>Depreciación acumulada</u>				
Aumentos	(82)	(60)	(544)	(686)
Efectos de conversión	(1.584)	(536)	(3.597)	(5.717)
Valor de origen	2.826	4.229	12.586	19.641
Depreciación acumulada	(2.044)	(721)	(4.916)	(7.681)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	782	3.508	7.670	11.960
<u>Costos</u>				
Aumentos	-	2	-	2
Efectos de conversión	783	2.014	3.486	6.283
<u>Depreciación acumulada</u>				
Aumentos	(255)	(185)	(1.682)	(2.122)
Efectos de conversión	(725)	(225)	(1.446)	(2.396)
Valor de origen	3.609	6.245	16.072	25.926
Depreciación acumulada	(3.024)	(1.131)	(8.044)	(12.199)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	585	5.114	8.028	13.727

10. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El siguiente cuadro muestra en forma agrupada el valor de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Valor de las inversiones en asociadas	10	8

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Los principales movimientos ocurridos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 que han afectado el valor de las inversiones antes mencionadas, corresponden a:

	Inversiones en asociadas
Saldos al 1° de enero de 2023	13.206
Resultado por participación en asociadas	(123)
Baja por combinación de negocios (Nota 3)	(15.951)
Otros resultados integrales	2.876
Saldos al 31 de diciembre de 2023	8
Otros resultados integrales	2
Saldos al 31 de diciembre de 2024	10

Inversora Dock Sud S.A.

El siguiente cuadro presenta información financiera resumida de IDS, y de la inversión mantenida en dicha sociedad hasta la fecha en la que YPF EE tomó el control de IDS y su controlada CDS (Nota 3).

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Resultado neto del período	-	(287)
Participación en el resultado neto de asociadas	-	(123)

A continuación, se detalla la información de inversión en asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Valor registrado	Costo	Valor registrado	Costo
Otras Sociedades:				
Diversas ⁽¹⁾	10	-	8	-
	10	-	8	-

(1) Incluye Termoeléctrica San Martín S.A., Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Central Vuelta de Obligado S.A.

11. OTROS CRÉDITOS

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y anticipos al personal	-	530	-	176
Anticipo por compra de propiedades, planta y equipo	11.881	-	4.309	-
Otras cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 25)	31.328	29.021	31.845	16.168
Créditos fiscales	1.261	12.076	-	7.812
Anticipo a proveedores y despachantes de aduana	-	181	-	459
Seguros pagados por adelantado	-	8.072	-	6.230
Recupero de siniestros a cobrar	-	4.245	-	-
Gastos pagados por adelantado	-	353	-	280
Diversos	-	67	-	20
	44.470	54.545	36.154	31.145
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	-	(27)	-	(10)
	44.470	54.518	36.154	31.135

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

12. CRÉDITOS POR VENTAS

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
	Corriente	Corriente
Deudores comunes	19.790	9.458
Sociedades relacionadas (Nota 25)	113.617	83.275
	133.407	92.733
Provisión para deudores de dudoso cobro	(49)	(1.028)
	133.358	91.705

13. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Para propósitos de presentación del estado consolidado de situación financiera y del estado consolidado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Fondos comunes de inversión	127.065	45.898
Depósitos en plazo fijo	2.975	101
Caja y bancos	89.588	36.664
	219.628	82.663

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios. Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades inmediatas de efectivo del Grupo y devengan intereses a las tasas fijas de colocaciones a corto plazo respectivas.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO RESTRINGIDO

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Caja y bancos ⁽¹⁾	27.725 ⁽²⁾	9.605
	27.725	9.605

(1) No se consideran efectivo y equivalentes de efectivo a los fines del estado consolidado del flujo de efectivo.

(2) Incluye US\$ 15 millones depositados en cuentas que están restringidas por el Grupo como garantía del préstamo mencionado en Nota 16.

14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias contempla la aplicación del mecanismo del ajuste por inflación integral aplicable a las propiedades, planta y equipo, y la indexación de los quebrantos impositivos acumulados hasta la concurrencia del resultado impositivo proyectado del ejercicio fiscal 2024, todo ello considerando que se verificaría el supuesto de confiscatoriedad conforme con la jurisprudencia de la CSJN vigente a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados.

El Grupo, teniendo en cuenta la opinión de sus asesores externos, considera que la posición adoptada se encuentra en línea con el criterio conforme a la jurisprudencia de la CSJN, y que ante una eventual controversia con las autoridades fiscales en la última instancia legal aplicable tendría resolución final y definitiva favorable para el Grupo, de acuerdo con los lineamientos de la CINIIF 23 “La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”. Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 el criterio fiscal adoptado generó un menor impuesto corriente de 129.556.

El cálculo del cargo devengado contablemente por el impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de		
	2024	2023
Impuesto a las ganancias corriente	(41.742)	(6.303)
Impuesto a las ganancias diferido	220.042	(72.132)
Impuesto a las ganancias	178.300	(78.435)

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados integrales consolidados a cada ejercicio es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	74.464	62.920
Tasa legal de impuestos vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado neto antes de impuesto a las ganancias	(26.062)	(22.022)
Resultado por participación en sociedades	-	(43)
Resultado de adquisiciones de sociedades	-	5.080
Efecto ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios	(278.861)	(106.170)
Diferencias de cambio	70.820	185.288
Efecto de la valuación de activos no monetarios en su moneda funcional	286.637	(139.951)
Efectos por aplicación de mecanismos de actualización de quebrantos	128.327	-
Diversos	(2.561)	(617)
Impuesto a las ganancias del ejercicio	178.300	(78.435)

Impuesto a las ganancias diferido

Asimismo, la composición del impuesto a las ganancias diferido es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos impositivos diferidos		
Provisión créditos de dudoso cobro	18	18
Propiedades, planta y equipo	126.975	-
Quebrantos	11.851	143.955
Pasivos por arrendamientos	3.702	3.234
Diversos	511	1.053
Total activo impositivo diferido	143.057	148.260
Pasivos impositivos diferidos		
Otros créditos	(5.314)	(5.409)
Propiedades, planta y equipo	(13.152)	(187.239)
Activos por derechos de uso	(1.995)	(1.502)
Efecto ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios	(33.143)	(74.321)
Otros	(2.019)	(1.373)
Total pasivo impositivo diferido	(55.623)	(269.844)
Total impuesto diferido, neto	87.434	(121.584)

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal y entidad jurídica.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2024, se han clasificado como activo por impuesto diferido, neto 104.672, y como pasivo por impuesto diferido, neto 17.238. Al 31 de diciembre de 2023, se han clasificado como activo por impuesto diferido, neto 20.067 y como pasivo por impuesto diferido, neto 141.651.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo posee quebrantos acumulados por 11.851 a la tasa esperada de recupero. Los activos por impuesto diferido reconocen los quebrantos impositivos en la medida en que su compensación a través de ganancias impositivas futuras sea probable. Los quebrantos impositivos en Argentina prescriben dentro de los 5 años.

A efectos de utilizar por completo el activo por impuesto diferido, el Grupo necesitará generar ganancias impositivas futuras. Con base en las proyecciones futuras en los ejercicios en que los activos por impuesto diferido son deducibles, la Dirección de la Sociedad estima al 31 de diciembre de 2024 que es probable que realice todos los activos por impuesto diferido registrados.

El 7 de marzo de 2019 la Sociedad adhirió al revalúo impositivo establecido en la Ley N° 27.430 por las categorías "Inmuebles" y "Bienes muebles amortizables". Dicha adhesión permite una mayor deducción de la depreciación de los bienes revaluados en el impuesto a las ganancias afectando en consecuencia la registración del impuesto diferido.

Al 31 de diciembre de 2023, los quebrantos impositivos del Grupo a la tasa esperada de recupero son los siguientes:

Fecha de generación	Fecha de vencimiento	Monto
2024	2029	11.851
		11.851

La evolución del pasivo y activo por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Pasivos por impuesto diferido, netos	Activos por impuesto diferido, netos
Saldos al 1° de enero de 2023	(16.550)	5.464
Incorporación por combinación de negocios (Nota 3)	(5.962)	-
Efecto de la conversión sobre activos incorporados por la combinación de negocios	(32.404)	-
Reclasificaciones	684	(684)
Cargo del ejercicio	(87.419)	15.287
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(141.651)	20.067
Efecto de la conversión sobre activos incorporados por la combinación de negocios	(11.024)	-
Reclasificaciones	(66.106)	66.106
Cargo del ejercicio	201.543	18.499
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(17.238)	104.672

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

15. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

A continuación, se expone la evolución del pasivo por arrendamientos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Pasivos por arrendamientos
Pasivos por arrendamientos al 1° de enero de 2023	2.334
Actualizaciones financieras	315
Pagos por arrendamientos	(755)
Efecto de la conversión	7.345
Pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2023	9.239
Aumentos	2
Actualizaciones financieras	1.002
Pagos por arrendamientos	(2.836)
Efecto de la conversión	3.170
Pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2024	10.577

A continuación, se expone la apertura de los pasivos por arrendamientos registrados por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con identificación del plazo del arrendamiento y de las tasas:

Plazo de arrendamiento	Tasa efectiva anual utilizada	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De dos a tres años	2,25% - 7,87%	141	1.103
De cuatro a cinco años	4,53%	660	866
Más de cinco años	9,88% - 10,2%	9.776	7.270
Total		10.577	9.239

La actualización financiera devengada en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, proveniente de los contratos por arrendamientos se encuentran expuestos en la línea "Actualizaciones financieras" en los costos financieros del rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los vencimientos de los pasivos relacionados con los contratos por arrendamiento son:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2023
Hasta 1 año	2.295	3.823
Pasivos por arrendamientos corrientes	2.295	3.823
De 1 a 5 años	4.394	3.441
A partir del 6° año	3.888	1.975
Pasivos por arrendamientos no corrientes	8.282	5.416
Total	10.577	9.239

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

16. PRÉSTAMOS

	Tasa de interés ⁽¹⁾	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones negociables	(2)	691.043	189.212	493.507	125.252
Préstamos financieros	(3)	58.810	77.547	67.906	22.757
Sociedades relacionadas (Nota 25)	(4)	-	30.494	14.495	-
		749.853	297.253	575.908	148.009

(1) Tasa aplicable al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

(2) Corresponde a Obligaciones Negociables en dólares que devengan interés a tasa fija entre el 0% y el 8,2%.

(3) Corresponde a préstamos bancarios en dólares y en pesos que devengan interés a tasa fija y variable, según lo indicado en la presente nota. A partir del 1° de julio de 2023 la tasa LIBOR dejó de ser publicada y, en consecuencia, a los efectos del cálculo de los intereses de aquellos préstamos que tenían dicha tasa, la misma fue reemplazada por la Secured Overnight Financial Rate ("SOFR")

(4) Corresponde a préstamos en dólares que devengan interés a tasa fija entre el 0% y el 3%.

A continuación, se incluye la evolución de los préstamos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Préstamos
Saldos al 1° de enero de 2023	151.916
Toma de préstamos ⁽²⁾	32.492
Pago de préstamos	(33.101)
Pago de intereses	(12.952)
Intereses devengados ⁽¹⁾	16.242
Diferencia de conversión, neta	569.320
Saldos al 31 de diciembre de 2023	723.917
Toma de préstamos ⁽³⁾	710.812
Pago de préstamos	(589.056)
Pago de intereses	(61.144)
Intereses devengados ⁽¹⁾	58.042
Diferencia de cambio y de conversión, neta	204.535
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.047.106

(1) Incluye el devengamiento relacionado con los costos demandados de la transacción por 2.821 y 566, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente

(2) Incluye 2.735 compensados con pago de dividendos del 30 de junio de 2023 al accionista GE EFS Power Investment B.V.

(3) Neto de 1.766 por el canje de las Obligaciones Negociables Clase XI por las Obligaciones Negociables Clase XVI. Incluye 11.950 compensados con pago de dividendos del 30 de junio de 2023 al accionista GE EFS Power Investment B.V.

Principales préstamos del Grupo vigentes al 31 de diciembre de 2024

- Obligaciones Negociables**

- Emisión local**

La Sociedad emitió con fecha 3 de febrero de 2022 un Bono Verde (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (*International Capital Market Association*), mediante Obligaciones Negociables Clase X, por un monto de US\$ 63,9 millones a una tasa fija del 5% denominado en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos argentinos al tipo de cambio aplicable, con 10 amortizaciones semestrales iguales comenzando el 3 de agosto del 2027 y con vencimiento final el 3 de febrero de 2032 e intereses pagaderos semestralmente a partir del 3 de agosto de 2022.

Con fecha 29 de agosto de 2022, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables XII por un valor nominal de US\$ 85 millones, a una tasa fija efectiva y nominal del 0%, pagaderas en pesos argentinos al tipo de cambio aplicable. El vencimiento es agosto 2026.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Con fecha 10 de febrero de 2023, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase XIII por un valor nominal de US\$ 130 millones, a una tasa efectiva negativa del 0,05%. Las mismas devengan a una tasa fija nominal del 0% y son pagaderas en pesos argentinos al tipo de cambio aplicable. El vencimiento es febrero 2025.

Con fecha 27 de febrero de 2024, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase XIV por un valor nominal de US\$ 18.043.469, a una tasa nominal del 3%, pagaderas en pesos argentinos al tipo de cambio aplicable, y las Obligaciones Negociables Clase XV por un valor nominal de US\$ 11.287.656, a una tasa nominal del 6%, pagaderas con US\$ adquiridos a través del MLC. El vencimiento es el 27 de febrero de 2027 para ambas Obligaciones Negociables.

Con fecha 25 de abril de 2024, el Directorio de la Sociedad aprobó la emisión y colocación por oferta pública de obligaciones negociables por un monto de hasta US\$ 110.000.000 (dólares estadounidenses ciento diez millones) (o su equivalente en otras monedas), en una o más clases y/o series (las "Obligaciones Negociables"), en el marco del Programa de Emisor Frecuente y/o bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones). Con fecha 29 de abril de 2024, la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases resolvió aprobar la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples (No Convertibles en Acciones) por un montón de hasta US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa Global") y la correspondiente delegación en el Directorio. Con fecha 8 de mayo de 2024, el Directorio de la Sociedad aprobó: (i) los términos y condiciones del Programa y la subdelegación y autorizaciones; y (ii) la ratificación de la aprobación de emisión de las Obligaciones Negociables bajo el Programa Global.

Con fecha 13 de junio de 2024, la Sociedad emitió en el mercado de capitales Obligaciones Negociables Clase XVI por un valor nominal de US\$ 97.521.007 pagaderos en pesos argentinos al tipo de cambio aplicable, a una tasa efectiva de -1% y nominal de 2% con vencimiento 13 de diciembre de 2025.

Las Obligaciones Negociables Clase XVI fueron parcialmente suscriptas en especie con Obligaciones Negociables Clase XI por aproximadamente US\$ 1,96 millones. La Sociedad evaluó para la refinanciación de las Obligaciones Negociables Clase XVI previamente mencionada si las condiciones eran sustancialmente diferentes, considerando para ello tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales). En base a dicho análisis, la Sociedad ha reconocido dicha refinanciación como una modificación de acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

En la misma fecha, también emitió Obligaciones Negociables Clase XVII por US\$ 10.199.945, a una tasa nominal de 5,90% con vencimiento 13 de junio de 2027 y pagaderas con US\$ adquiridos a través del MLC.

Con fecha 22 de noviembre de 2024, la Sociedad realizó una emisión de Obligaciones Negociables Clase XIX y XX por US\$ 49.018.232 y por US\$ 50.981.768, con vencimiento el 22 de noviembre de 2026 y 22 de noviembre 2028, a una tasa de 5,25% y 6,75%, respectivamente, pagaderas con US\$ adquiridos a través del MLC.

- Emisión Internacional

Con fecha 25 de julio de 2019 la Sociedad realizó la colocación de Obligaciones Negociables Clase II en el mercado internacional por un monto de US\$ 400 millones que devengaban intereses a un cupón del 10% fijo anual pagadero semestralmente y cuyo capital era amortizable en un único pago el 25 de julio de 2026. Las fechas de pago de intereses semestrales eran los 25 de julio y 25 de enero de cada año, comenzando en enero de 2020 y finalizando en julio de 2026.

Asimismo, de acuerdo con lo aprobado por el Directorio de la Sociedad el 23 de septiembre de 2024, el 18 de octubre de 2024 la Sociedad rescató la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase II (emitidas el 25 de julio de 2019) por un valor nominal de US\$ 400.000.000 en los términos y condiciones del suplemento de precio del 17 de julio de 2019, el

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

cual establecía que la Sociedad tenía el derecho de rescatar el total de las Obligaciones Negociables en circulación al precio de rescate equivalente al 102.5% del valor nominal de las ON en circulación (US\$ 410 millones), más los intereses devengados y no pagados sobre el monto de capital de las ON Clase II hasta la fecha de rescate (US\$ 9,2 millones). La prima por el rescate anticipado que ascendió a US\$ 10 millones fue imputada a resultados del cuarto trimestre de 2024 y se encuentra expuesta en la línea “Otros egresos financieros”, incluida en el rubro de “Resultados financieros, netos”.

El rescate se realizó con lo producido de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase XVIII, con fecha de emisión 16 de octubre de 2024, por un valor nominal de US\$ 420.000.000, a un precio de emisión del 98,298% del valor nominal. Dichas Obligaciones Negociables devengan interés a una tasa nominal anual del 7,875% (con un rendimiento aplicable del 8,2%), pagadero semestralmente y cuyo capital será amortizado en tres pagos anuales consecutivos con vencimiento final el 16 de octubre de 2032. Las fechas de pago de los intereses semestrales serán 16 de abril y 16 de octubre de cada año, a partir del 16 de abril de 2025.

Dichas Obligaciones Negociables tienen durante toda su vigencia cláusulas de compromisos financieros (covenants), que incluyen ratios de cobertura de intereses y ratio de apalancamiento. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad se encuentran en cumplimiento de los mismos.

- Préstamo con Corporación Interamericana de Inversiones**

En diciembre de 2016, la Sociedad y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), en nombre del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmaron un acuerdo para el financiamiento de la construcción del parque eólico Manantiales Behr. El monto total del préstamo ascendió a US\$ 200 millones. La amortización de capital se realiza en pagos trimestrales a partir del mes de febrero de 2020, y está estructurado en dos tramos de US\$ 100 millones, con vencimiento en noviembre de 2022 y de 2025, respectivamente, según el siguiente detalle:

Tramo	Importe en US\$	Tasa
A	31.075.076	SOFR 3 meses + 0,26161% + 5,125%
A	12.539.359	7,16%
A	18.000.032	7,05%
A	19.506.895	7,27%
A	18.878.638	7,87%
B	100.000.000	LIBOR 3 meses + 4,8%
Total	200.000.000	

Con fecha 15 de noviembre de 2022, la Sociedad ha cancelado según el cronograma establecido en el contrato la totalidad del tramo B por US\$ 100.000.000.

Al 31 de diciembre de 2024 quedan por amortizar US\$ 16.600.000 correspondiente al tramo A con último vencimiento el 15 de noviembre del 2025.

- Préstamo BNP Paribas**

Con fecha 14 de enero de 2020, Luz del León celebró con BNP Paribas Fortis SA/NV (en adelante “BNP Paribas”) un contrato de financiamiento para el Proyecto por hasta US\$ 150 millones. Bajo este contrato, BNP Paribas, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, se comprometió a desembolsar hasta US\$ 100 millones. Dicho contrato se encuadra dentro de la modalidad de “Project Finance” y el tramo correspondiente a BNP Paribas cuenta con garantía de la agencia de crédito de exportaciones Alemana Euler Hermes Aktiengesellschaft. El primer desembolso de BNP Paribas por aproximadamente US\$ 80,5 millones fue acreditado durante el mes de febrero de 2020.

El préstamo devenga una tasa de interés fija del 3,31% con vencimiento el 15 de septiembre de 2034. El capital se amortiza semestralmente comenzando el 15 de marzo de 2021. Los fondos de dicho préstamo fueron aplicados a la construcción del parque eólico Cañadón León.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

El acuerdo de préstamo tiene durante toda su vigencia cláusulas de compromisos financieros (covenants) que incluyen ratios de cobertura de intereses y ratio de apalancamiento, así como garantías estándares para este tipo de financiamiento. En este sentido, al 31 de diciembre de 2024 YPF EE mantiene en una cuenta de reserva la suma de 9.175 (US\$ 8,9 millones), relacionados con esta garantía. Adicionalmente, LDL mantiene fondos restringidos (hasta el cumplimiento de ciertas condiciones) en virtud de compromisos asumidos para el Project Completion Date ("PCD"), que al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 3.092.

La amortización de capital originalmente comenzaba en marzo de 2021 y los servicios de deuda se cancelan semestralmente a partir de marzo de 2020. Con respecto al pago de intereses programado para el 15 de septiembre de 2020 por una suma aproximada de US\$ 1,4 millones, debido a regulaciones cambiarias del BCRA, con fecha 15 de octubre de 2020 LDL firmó un "Standstill Agreement" con BNP y, de ese modo, no efectuó el pago antes mencionado. Con fecha 12 de diciembre de 2020, LDL negoció una enmienda al préstamo por lo cual se difirió el pago de intereses hasta marzo de 2021 y la primera amortización del capital para septiembre de 2021. Asimismo, con fecha 15 de septiembre de 2021, negoció una enmienda al préstamo por lo cual se difirió la primera amortización de capital a marzo de 2022.

Por último, como consecuencia del impacto que sufrió el desarrollo del proyecto por la pandemia COVID 2019, con fecha 15 de diciembre de 2021 LDL negoció una nueva enmienda al préstamo. Las principales modificaciones establecidas en dicha enmienda correspondían a la fecha de habilitación comercial al 15 de diciembre de 2021, a los contratos de construcción y al esquema de amortización del préstamo, sujeto a ciertas condiciones que se encuentran cumplidas a la fecha de los presentes estados financieros consolidados.

El Grupo evaluó para dichas refinanciaciones si las condiciones eran sustancialmente diferentes, considerando para ello tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento las tasas de interés efectivas originales, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales). En base a dicho análisis, la Sociedad ha reconocido la refinanciación como una modificación de acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

Con fecha 28 de febrero de 2022, BNP Paribas realizó el último desembolso previsto en el contrato de préstamo de LDL por US\$ 15,4 millones, con una tasa de interés fija del 3,31% y con vencimiento el 15 de septiembre de 2034.

- **Préstamo HSBC - Finnvera**

Con fechas 2 y 18 de marzo de 2020, la Sociedad tomó un préstamo con HSBC USA N.A. por un monto total de US\$ 27,4 millones con intereses trimestrales a una tasa variable de SOFR 6M + 0,42826% + 1,10% y vencimiento el 27 de septiembre de 2025. El capital de dicho préstamo amortiza en diez cuotas semestrales comenzando el 27 de marzo de 2021. Los fondos de dicho préstamo fueron destinados a financiar el proyecto de Motores Manantiales Behr.

El contrato de dicho préstamo tiene durante toda su vigencia cláusulas de compromisos financieros (covenants), que incluyen ratios de cobertura de intereses y ratio de apalancamiento. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad está en cumplimiento de los ratios acordados.

- **Préstamos con GE EFS Power Investments B.V.**

Con fecha 27 de febrero de 2023, la Sociedad celebró con GE EFS Power Investments B.V. (en adelante "GE EFS") un contrato de préstamo por US\$ 7,3 millones, con una tasa de interés nominal del 0% y con vencimiento el 16 de diciembre de 2023. Adicionalmente, con fecha 13 de diciembre de 2023, la Sociedad celebró una adenda a dicho contrato de préstamo con las mismas condiciones y con vencimiento el 15 de diciembre de 2024. Por último, con fecha 20 de diciembre de 2024, la Sociedad celebró una nueva adenda a dicho préstamo por la que se modificó lo siguiente: (i) una

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

prórroga al plazo de vencimiento por hasta el 30 de junio de 2025 y (ii) tasa de interés del 3% anual a partir del 16 de diciembre de 2024.

Con fecha 30 de junio de 2023, la Sociedad celebró con GE EFS un contrato de préstamo por US\$ 10,6 millones, con una tasa de interés nominal del 0% y con vencimiento el 30 de junio de 2025.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, la Sociedad celebró con GE EFS un contrato de préstamo por US\$ 11.624.997 con una tasa de interés nominal del 3% y con vencimiento el 30 de junio de 2025.

Los pagos de las sumas de capital, servicios de intereses y demás sumas que correspondan serán realizados en pesos al tipo de cambio aplicable.

- **Acuerdo de financiamiento con BNP PARIBAS**

Durante el mes de mayo de 2024 la Sociedad firmó el acuerdo de un préstamo por un monto de capital de hasta US\$ 15 millones para la financiación parcial de la construcción del Parque Eólico CASA ("PECASA"), con una garantía otorgada por Y-LUZ Inversora S.A.U. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados los fondos recibidos ascienden a US\$ 13,1 millones.

- **Préstamos Banco Nación**

El 8 de agosto de 2024, el Banco Nación Argentina (BNA) otorgó un préstamo a la Sociedad por un monto total de AR\$ 10.000 millones con intereses trimestrales a una tasa fija del 35% y vencimiento final el 4 de julio de 2025. El capital de dicho préstamo se amortiza en cuotas trimestrales a partir del 7 de octubre de 2024 y fue utilizado para financiar parcialmente el Parque Eólico General Levalle.

El 14 de noviembre de 2024, BNA otorgó un préstamo a la Sociedad por un monto total de AR\$ 12.500 millones con intereses trimestrales a una tasa fija del 36% y vencimiento final el 13 de mayo de 2025. El capital de dicho préstamo se amortiza en un único pago a la fecha de su vencimiento y fue utilizado para financiar capital de trabajo.

- **Préstamo Santander (Madrid)**

El 5 de diciembre de 2024, el Banco Santander (Madrid) otorgó un préstamo a la Sociedad por un monto total de US\$ 13,4 millones con intereses a una tasa variable de SOFR de 6 meses + 2,8% y con vencimiento final el 5 de marzo de 2025. El capital de dicho préstamo se amortiza en un único pago en la fecha de vencimiento y fue utilizado para financiar parcialmente el Parque Eólico CASA.

Adicionalmente, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha obtenido diversos financiamientos de corto plazo con bancos locales en pesos para financiar capital de trabajo.

Principales préstamos del Grupo tomados con posterioridad al 31 de diciembre de 2024

- **Préstamo Banco Nación**

El 6 de febrero de 2025, el Banco Nación Argentina otorgó un préstamo a la Sociedad por un monto total de US\$ 20.000.000 con intereses semestrales a una tasa fija del 5,5% y vencimiento final el 24 de enero de 2028. El capital de dicho préstamo se amortiza en un único pago en la fecha de vencimiento y será utilizado para financiar parcialmente el Parque Solar El Quemado.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Principales préstamos y Obligaciones Negociables del Grupo cancelados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Emisión Local**

Con fecha 28 de octubre de 2020, la Sociedad colocó Obligaciones Negociables Clase V bajo el Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables. Dichas colocaciones alcanzaron los US\$ 20 millones, a una tasa fija de 1%, con vencimiento en octubre 2023. Los intereses son pagaderos trimestralmente a partir del 28 de enero de 2021.

Con fecha 27 de octubre de 2023, el Grupo ha cancelado las Obligaciones Negociables Clase V en su totalidad, según los términos y condiciones de la misma.

Con fecha 16 de abril de 2021 la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase VI por un valor nominal de US\$ 60 millones a una tasa fija del 10,24% con vencimiento en abril de 2023 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 16 de julio de 2021.

Con fecha 17 de abril de 2023, el Grupo ha cancelado la Obligación Negociable Clase VI en su totalidad, según los términos y condiciones de la misma.

Con fecha 30 de agosto de 2021 la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase IX por un valor nominal de US\$ 27,7 millones pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable con vencimiento en febrero (33%), mayo (33%) y agosto (34%) de 2024 que devengaban interés a una tasa fija del 3,5% e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 30 de noviembre de 2021.

Con fecha 3 de febrero de 2022, la Sociedad hizo la reapertura de la Obligación Negociable Clase IX, que tiene un cupón del 3,5%, emitiendo la Obligación Negociable Adicional Clase IX por un monto de US\$ 10,9 millones a una tasa negativa efectiva del 0,26% denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos argentinos al tipo de cambio aplicable, con vencimiento en agosto de 2024 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 28 de febrero de 2022.

Con fecha 29 de agosto de 2022, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase XI por un valor nominal de US\$ 15 millones, a una tasa efectiva negativa del 4% y a una tasa fija nominal del 0%. El vencimiento es agosto 2024.

Con fecha 10 de febrero de 2023, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase XI (adicionales) por un valor nominal de US\$ 20 millones, a una tasa efectiva negativa del 1,51%. Las mismas devengan a una tasa fija nominal del 0%. El vencimiento es agosto 2024.

Con fecha 30 de agosto de 2024, el Grupo ha cancelado en su totalidad las Obligaciones Negociables Clases IX y XI, según los términos y condiciones de las mismas.

- Préstamos con Citibank NY**

En marzo de 2018, la Sociedad había tomado un préstamo con el Citibank NY por un monto total de US\$ 30 millones, con intereses trimestrales a una tasa LIBOR 3 meses + 1,6%, y vencimiento bullet de capital el 28 de agosto de 2018. Trascurrida dicha fecha, la Sociedad extendió el vencimiento del préstamo hasta el 28 de febrero de 2019, a una tasa LIBOR 3 meses + 2,25%. A la fecha de vencimiento, la Sociedad renovó el mismo hasta el 26 de febrero de 2021, a una tasa LIBOR 3 meses + 4,875%. Finalmente, el 26 de febrero de 2021 se extendió el vencimiento al 5 de marzo de 2021 y se acordó con el banco la cancelación en dicha fecha de US\$ 12 millones, correspondientes al 40% del saldo, y la extensión del vencimiento hasta el 6 de marzo de 2023 del 60% restante, por un monto de US\$ 18 millones.

Los fondos del préstamo fueron destinados a financiar capital de trabajo. Los contratos relacionados tenían cláusulas de compromisos financieros (covenants) durante toda su vigencia incluyendo ratios de cobertura de intereses y de apalancamiento.

Con fecha 5 de marzo de 2023, el Grupo ha cancelado el préstamo en su totalidad, según los términos y condiciones del mismo.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

17. CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Proveedores comunes	1.024	88.858 ⁽¹⁾	-	45.203 ⁽¹⁾
Sociedades relacionadas (Nota 25) ⁽¹⁾	-	64.844	-	53.445
	1.024	153.702	-	98.648

(1) Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y las clasificadas como corrientes normalmente se cancelan dentro de los 30 días.

18. INGRESOS POR VENTAS

Tipo de bien o servicio	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Energía base ⁽¹⁾	83.007	23.495
Ingresos bajo contrato ⁽²⁾	369.638	120.650
Ventas de vapor ⁽³⁾	35.109	12.293
Otros ingresos por servicios	574	119
	488.328	156.557

- (1) Incluye 14.883 y 4.285 por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, de acuerdo al marco regulatorio vigente.
- (2) Incluye 50.174 y 14.992 por ventas bajo contrato por Resolución 59/2023 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.
- (3) Las ventas de vapor se encuentran contractualizadas con YPF.

Por Cliente	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
CAMMESA ⁽¹⁾	310.456	99.234
YPF ⁽¹⁾	111.315	36.908
U.T. Loma Campana ⁽¹⁾	2.243	643
Profertil S.A. ⁽¹⁾	10.800	3.676
Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.	2.865	1.055
Toyota Argentina S.A.	4.889	1.553
CT Barragán S.A. ⁽¹⁾	483	91
OPESSA ⁽¹⁾	392	-
Holcim Argentina S.A.	6.363	2.708
Nestlé Argentina S.A.	2.487	935
Ford Argentina S.C.A.	3.049	965
Praxair Argentina S.R.L.	3.910	465
Molinos Río La Plata	2.150	467
Minera Exar S.A.	2.554	458
Vidriería Argentina S.A.	1.698	472
Petroquímica Río Tercero S.A.	1.616	413
Otros	21.058	6.514
	488.328	156.557

(1) Sociedades relacionadas (Nota 25).

Mercado de destino

Los ingresos del Grupo están dirigidos al mercado interno en su totalidad.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

19. GASTOS POR NATURALEZA

El Grupo presenta el estado de resultados integrales consolidado clasificando los gastos según su función como parte de las líneas de “Costos de producción” y “Gastos de administración y comercialización”. A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función dentro del Grupo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024			
	Costos de producción	Gastos de administración y comercialización	Total
Depreciación de propiedades, planta y equipo	143.615	1.046	144.661
Depreciación de activos por derecho de uso	1.625	497	2.122
Amortización de activos intangibles	272	-	272
Materiales y útiles de consumo	7.281	313	7.594
Gastos bancarios	-	232	232
Alquileres	149	24	173
Honorarios y retribuciones por servicios	128	2.648	2.776
Sueldos y cargas sociales y otros gastos al personal	25.370	24.899	50.269
Conservación, reparación y mantenimiento	21.283	444	21.727
Seguros	13.284	28	13.312
Contrataciones de obras y otros	3.516	4.456	7.972
Transporte, producto y carga	17.069 ⁽¹⁾	163	17.232
Combustible, gas, energía y otros	26.451 ⁽¹⁾	-	26.451
Impuestos, tasas y contribuciones	1.428	7.056	8.484
Publicidad y propaganda	-	402	402
Diversos	367	376	743
Total	261.838	42.584	304.422

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023			
	Costos de producción	Gastos de administración y comercialización	Total
Depreciación de propiedades, planta y equipo	40.782	531	41.313
Depreciación de activos por derecho de uso	526	160	686
Amortización de activos intangibles	78	-	78
Materiales y útiles de consumo	1.255	66	1.321
Gastos bancarios	-	25	25
Alquileres	140	10	150
Honorarios y retribuciones por servicios	27	825	852
Sueldos y cargas sociales y otros gastos al personal	9.154	9.721	18.875
Conservación, reparación y mantenimiento	7.720	245	7.965
Seguros	4.122	5	4.127
Contrataciones de obras y otros	792	1.578	2.370
Transporte, producto y carga	3.402 ⁽¹⁾	11	3.413
Combustible, gas, energía y otros	9.399 ⁽¹⁾	-	9.399
Previsión (Recupero) para deudores incobrables	-	321	321
Impuestos, tasas y contribuciones	353	2.729	3.082
Publicidad y propaganda	-	178	178
Diversos	20	112	132
Total	77.770	16.517	94.287

(1) Incluye 14.883 y 4.285 por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, de acuerdo al marco regulatorio vigente.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

20. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS, NETOS

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Intereses comerciales - CAMMESA (Nota 25)	18.584	10.692
Multas contractuales ⁽¹⁾	4.670	4.588
Deterioro de materiales y repuestos	-	(16)
Siniestros recuperados ⁽²⁾	10.373	217
Diversos	(86)	125
	33.541	15.606

(1) Incluye multas contractuales con partes relacionadas (Nota 25).

(2) Corresponde principalmente a recuperos de siniestros relacionados a LC I y PELT.

21. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Ingresos financieros:		
Intereses ganados y otros	9.378	1.742
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	59.267	32.993
Diferencias de cambio	48.700	115.872
Otros ingresos financieros	40	71
Total ingresos financieros	117.385	150.678
Costos financieros:		
Intereses perdidos y otros	(60.739)	(16.658)
Diferencias de cambio	(60.478)	(148.712)
Actualizaciones financieras	(3.373)	(694)
Otros egresos financieros	(27.759)	(1.956)
Total costos financieros	(152.349)	(168.020)
Total resultados financieros, netos	(34.964)	(17.342)

22. CAPITAL SOCIAL

Con fecha 20 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas dispuso el aumento del capital social en la suma de 936.767 llevándolo de la suma de 2.810.303 a la suma de 3.747.070, fijando una prima de emisión de US\$ 0,243934955 por acción. Dicho aumento estuvo representado por 936.767.364 acciones, ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal 1 y con derecho a un voto por acción. El precio total de la suscripción de las nuevas acciones asciende a la suma de US\$ 275 millones. La integración de este aporte por parte de GE EFS Power Investment B.V. se realizó de la siguiente forma: a) US\$ 135 millones abonados en esa fecha; y b) US\$ 140 millones con fecha 20 de marzo de 2019.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

De esta manera, al 31 de diciembre de 2024, la composición accionaria de YPF EE luego de la emisión de acciones es la siguiente:

Accionista	Cantidad de acciones	Participación en el capital social	Clase de la acción
YPF	2.723.826.879	72,69218%	A
OPESSA	86.476.112	2,30783%	A
GE EFS Power Investment B.V.	936.767.364	24,99999%	B
Total	3.747.070.355	100,00000%	

Prenda de acciones de la sociedad

Con fecha 12 de febrero de 2021, YPF S.A. ha gravado 1.873.535.178 acciones ordinarias escriturales Clase A de la Sociedad con un derecho real de prenda en primer grado de privilegio a favor de la Sucursal Citibank N.A., establecida en la República Argentina, como agente de la garantía y en beneficio de ciertos beneficiarios, en virtud del Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con fines de Garantía celebrado por YPF S.A. La mencionada cantidad de acciones son representativas del 50% del capital social y 50% de los votos de la Sociedad. Dicha Prenda de Acciones estará sujeta a lo dispuesto por el estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad. Con fecha 4 de noviembre de 2024, se procedió a liberar y cancelar la Prenda de Acciones y la Cesión Fiduciaria en Garantía antes mencionada en atención a la notificación recibida en los términos del artículo 215 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por parte de YPF S.A.

23. RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El importe de la ganancia por acción se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora por el promedio ponderado de acciones ordinarias durante el ejercicio, neto de las acciones propias en cartera.

A continuación, se muestra la información sobre ganancias y cantidad de acciones utilizadas en el cómputo del resultado por acción:

	Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad	226.611	(7.253)
Número promedio ponderado de acciones (en millones)	3.747	3.747
Resultado neto por acción atribuible a los propietarios de la Sociedad:		
- Básica y diluida (ARS)	60,478	(1,936)

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que generen un efecto dilutivo.

24. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

De acuerdo a la Resolución General N° 609 de la CNV se constituyó una Reserva especial ("Reserva especial RG N° 609"), la cual, contiene la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores. La Reserva especial RG N° 609 no podrá

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de Resultados acumulados.

- **Asamblea General de Accionistas**

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Clases del 27 de abril de 2023 resolvió, entre otros, los siguientes puntos:

(i) aprobar la documentación descripta por el Art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N°10, iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022; (ii) ratificar la apropiación de la conversión acumulada al 31 de diciembre de 2022 a las reservas y resultados acumulados según el detalle descripto en la Memoria del Directorio. Por lo tanto, luego de la apropiación mencionada, el saldo de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022 asciende a 23.670.814.000 de pesos; (iii) desafectar íntegramente la reserva para futuras inversiones por la suma de 62.164.053.000 de pesos; (iv) desafectar íntegramente la reserva para dividendos por la suma de 4.962.376.000 de pesos; (v) destinar la suma de 78.797.243.000 de pesos a constituir una reserva facultativa con destino para futuras inversiones en los términos del Artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias; y (vi) destinar la suma de 12.000.000.000 de pesos a constituir una reserva facultativa para futura distribución de dividendos, delegando en el Directorio hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que cierre el 31 de diciembre de 2023, la decisión de determinar, si así lo entendiera conveniente y de acuerdo a las necesidades de la Sociedad, la oportunidad y monto para proceder a su distribución, considerando los aspectos financieros y de disponibilidad de fondos, resultados operativos, inversiones y todos aquellos otros aspectos que estime relevantes para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Asimismo, resolvió, en carácter de Asamblea Extraordinaria, aprobar en forma unánime (i) la Fusión por absorción por parte de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. a Y-GEN ELÉCTRICA S.A.U. e Y-GEN ELÉCTRICA II S.A.U., (ii) el Compromiso Previo de Fusión, y (iii) llevar a cabo los trámites conducentes a dicha reorganización societaria, con efecto a partir del 1° de enero de 2023.

Finalmente, en la reunión de Directorio del 30 de junio de 2023 se dispuso la distribución de la totalidad de la reserva facultativa para futura distribución de dividendos mencionada por 12.000.000. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, los dividendos fueron abonados en su totalidad.

Asimismo, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Clases del 29 de abril de 2024 resolvió, entre otros, los siguientes puntos:

(i) aprobar la documentación descripta por el Art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N°11, iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023; (ii) ratificar la apropiación de la conversión acumulada al 31 de diciembre de 2023 a las reservas y resultados acumulados según el detalle descripto en la Memoria del Directorio. Por lo tanto, luego de la apropiación mencionada, el saldo de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2023 asciende a 13.953.890.000 de pesos; (iii) desafectar íntegramente la reserva para futuras inversiones por la suma de 359.138.494.000 de pesos; (iv) desafectar íntegramente la reserva para dividendos por la suma de 16.867.285000 de pesos; (v) destinar la suma de 302.959669.000 de pesos a constituir una reserva facultativa con destino para futuras inversiones en los términos del Artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias; y (vi) destinar la suma de 87.000.000.000 de pesos a constituir una reserva facultativa para futura distribución de dividendos, delegando en el Directorio hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que cierre el 31 de diciembre de 2024, la decisión de determinar, si así lo entendiera conveniente y de acuerdo a las necesidades de la Sociedad, la oportunidad y monto para proceder a su distribución, considerando los aspectos financieros y de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

disponibilidad de fondos, resultados operativos, inversiones y todos aquellos otros aspectos que estime relevantes para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Finalmente, en la reunión de Directorio del 19 de diciembre 2024 se dispuso la desafectación parcial de la reserva facultativa para futura distribución de dividendos mencionada por la suma de 51.296.031.660 de pesos. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, los dividendos fueron abonados en su totalidad.

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

El siguiente cuadro presenta el importe de los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024						
	Otros créditos	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar	Préstamos	Pasivos por contratos	Pasivos por contratos
	No corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Entidades co-controlantes del Grupo:							
YPF S.A.	-	-	50.492	13.033	-	-	-
GE EFS Power Investment B.V.	-	-	-	-	30.494	-	-
Entidades asociadas:							
Refinería del Norte S.A.	-	-	43	-	-	-	-
Metroenergía S.A.	-	-	5	-	-	-	-
A-Evangelista S.A.	-	-	-	1	-	-	-
U.T. Loma Campana	-	-	548	-	-	-	-
C.T. Barragán S.A.	-	-	58	-	-	-	-
GE Global Parts and Products GmbH	-	-	-	12.781	-	-	-
GE VERNOVA INTERNATIONAL LLC	-	-	-	121	-	-	-
GE VERNOVA OPERATIONS LLC	-	9.222	-	27.869	-	-	-
GE Water & Process Technologies SC	-	-	-	218	-	-	-
GE VERNOVA INTERNATIONAL LLC	-	-	-	-	-	-	-
Suc. Argentina	8.724	-	-	10.771	-	-	-
Grid Solutions Argentina S.A.	-	-	-	12	-	-	-
OPESSA	-	-	367	-	-	-	-
Profertil S.A.	-	-	2.735	-	-	36.632 ⁽¹⁾	4.910 ⁽¹⁾
Pan American Sur S.A.	-	10.071	-	38	-	-	-
Entidad controlada por el Estado							
Nacional:							
CAMMESA	22.604	9.728	59.369	-	-	-	-
Totales	31.328	29.021	113.617	64.844	30.494	36.632	4.910

(1) Los pasivos por contratos están relacionados principalmente con los anticipos recibidos de clientes bajo contratos de venta de energía y potencia.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2023					
	Otros créditos	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar	Préstamos	Pasivos por contratos
	No corriente	corriente	Corriente	Corriente	No corriente	No corriente
Entidades co-controlantes del Grupo:						
YPF S.A.	-	-	31.463	11.276	-	-
GE EFS Power Investment B.V.	-	-	-	-	14.495	-
Entidades asociadas:						
Refinería del Norte S.A.	-	-	43	-	-	-
Metroenergía S.A.	-	-	5	-	-	-
A-Evangelista S.A.	-	-	-	9	-	-
U.T. Loma Campana	-	-	369	-	-	-
GE Global Parts and Products GmbH	-	-	-	28.370	-	-
GE VERNOVA INTERNATIONAL LLC Suc. Argentina	6.720	-	-	7.250	-	-
GE VERNOVA OPERATIONS LLC	-	3.864	-	6.339	-	-
GE Water & Process Technologies SC	-	-	-	89	-	-
GE Senging & Inspection Technologies	-	-	-	4	-	-
Profertil S.A.	-	4.499	1.859	-	-	16.665 ⁽¹⁾
Jenbacher International B.V.	-	-	-	27	-	-
Pan American Sur S.A.	-	-	-	81	-	-
Entidad controlada por el Estado						
Nacional:						
CAMMESA	25.125	7.805	49.536	-	-	-
Totales	31.845	16.168	83.275	53.445	14.495	16.665

(1) Los pasivos por contratos están relacionados principalmente con los anticipos recibidos de clientes bajo contratos de venta de energía y potencia.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

El siguiente cuadro presenta el importe de las transacciones realizadas con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de								
2024					2023			
Ingresos	Compras y servicios	Otros resultados operativos, netos	Intereses ganados (perdidos), netos y otros		Ingresos	Compras y servicios	Otros resultados operativos, netos	Intereses ganados (perdidos), netos y otros
Entidades co-controlantes del Grupo:								
YPF S.A.	111.315	42.463 ⁽¹⁾	-	-	36.908	11.741 ⁽¹⁾	-	-
Entidades asociadas:								
A-Evangelista S.A.	-	28	-	-	-	22	-	-
U.T. Loma Campana	2.243	-	-	-	643	-	-	-
C.T. Barragán S.A.	483	-	-	-	91	-	-	-
GE Global Parts and Products GmbH	-	2.950	-	-	-	19.509	35	-
GE Water & Process Technologies S.C.	-	-	-	-	-	27	-	-
GE VERNOVA OPERATIONS LLC	-	20.948	4.053	-	-	727	3.576	-
GE VERNOVA INTERNATIONAL LLC	-	15.740	-	-	-	7.762	946	-
Suc. Argentina	-	-	-	-	-	-	-	-
GE VERNOVA INTERNATIONAL LLC	-	495	-	-	-	-	-	-
Profertil S.A.	10.800	-	-	-	3.676	-	-	-
Grid Solutions Argentina S.A.	-	52	-	-	-	-	-	-
Jenbacher International B.V.	-	-	-	-	-	56	-	-
GE Energy Switzerland GmbH	-	-	8	-	-	-	-	-
Pan American Energy	-	284	-	193	-	-	81	-
YPF Tecnología S.A.	-	2	-	-	-	-	-	-
OPESSA	392	-	-	-	-	-	-	-
Water Technologies & Solutions Argentina	-	317	-	-	-	-	-	-
Entidad controlada por el Estado Nacional:								
CAMMESA	310.456	1.583	18.584	3.228	99.234	152	10.692	1.155
Totales	435.689	84.862	22.645	3.421	140.552	39.996	15.330	1.155

(1) Incluye el reconocimiento del excedente de gas presupuestado según lo establecido por el Plan GasAr.

En lo que respecta al negocio de generación y comercialización de energía eléctrica, el Grupo tiene como principal cliente a CAMMESA, entidad controlada por el Estado Nacional. Tomando en consideración que el Estado Nacional es también accionista de YPF, CAMMESA es considerada una parte relacionada.

Remuneración de la administración

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, las remuneraciones a ejecutivos claves ascienden a 4.234 y 1.444, respectivamente, incluyendo beneficios de corto y largo plazo y constituyendo los únicos beneficios otorgados a ejecutivos claves.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

26. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO

A continuación, se presenta el detalle de los saldos de activos y pasivos en monedas distintas al peso del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cuenta	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2023		
	Clase y monto de las monedas distintas al peso (en millones)	Tipo de cambio vigente ⁽¹⁾	Importe contabilizado en millones de pesos		Clase y monto de las monedas distintas al peso (en millones)	Importe contabilizado en millones de pesos	
ACTIVO NO CORRIENTE							
Otros activos financieros	US\$ 4	1.029,00	3.891	-	-	-	-
Otros créditos	US\$ 30	1.029,00	31.328	US\$ 40		31.845	
Total del activo no corriente			35.219			31.845	
ACTIVO CORRIENTE							
Otros créditos	US\$ 32	1.029,00	32.928	US\$ 20		16.109	
Créditos por ventas	US\$ 92	1.029,00	94.668	US\$ 80		64.436	
Otros activos financieros	US\$ 17	1.029,00	17.854	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	US\$ 27	1.029,00	27.725	US\$ 12		9.605	
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 90	1.029,00	92.610	US\$ 45		36.245	
Total del activo corriente			265.785			126.395	
Total del activo			301.004			158.240	
PASIVO NO CORRIENTE							
Préstamos	US\$ 749	1.032,00	772.968 ⁽²⁾	US\$ 728		588.552 ⁽²⁾	
Pasivos por arrendamientos	US\$ 8	1.032,00	8.282	US\$ 7		5.416	
Provisiones	US\$ 1	1.032,00	1.280	US\$ 2		1.560	
Otros pasivos	US\$ 4	1.032,00	4.338	US\$ 4		3.397	
Cuentas por pagar	US\$ 1	1.032,00	1.024	-	-	-	-
Total del pasivo no corriente			787.892			598.925	
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas a pagar	US\$ 112	1.032,00	115.584	US\$ 98		79.228	
	€ 7	1.074,31	7.520	€ 8		7.158	
	CNY -	-	-	CNY 1		116	
Préstamos	US\$ 269	1.032,00	277.608 ⁽³⁾	US\$ 185		149.563 ⁽³⁾	
Pasivos por arrendamientos	US\$ 2	1.032,00	2.295	US\$ 5		3.823	
Otros pasivos	US\$ 1	1.032,00	1.157	-	1	625	
Total del pasivo corriente			404.164			240.513	
Total del pasivo			1.192.056			839.438	

(1) Al tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2024 según el Banco de la Nación Argentina.

(2) Corresponde al importe nominal adeudado, el cual se expone en el rubro préstamos por 749.853 y 575.908 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, neto de comisiones y costos demandados por la transacción.

(3) Corresponde al importe nominal adeudado, el cual se expone en el rubro préstamos por 297.253 y 148.009 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, neto de comisiones y costos demandados por la transacción.

27. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS

Los principales compromisos contractuales asumidos y garantías otorgadas por el Grupo se exponen a continuación:

a. Parque Eólico Manantiales Behr

La energía generada por el parque se pone mayoritariamente a disposición de YPF mediante un contrato de suministro de energía denominado en dólares estadounidenses, con una duración de 15 años y que le permitirá a YPF cumplir con

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

las obligaciones regulatorias del porcentaje de energía renovable exigido por la Ley N° 27.191. La generación restante es vendida en el MATER a industrias particulares.

b. Central Térmica Loma Campana II y Central Térmica El Bracho

Con fecha 13 de mayo 2016, se constituyeron las sociedades Y-GEN e Y-GEN II, con el objetivo de presentar oferta en la licitación convocada por el Ministerio de Energía y Minería a través de su Resolución SEE N° 21/2016, la cual convocaba a realizar ofertas de nueva generación de energía y potencia térmica, las que, de resultar adjudicadas, celebrarían con CAMMESA un contrato de venta de la energía ofrecida por un plazo de 10 años cada una, según lo ofertado, y con un precio denominado en dólares estadounidenses. Las sociedades creadas presentaron ofertas de proyectos de construcción de nuevas centrales de generación térmica en Neuquén (Loma Campana, Añelo) y en Tucumán (El Bracho), los que resultaron finalmente adjudicados.

Al 31 de diciembre de 2022, en ambas sociedades el 100% del paquete accionario corresponde a la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2024, dichas sociedades ya se encontraban absorbidas por la Sociedad.

Bajo la licitación lanzada a través de la Resolución SEE N° 287/2017, Y-GEN II resultó adjudicataria de un nuevo PPA con CAMMESA por 15 años, para el cierre de ciclo de la TG de la Central Térmica El Bracho resultante de la anterior licitación convocada por Resolución SEE N° 21/2016, que sumó 199 MW de potencia instalada a los 274 MW ya operativos (Nota 1). Se establece un precio remunerativo de la potencia y la energía generada denominados en dólares estadounidenses.

c. La Plata Cogeneración I

Con la compra a Central Puerto S.A. de la planta de cogeneración de 128 MW ubicada en el Complejo Industrial La Plata, de YPF, la Sociedad tiene comprometido un contrato de suministro de vapor de 15 años de duración mediante el cual se entregan entre 190 Tn/h y 210 Ton/h. La energía eléctrica generada por esta planta se entrega al MEM y es remunerada a través de la Resolución SEE N° 31/2020.

d. La Plata Cogeneración II

También bajo la licitación dispuesta por Resolución SEE N° 287/2017, YPF EE resultó adjudicataria de un PPA con CAMMESA a 15 años a través del proyecto de construcción de una nueva central de cogeneración en la Refinería de La Plata, propiedad de YPF. Se establece un precio remunerativo de la potencia y la energía generada denominados en dólares estadounidenses.

e. Parque Eólico Cañadón León

En la segunda licitación de energías renovables, conocida como RenovAR 2.0, el Grupo resultó adjudicataria de un PPA con CAMMESA a 20 años, a través de Luz del León S.A., mediante la construcción del Parque Eólico Cañadón León de 102 MW de potencia instalada, a ubicarse en la provincia de Santa Cruz a 25 kms. de la ciudad de Caleta Olivia. Dicho PPA celebrado por Luz del León S.A. con CAMMESA, por 102 MW, es por un plazo de 20 años y tiene un precio denominado en dólares estadounidenses. Adicionalmente, el parque eólico cuenta con una ampliación de 21 MW, que será entregada a YPF S.A., en virtud de un PPA en el MATER por un plazo de 15 años, también denominado en dólares estadounidenses, totalizándose una potencia instalada de 123 MW.

f. Parque Eólico Los Teros

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad finalizó la construcción de la primera etapa del Parque Eólico Los Teros. Dicho parque cuenta con una capacidad instalada de 123 MW y ha obtenido prioridad de despacho en el MATER por la totalidad de dicha capacidad. La Sociedad contractualizó el 100% de la energía a generar por el parque, a través de PPAs, denominados en dólares estadounidenses, con YPF S.A. (aproximadamente 25%) y con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 5 a 20 años.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad finalizó la construcción de la segunda etapa del Parque Eólico Los Teros. Dicho parque cuenta con una capacidad instalada de 52 MW y ha obtenido prioridad de despacho en el MATER por la totalidad de dicha capacidad.

La Sociedad ha contractualizado el 100% de la energía generada por el parque, a través de PPAs, denominados en dólares estadounidenses, con YPF S.A. (aproximadamente 56%) y con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 10 a 15 años.

g. Parque Solar Zonda

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad finalizó la construcción del Parque Solar Zonda, ubicado en el Departamento de Iglesia, provincia de San Juan.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo contractualizó el 100% de la energía generada por el parque, a través de PPAs denominados en dólares estadounidenses, con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 5 a 10 años.

h. Parque Eólico General Levalle

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad finalizó la construcción del Parque Eólico General Levalle, ubicado en la localidad de General Levalle, provincia de Córdoba. Dicho parque cuenta con una capacidad instalada de 155 MW.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la Sociedad contractualizó el 100% de la energía generada por el parque, a través de PPAs, denominados en dólares estadounidenses, con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 5 a 10 años.

i. Parque Eólico CASA

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la Sociedad se encuentra llevando a cabo la construcción del proyecto Parque Eólico CASA de 63MW de potencia instalada, ubicado en la localidad de Olavarría, provincia de Buenos Aires.

Asimismo, durante el mes de mayo de 2024 la Sociedad firmó el acuerdo de un préstamo por un monto de capital de hasta US\$ 15 millones para la financiación parcial de la construcción del Parque Eólico CASA ("PECASA"), con una garantía otorgada por Y Luz Inversora S.A.U. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados se han tomado fondos por US\$ 13,1 millones relacionados a la financiación descripta.

j. Parque Solar El Quemado

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo se encuentra llevando a cabo la construcción del proyecto Parque Solar El Quemado, de 305MW de potencia instalada, ubicado en la provincia de Mendoza. Durante el ejercicio, el Grupo ha suscripto contratos para la compra de equipos y para la interconexión del parque (construcción y electromecánica).

k. Central Dock Sud

Con fecha 31 de marzo de 2021, CDS firmó un acuerdo con GE para la ejecución de la Inspección C08 prevista para llevarse a cabo en el año 2027, por un monto de US\$ 51 millones.

Al 31 de diciembre de 2024, CDS no ha otorgado garantías significativas.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

28. SITUACIONES CONTINGENTES

a) Reclamos en relación con las Centrales Loma Campana I y Loma Campana II

Con relación a la Central Loma Campana I, con fecha 2 de noviembre 2015 la Sociedad celebró un Contrato de Provisión y Reparación de Equipos con GE Packaged Power Inc., actualmente denominada GE Vernova Operations LLC ("GEVO"), un Contrato de Servicio con General Electric International Inc. Sucursal Argentina, actualmente GE Vernova International LLC Sucursal Argentina ("GESA"), y un Contrato de Integración celebrado con dichas compañías con el fin de coordinar ambos contratos para el mantenimiento de su Central Loma Campana I.

Por otro lado, con relación a la Central Loma Campana II, con fecha 21 de diciembre 2016 Y-GEN celebró un contrato de provisión y reparación de equipos con GEVO, un Contrato de Servicio con GESA y un Contrato de Integración celebrado con dichas sociedades con el fin de coordinar ambos contratos, para el mantenimiento de la Central Loma Campana II.

La Sociedad mantiene ciertos reclamos cruzados con GE derivados de, entre otras cuestiones, las salidas reiteradas e intempestivas de servicio de las centrales Loma Campana I y II; daños y perjuicios por incumplimientos contractuales efectuado por la Sociedad; facturas impagas por la Sociedad a GE por diversos conceptos; penalidades por indisponibilidad impagas por GE; y así como reclamos a la compañía aseguradora por eventos ocurridos durante 2023.

Con fecha 26 de agosto de 2024, el Directorio autorizó a la Sociedad a presentar una solicitud de arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional contra GE Vernova International LLC, GESA y GEVO, a fin de obtener una indemnización por los daños y perjuicios sufridos por la Sociedad como consecuencia de la indisponibilidad de la Central Térmica Loma Campana I. La solicitud se presentó el 29 de agosto de 2024 y a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, el procedimiento se encuentra en su etapa inicial.

b) Central Dock Sud S.A.

- **Demanda ambiental**

Con fecha 5 de julio de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") requirió por oficio a CDS que informe acerca de los líquidos, gases y residuos que la misma genera. El requerimiento forma parte de la causa "Mendoza, Beatriz Silvia y otros" en la que se interpone demanda contra el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otros 14 municipios y 44 empresas que desarrollan su actividad industrial en las adyacencias de la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo, entre las que se encuentra CDS. El objeto de la acción es obtener una indemnización por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la contaminación ambiental de dicha cuenca.

El 22 de octubre de 2024 la Corte Suprema de Justicia de la Nación dio por concluido el proceso de la causa Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional cuyo objeto era obtener una indemnización por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la contaminación ambiental en la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo, en razón de considerar cumplidas las medidas destinadas a la remediación ambiental que oportunamente ordenó. Esta decisión alcanza a las pretensiones relativas a la indemnización del daño colectivo, que era el motivo por el cual Central Dock Sud S.A. continuaba demandada. Las costas fueron impuestas en el orden causado. La decisión no está firme pues ha sido recurrida por la actora y diversos terceros que actuaron en el proceso. En virtud del fallo mencionado y en base a la opinión de nuestros asesores legales, la Dirección de la Sociedad ha estimado que la perspectiva de tener un resultado desfavorable es remota.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

29. MARCO REGULATORIO

29.1 Marco Regulatorio de la industria eléctrica

La Ley N° 24.065, sancionada en 1992 y reglamentada por el Decreto N° 1398/92, ha establecido el marco regulatorio básico del sector eléctrico vigente (el “Marco Regulatorio”). Dicho Marco Regulatorio se encuentra complementado por las normas que dicta la SE para la generación y comercialización de energía eléctrica, entre las que se incluye la Resolución ex SEE N° 61/92 “Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el cálculo de Precios” junto con sus resoluciones modificatorias y complementarias.

El ENRE es el organismo de regulación, fiscalización y control de la industria de la energía eléctrica y, en esa calidad, es el responsable de hacer cumplir la Ley N° 24.065.

El despacho técnico, la programación y la organización económica del SADI y del MEM es responsabilidad de CAMMESA, quien actúa, asimismo, como entidad recaudadora de todos los agentes del MEM.

Hacia fines del año 2015 se publicó el Decreto N° 134/2015 por el cual, dada la situación actual del sistema eléctrico argentino, el PEN declara la Emergencia del Sector Eléctrico Nacional. Este decreto instruye al MEM a elaborar y poner en vigencia un plan de acción en relación a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica con el fin de adecuar la calidad y seguridad del suministro eléctrico y garantizar la prestación del servicio público de electricidad en condiciones técnicas y económicas adecuadas.

Con fecha 10 de marzo de 2021, mediante la Resolución SE 169/2021 la Secretaría de Energía resolvió la adjudicación de las ofertas en la Ronda II del Plan GasAr para entregar gas natural durante los meses de invierno para el período 2021-2024, por un precio de 4,73 US\$/MMBTU. Asimismo, mediante la circular aclaratoria N°1 se había definido que para el comprador la cantidad del Take or Pay será del 75% mensual, multiplicado por la cantidad de días del mes. De estas cantidades deberá descontarse el gas que no pudo ponerse a disposición o que no fue tomado por causa mayor, o las que el proveedor no haya podido poner a disposición por razones de fuerza mayor o mantenimiento no programado. Con fecha 14 de noviembre de 2022, mediante la Resolución N° 770/2022, se extendió el período de vigencia hasta 2028.

Entre las principales resoluciones del sector que se fueron publicando es importante destacar las que se mencionan a continuación, tomando en consideración el negocio de generación del Grupo.

- **Resolución SE N° 406/2003:** Con fecha 25 de noviembre de 2010, se firmó entre la SE y las principales empresas de generación de energía eléctrica, el “Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011”, mediante el cual se destinaron acreencias para la construcción de una nueva central de energía eléctrica denominada Vuelta de Obligado S.A. (“VOSA”). Ver Nota 30.
- **Resolución N° 1085-E/2017:** publicada en noviembre 2017, establece que a partir de diciembre 2017 los costos asociados al Sistema de Transporte se distribuirán en función de la demanda, descontando los costos asignados a los generadores: Cargos de Conexión y Transformación. Los precios del Transporte se estabilizan para su pago por los Distribuidores y se calcularán en las Programaciones Estacionales y en las Reprogramaciones Trimestrales. Cada Distribuidora tendrá un precio estabilizado para el Transporte en Extra Alta Tensión y para Transporte por Distribución Troncal.
- **Disposición N° 1-E/2018:** de enero 2018, por medio de la cual se establecen modificaciones en el mecanismo de asignación de prioridad de despacho y se define que los proyectos que hayan emitido las órdenes de compra de la totalidad de los equipos electromecánicos antes de la publicación de la Res. 281/17 tendrán prioridad de despacho.
- **Resolución N° 46-E/2018:** se establecen nuevos precios máximos en el PUNTO DE INGRESO AL SISTEMA DE TRANSPORTE (PIST) para el gas natural, para cada cuenca de origen, que serán de aplicación para la valorización de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

los volúmenes de gas natural con destino a la generación de electricidad a ser comercializada en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) o, en general, destinada a la provisión del servicio público de distribución de electricidad, Precio promedio máximo 4,2 US\$/MMBtu.

- **Resolución N° 25-SGE/2018:** se instruye a IEASA a vender a CAMMESA los combustibles que ésta requiera para el abastecimiento de su demanda, al costo de adquisición y comercialización de dichos combustibles, declarando a CAMMESA tales costos en las mismas fechas en que los generadores deben presentar la declaración de Costos Variables de Producción.
- **Resolución N° 551/2021:** En el marco del MATER existen proyectos en vías de ejecución con prioridad de despacho asignadas que presentan atrasos o que no demuestran avance alguno. Como consecuencia de esto, con fecha 15 de junio de 2021 fue emitida la Resolución SE N° 551/2021 que establece medidas que propenden a la conclusión de los proyectos aún no habilitados, de forma de que no retengan prioridad de despacho, habilitando esta capacidad de transporte a ser asignada a otros proyectos.
- **Resolución N° 742/2021:** Con fecha 30 de julio de 2021, se publica la Resolución SE 742/2021, en el marco de las Leyes 26.190 y 27.191, con el objetivo de aumentar paulatinamente la participación de las energías renovables en la matriz eléctrica argentina, hasta llegar a un objetivo de participación del 20% en 2025, se adjudicaron proyectos de RenovAr 1, 1.5, 2 y 3 (miniRen), como también se adecuaron las condiciones de proyectos anteriores a desarrollar a las condiciones de contrato de RenovAr, mediante la licitación 202/2016. Con el objetivo de que los proyectos comprometidos en los referidos Contratos se concreten, mediante la Resolución SE 742/2021, se otorga un plazo adicional para alcanzar la habilitación comercial y se establece una nueva modalidad de pago de las penalidades y una reducción en los montos de las multas que corresponde aplicar con motivo de incumplimiento de la Fecha Programada de Habilitación Comercial y el Abastecimiento de Energía Comprometida.
- **Resolución N° 1037/2021:** Con el fin de poder garantizar el abastecimiento de la energía adicional con fines de exportación y preservar la disponibilidad de los Agentes Generadores, con fecha 31 de octubre de 2021, la Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 1037/2021 que establece un reconocimiento adicional y transitorio en la remuneración a los Agentes Generadores comprendidos en la Resolución N° 440 de la Secretaría de Energía, entre los cuales se encuentra la Sociedad, que abarcará las transacciones económicas comprendidas entre el 1º septiembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022, y que será definido por dicha Secretaría mediante las instrucciones regulatorias correspondientes.
- **Resolución N° 330/2022:** Se convoca a interesados a presentar manifestaciones de interés (MDI) para desarrollar integralmente proyectos de infraestructura que contribuyan a incorporar generación renovable y/o instalaciones de almacenamiento de energía en puntos de la red con cuyo aporte disminuya y/o elimine restricciones de abastecimiento, generación o importación forzada. La fecha límite para la presentación de las MDI es el 30 de junio de 2022.
- **Resolución N° 36/2023:** Convoca a los interesados a presentar ofertas en la convocatoria abierta nacional e internacional 'RenMDI' con el fin de celebrar contratos de abastecimiento renovables con CAMMESA. La licitación tiene como objetivo sustituir generación forzada con la instalación de nueva generación renovable (+500 MW) y diversificar la matriz energética incorporando nueva energía renovable (+120 MW). La potencia máxima ofertable por proyecto será de 20 MW. Los contratos tendrán una duración de 15 años y el mecanismo de elección de propuestas tendrá en cuenta la criticidad del nodo de energía forzada que reemplazan.
- **Resolución N° 59/2023:** Celebra contratos de abastecimiento con CAMMESA para ciclos combinados actualmente bajo remuneración SPOT, con el fin de promover inversiones necesarias para la ejecución de mantenimientos programados y de esta manera mejorar la disponibilidad térmica del MEM. Se deberá comprometer una disponibilidad del 85% de la potencia instalada de cada unidad. Duración del PPA: 5 años como máximo.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

– **Resolución N° 562/2023:** Se podrán presentar propuestas y MDI para ampliaciones de transporte de dos tipos:

- Ampliaciones de Transporte para Incorporar Generación.
- Ampliaciones de Transporte para Incorporar Demanda Minera.

Se podrá presentar más de una MDI para más de una obra de ampliación, pero deberán ser presentadas como propuestas independientes en sobres independientes.

– **Resolución N° 621/2023:** Tiene como objetivo incorporar potencia térmica firme al sistema interconectado nacional. La licitación incorporará centrales termoeléctricas nuevas o con menos de 15.000 horas de uso verificado. La licitación se divide en:

- Generación Térmica para confiabilidad y abastecimiento del SADI (Potencia objetivo: 2.250 MW – 3.000 MW).
- Generación Térmica para reemplazar y eficientizar el parque de Tierra del Fuego (Potencia objetivo: 30 MW – 70 MW).

A su vez, se dividen en subcategorías que tienen una potencia límite a ser adjudicada:

- Renglón 1.0: Aumento de potencia habilitada comercialmente de ciclos combinados existentes.
- Renglón 1.1: Mejora de confiabilidad de abastecimiento en áreas críticas.
- Renglón 1.2: Mejora de confiabilidad de abastecimiento regional.
- Renglón 1.3: Mejora de confiabilidad de abastecimiento general.

CAMMESA evaluará la oferta económica en función de distintos factores como eficiencia de la central ofertada, precio ofertado, criticidad del nodo donde se conecta y antigüedad de la máquina. El conjunto de esos factores es lo que definirá el precio final con el que competirán los proyectos.

– **Resoluciones SE N° 58/2024 y SE N° 66/2024:** El 8 de mayo de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N° 58/2024, y su respectiva modificatoria Resolución SE N° 66/2024, que establecen un régimen de pagos excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero de 2024 correspondiente a los acreedores del MEM (Nota 5).

– **Resolución SE- MEC 21/2025:** publicada en el Boletín Oficial el 21 de enero de 2025, suspende y modifica artículos de las Resoluciones 95/2013, 354/2020 y 1281/2006. En particular:

- Suspende el artículo 9 de la Resolución 95/2013 indicando que a partir del 1° de marzo de 2025 los proyectos de generación hidroeléctricos, térmicos, renovables o nucleares que sean habilitados comercialmente a partir de enero 2025 podrán celebrar contratos de abastecimiento en el mercado a término con demandantes, distribuidoras o grandes usuarios del MEM;
- Deroga por completo la Resolución 354/2020 que establecía los distintos ordenes de prioridad de abastecimiento de gas de CAMMESA y consideraba como volumen firme de gas de CAMMESA a los contratos firmados del Plan Gas AR, los contratos firmados con productores y generadores que adhirieran al despacho centralizados, el TOP de Bolivia, etc.
- Modifica el artículo 8 de la Resolución 95/2013 indicando que a partir del mes de marzo 2025 se reconocerán los combustibles propios valorizados al precio de referencia y aceptados en las declaraciones de CVP. Asimismo, los generadores spot podrán gestionar su propio combustible y CAMMESA seguirá funcionando como proveedor de combustible de última instancia en el caso de que cada generador opte por no gestionar su propio combustible;
- Establece que a partir de febrero 2025 el costo de la energía no suministrada será de US\$1.500 MWH rigiendo los siguientes porcentajes de escalones de falla respecto su demanda y su respectiva valoración: hasta 5% US\$ 350 MWH; hasta 10% US\$ 750 MWH y más de 10% US\$ 1.500 MWH;

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

- A partir de febrero 2025 deroga los artículos 2 y 9 de la Resolución 1281/2006 indicando que la incorporación de nuevos contratos o renovación de contratos de 'Energía Plus' tendrán como límite de vigencia el día 31 de octubre de 2025. A partir de esa fecha no podrán celebrarse nuevos contratos de esta modalidad. Por otro lado, los contratos Plus que estén vigentes continuarán vigentes hasta que se termine su respectivo plazo de contrato y se continuarán transaccionando en iguales condiciones hasta su finalización.

Con fecha 29 de enero de 2025, CAMMESA publicó en su website una sección complementaria a la Resolución SE - MEC 21/2025 en la que se encuentra la nota enviada de SE a CAMMESA, en la que detalla que el MEM registra una limitada reserva disponible en materia de generación y transporte de energía eléctrica para el abastecimiento de la demanda, que convive con compromisos contractuales en materia de energía, potencia y combustibles asociados. Por ello, destaca la necesidad de implementar un proceso de normalización gradual, que genere las condiciones para la inversión en todos los segmentos de la industria que permitan, progresivamente, aumentar la confiabilidad del abastecimiento, la eficiencia operativa, y la sustentabilidad económica del mercado y logren una desconcentración del mercado en CAMMESA. En atención a lo indicado, la SE elaboró los lineamientos para la normalización del MEM y su adaptación progresiva, que se adjuntan a la Nota SE como anexo. En ellos, se detallan las modificaciones que se prevén para la gestión de combustibles, en la demanda en el MEM, la determinación de los precios y el funcionamiento del MAT y del Mercado Spot. El Grupo se encuentra evaluando los impactos de dicha resolución.

- **Resolución SE- MEC 67/2025:** con fecha 17 de febrero de 2025, la Secretaría de Energía y Minería publicó la Resolución 67/2025 que autoriza la convocatoria nacional e internacional 'Almacenamiento AlmaGBA' con el fin de celebrar contratos de abastecimiento (PPA) con EDENOR y EDESUR y con la garantía de pago de CAMMESA para la instalación de Centrales de Generación de Almacenamiento de energía eléctrica (BESS) por una potencia objetivo de 500 MW.

Remuneración Generadores

Mediante las Resoluciones de la SE N° 95/2013, 529/14 y 482/2015; SEE N° 22/2016; SE N° 19/2017; MDP 12/2019 y N° 1-SRRyME/2019, SE N° 31/2020, SE-MEC N° 440/2021, N° 1037/2021, N° 238/2022 y N° 826/2022 se fueron adecuando ajustes en la modalidad de remuneración a los generadores. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron establecidos según las siguientes resoluciones:

- **Resolución SE-MEC N° 59/2023:** Con fecha 05 de febrero de 2023 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 59/2023 de la Secretaría de Energía, la cual tiene como objetivo celebrar contratos de abastecimiento con CAMMESA para aquellos ciclos combinados que aún se encuentren bajo el esquema de remuneración spot, con el fin de promover las inversiones necesarias para la ejecución de mantenimientos programados, y de esta manera mejorar la disponibilidad térmica del MEM:
 - Se deberá comprometer en el contrato una disponibilidad del 85% de la potencia instalada de cada unidad.
 - Los contratos tendrán una duración máxima de 5 años.
 - Se remunerará el precio de la potencia DIGO reducido en un 35% los meses de verano e invierno y un 15% los meses de resto, además de un adicional de 2.000 US\$/MW - mes que disminuirá linealmente si la disponibilidad es menor al 85%.
 - Se remunerará como energía generada un total de 3,5 US\$/MWh para la energía generada con Gas Natural y 6,1 US\$/MWh para la energía generada con Fuel Oil o Gas Oil.
 - La remuneración por energía operada y por horas de pico seguirá remunerándose acorde a la Resolución 826/22 o cualquier sucesora.
- **Resolución SE-MEC N° 750/2023:** Con fecha 8 de septiembre de 2023 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 750/2023 de la Secretaría de Energía, la cual establece adecuar la remuneración establecida en la Resolución 826/2022 en aproximadamente un 23% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Resolución SE-MEC N° 869/2023:** Con fecha 30 de octubre de 2023 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 869/2023 de la Secretaría de Energía, la cual establece adecuar la remuneración establecida en la Resolución 750/2023 en aproximadamente un 28% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de noviembre de 2023.
- **Resolución SE-MEC N° 9/2024:** Con fecha 8 de febrero de 2024 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 9/2024 de la Secretaría de Energía, la cual establece adecuar la remuneración establecida en la Resolución 869/2023 en un 74% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2024.
- **Resolución SE N° 99/2024:** Con fecha 18 de junio de 2024, fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 99/2024 de la Secretaría de Energía mediante la cual se actualiza un 25% todos los conceptos de remuneración de las centrales eléctricas que no se encuentran bajo contrato con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de junio de 2024.
- **Resolución SE-MEC N° 193/2024:** Con fecha 2 de agosto de 2024 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 193/2024 de la Secretaría de Energía, la cual establece adecuar la remuneración establecida en la Resolución 99/2023 en un 3% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de agosto de 2024. Adicionalmente se actualiza el precio spot del mercado eléctrico a 9.606 AR\$/MWh (10,3 US\$/MWh).
- **Resolución SE-MEC N° 233/2024:** El 29 de agosto de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 233/2024 de la Secretaría de Energía, que actualiza la remuneración establecida por la Resolución N° 193/2024 en un 5%, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2024. Adicionalmente, también se actualiza el precio spot del mercado eléctrico a AR\$ 10.086/MWh (US\$ 10,3/MWh).
- **Resolución SE-MEC N° 285/2024:** El 30 de septiembre de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 285/2024 mediante la cual se actualiza un 2,7% todos los conceptos de remuneración de las centrales eléctricas que no se encuentran bajo contrato con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de octubre 2024. Adicionalmente, también se actualiza el precio spot del mercado eléctrico a AR\$ 10.358/MWh (US\$ 10,4/MWh).
- **Resolución SE-MEC N° 294/2024:** El 1° de octubre de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 294/2024 que incorpora un plan de contingencia para los meses críticos de diciembre 2024 a marzo 2026 junto con una serie de medidas para mitigar el riesgo de abastecimiento tales como:
 - Instruir a CAMMESA a realizar todas las acciones necesarias que permitan obtener la importación de energía eléctrica y potencia de los países limítrofes en horas de elevada exigencia de días críticos.
 - Se incorpora un esquema de remuneración adicional, complementaria y excepcional en base a la potencia disponible y la generación para centrales de generación térmica en meses y horas críticas.
 - Se implementará un mecanismo de gestión de la demanda, orientado a los GUMAS del MEM cuyos requerimientos ya declarados sean mayores a los 10 MW de potencia.
 - Se instruye a los transportistas y a las distribuidoras a realizar planes de contingencias y obras prioritarias a ser desarrolladas con el fin de evitar problemas de abastecimiento de energía en los días críticos.
- **Resolución SE-MEC N° 20/2024:** El 31 de octubre de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 20/2024 mediante la cual se actualiza un 6% todos los conceptos de remuneración de las centrales eléctricas que no se encuentran bajo contrato con vigencia a partir del mes de noviembre 2024. Adicionalmente, también se actualiza el precio spot del mercado eléctrico a AR\$ 10.358/MWh (US\$ 10,4/MWh).
- **Resolución SE 387/2024:** publicada el 3 de diciembre de 2024, actualiza un +5% todos los conceptos de remuneración de la generación no contractualizada (generación spot) a partir de la transacción económica de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

diciembre 2024. También se actualiza el precio spot (+5%) del mercado eléctrico a 11,528 AR\$/MWh (11.4 US\$/MWh).

- **Resolución SE-MEC 603/2024:** publicada el 27 de diciembre de 2024, que actualiza todos los conceptos de remuneración de las máquinas fuera de contrato (SPOT) un +4.0% a partir de enero 2025. También se actualiza el precio spot (+4%) del mercado eléctrico a 11,989 AR\$/MWh (11.6 US\$/MWh).
- **Resolución SE-MEC 27/2025:** con fecha 30 de enero de 2025, la Secretaría de Energía y Minería publicó la Resolución 27/2025 mediante la cual se actualiza un 4% todos los conceptos de remuneración de las centrales eléctricas que no se encuentran bajo contrato (mercado spot) con vigencia a partir de febrero 2025.
- **Resolución SE-MEC N° 113/2025:** El 5 de marzo de 2025, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 113/2025 mediante la cual se actualiza un 1,5% todos los conceptos de remuneración de las máquinas fuera de contrato (mercado spot) con vigencia a partir del mes de marzo 2025. También se actualiza el precio spot (+1,5%) del mercado eléctrico de 12.656 AR\$/MWh (11,9 US\$/MWh).

Fuentes Renovables de Energía

En el año 2006 se sancionó la Ley N° 26.190 que estableció un “Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica”, complementario del régimen establecido por la Ley N° 25.019 y sus normas reglamentarias, que ya había declarado de interés nacional a la generación eólica y solar.

En octubre de 2015 se sancionó y publicó la Ley N° 27.191 que modificó la Ley N° 26.190. Las enmiendas de esta ley tienen por objeto establecer un marco legal que impulse las inversiones en materia de energías renovables y promueva la diversificación de la matriz energética nacional, ampliando el grado de participación de las fuentes renovables en el mercado eléctrico argentino. Adicionalmente, esta ley, entre otras cosas, obliga a los Grandes Usuarios a alcanzar una incorporación mínima del 8% de su energía eléctrica con energía proveniente de las fuentes renovables en 2018 y de 20% en 2025. La Ley fue reglamentada durante el año 2016 a través de Decreto PEN N° 53 que establece que quienes opten por cumplir mediante la contratación individual o mediante autogeneración o cogeneración, deberán manifestar en forma expresa su decisión ante la Autoridad de Aplicación en la forma y en los plazos que ésta determine. Caso contrario, quedarán automáticamente incluidos en el mecanismo de compra conjunta que llevará adelante CAMMESA.

Entre las principales disposiciones de la Ley N° 27.191 y su reglamentación, se pueden destacar las siguientes:

- Podrán acceder al régimen de fomento los titulares de proyectos, incluidos los autogeneradores y cogeneradores (no fósil).
- Se creará un fondo fiduciario público denominado Fondo para el desarrollo de Energías Renovables, el cual estará constituido, entre otros bienes fideicomitidos, por recursos provenientes del Tesoro Nacional (no menos del 50% del ahorro en combustibles fósiles debido a la incorporación de fuentes renovables).
- Se aplicará un cargo específico a los usuarios para garantizar el cumplimiento de los contratos, en \$/MWh, quedando exceptuados aquellos Grandes Usuarios (GU) que adquieran la energía renovable mediante contratos con un generador, comercializador o distribuidora (no CAMMESA) o por generación propia.
- Están alcanzados aquellos usuarios que cuenten con uno o múltiples puntos de demanda de energía eléctrica con medidores independientes, todos registrados con el mismo CUIT en el MEM o ante las distribuidoras, si en la sumatoria de todos los puntos de demanda alcancen o superen los 300 kW de potencia media contratada en el año calendario, aún en el caso de que, en todos o algunos de los puntos de demanda considerados individualmente, no alcancen este valor. La obligación rige como porcentaje (%) de la suma total de sus consumos.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

- Al precio pactado de la energía renovable sólo se le trasladarán cargos de seguridad y calidad del sistema, no se trasladará sobrecosto transitorio de despacho (STD), adicional sobre costo transitorio de despacho (ad STD), sobre costo de combustible (SC), etc.
 - Se puede cumplir mediante: Contratación individual, Autogeneración ó Cogeneración de fuentes renovables.
 - El precio será definido por CAMMESA como prorrateo del monto total de los contratos y queda alcanzada por el límite de precio fijado en la Ley (113 US\$/MWh).
- **Resolución 281-E/2017:** En agosto 2017, mediante esta Resolución se reglamentó el Mercado a Término de Energía Renovable (MATER) para Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista, definiendo lineamientos para regular la autogeneración y los contratos de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, alcanzando a Grandes Usuarios con demanda media anual por punto de conexión superior a los 300 kW medios y a generadores, cogeneradores y autogeneradores que hayan tenido ingreso al MEM posteriormente a enero 2017.

Las principales definiciones de la reglamentación del MATER son:

- Establece prioridades de despacho y un mecanismo de asignación.
 - Crea cargos de comercialización y administración para los Grandes Usuarios que decidan participar de la compra conjunta de CAMMESA.
 - Establece que aquellos Grandes Usuarios que declaren la exclusión de las compras conjuntas de CAMMESA:
 - Quedarán sujetos a la fiscalización del cumplimiento de la Ley N° 27.191.
 - Dejarán de abonar la generación de fuente renovable adquirida por CAMMESA.
 - Dejarán de abonar los cargos de Comercialización y de Administración.
 - Tendrán descuentos en los cargos de capacidad.
 - Establece que no se les requerirá respaldo de potencia a los contratos celebrados en el marco de este régimen.
 - Define que la exclusión de las compras conjuntas tendrá una duración mínima de 5 años contados desde la fecha de exclusión declarada.
 - Permite asignar los contratos de renovables a demanda base o excedente.
 - Define que los cargos de transporte y los de regulación primaria de frecuencia serán reconocidos y absorbidos por CAMMESA.
 - Establece la metodología de fiscalización de cumplimiento y aplicación de sanciones por incumplimiento basadas en el costo de generación con Gas Oil.
- **Resolución N° 14/2022:** Establece un nuevo mecanismo de desempate para el MATER en caso de capacidad insuficiente en el punto de interconexión, el cual consiste en la declaración de un Factor de Mayoración que será aplicado a los pagos de reserva de prioridad de despacho (es decir, a los 500 US\$/MW por trimestre), siendo el factor mínimo a considerar equivalente a 1, sin tope y contemplando tres cifras decimales. La prioridad se otorgará a quien declare el Factor de Mayoración más alto.
- **Resolución N° 370/2022:** Se habilita a todos los agentes distribuidores del MEM a suscribir contratos de abastecimiento de energía eléctrica de fuentes renovables con generadores a autogeneradores del MEM para abastecer a sus clientes declarados como grandes demandas (GUDIs).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

– **Resolución N° 360/2023:** Realiza modificaciones sobre la Resolución 281/17 (Regulación del Mercado MATER):

- **Proyectos GENREN:** Los generadores renovables bajo el programa GENREN (Decreto 562/16) podrán comercializar su producción de energía dentro del régimen MATER a partir del mes calendario siguiente al de la fecha de finalización de su contrato de abastecimiento. Estos proyectos deberán solicitar el ingreso al MATER y pagar durante 2 años un cargo trimestral de 500 US\$ por MW de potencia habilitada comercialmente bajo el programa GENREN en concepto de prioridad de despacho.
- **Proyectos Asociados de Demanda Incremental con nueva generación Renovable:** En caso de que la incorporación de nueva demanda abastecida por energía renovable libera capacidad de transporte en un nodo, se le asignará a ese nuevo proyecto esa prioridad de despacho equivalente a la nueva capacidad liberada.
- **Prioridad de Despacho tipo “Referencial A”:** CAMMESA publicará para los corredores donde no existe disponibilidad para asignar prioridad de despacho en forma plena y para todas las horas del año, un mecanismo de asignación tipo “referencial A”. Este mecanismo incluirá prioridades de despacho con probabilidad esperada del 92%. (8% del tiempo con curtailment) sobre su energía anual en condiciones previstas de operación.
- **Prioridad de Despacho por ampliaciones de transporte asociadas a proyectos MATER:** El nuevo artículo define como ampliación de transporte asociadas a MATER(TER) a aquellas ampliaciones de transporte que podrán ser íntegramente construidas y costeadas por uno o varios proyectos de generación renovable desarrollados para comercializar su energía en el MATER. El potencial incremento de capacidad de transporte que genere la ampliación podría ser reservada como prioridad de despacho por el o los proyectos de generación renovable que lleven adelante la obra a su propio costo.

En caso de corresponder, el impacto en los estados financieros consolidados de las normas reseñadas precedentemente es reconocido tan pronto como las regulaciones son aplicables. Asimismo, el Grupo realiza los desgloses en nota a los estados financieros de cualquier impacto futuro que pudiera derivar de las normas emitidas, tan pronto como son conocidos por parte del Grupo.

29.2 Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) N° 70/2023

El 21 de diciembre de 2023 se publicó en el BO el DNU N° 70/2023 el cual declara el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, y anula, introduce y/o modifica ciertas leyes. Entre las principales medidas establecidas se encuentran: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte de los usuarios; (iv) modificar a la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 (“Ley de Reforma del Estado”) estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; (v) derogar la Ley N° 20.680 (“Ley de Abastecimiento”) que otorgaba a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes; y (vi) derogar el Decreto N° 1.060/2000 el cual fijaba plazos máximos a los contratos de abastecimiento exclusivo de combustibles suscriptos entre petroleras y estaciones de servicio y limitaba en un 40% la participación de las primeras en las redes de estaciones de servicios que comercializan las marcas de su propiedad.

Sin perjuicio de haber sido tratado y rechazado por la Cámara de Senadores, sus disposiciones se encuentran vigentes a partir del 29 de diciembre de 2023 de conformidad con el artículo 17 de la Ley 26.122, salvo por algunas disposiciones que han sido objeto de medidas cautelares que suspendieron su vigencia.

Los cambios relacionados con el mercado eléctrico son los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Derogación del Decreto N° 1491/2002:** Disponía que los precios de los contratos de exportación por Potencia Firme y Energía Eléctrica Asociada y los Acuerdos de Comercialización de Generación se facturarán en dólares estadounidenses y fijaba un tipo de cambio para estas transacciones de 1 AR\$ = 1 US\$.
- **Derogación del Decreto N° 634/2003:** Disponía que se podían redeterminar los canon o precios correspondientes a las partes faltantes de la ejecución de la ampliación de transporte de energía eléctrica en alta tensión cuando la variación de los precios del contrato, hayan superado el 5%.
- **Derogación de la Ley N° 25.822:** Se deroga la ley que disponía el 'Plan Federal de Transporte Eléctrico' con los fondos 'SALEX' generados por los excedentes por restricciones de capacidad de transporte. Ya no queda en manos de la secretaría de energía y del Estado Nacional ejecutar las obras del 'Plan Federal de Transporte Eléctrico'.
- **Derogación del Decreto N° 311/2006:** Otorgaba préstamos reintegrables del Tesoro Nacional al fondo unificado para sostener sin distorsiones el MEM.
- **Derogación de los artículos 16 a 37 de la Ley N° 27.424** (régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable): Se eliminan los artículos que estructuraban el 'Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Generación Distribuida', los beneficios promocionales y el 'Régimen de Fomento de la Industria Nacional'.
- Se faculta a la Secretaría de Energía a redeterminar la estructura de los subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de energía eléctrica y gas natural.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, las disposiciones de la presente ley no han tenido un impacto significativo sobre las operaciones del Grupo.

29.3 Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (N° 27.742)

El 28 de junio de 2024, el Congreso Nacional aprobó la Ley N° 27.742 denominada "Ley De Bases y Puntos De Partida para la libertad de los Argentinos" (la "Ley de Bases"), la que fuera promulgada con fecha 8 de julio de 2024 por el Poder Ejecutivo Nacional. La Ley de Bases conlleva varias reformas en el ámbito económico y administrativo de la organización institucional estatal. Entre otras, la Ley de Bases incluye disposiciones como ser:

- La declaración de emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por un período de un año;
- Amplias medidas de desregulación para reducir la intervención del gobierno en la economía. Esto incluye simplificar las regulaciones empresariales y reducir los obstáculos burocráticos para las empresas. En este sentido, incluye, sin limitación, enmiendas y derogaciones de regulaciones en las siguientes áreas: (i) organización de la administración pública; (ii) procedimiento administrativo; (iii) resolución de conflictos con el Gobierno; (iv) regulaciones aplicables a sociedades comerciales; (v) régimen de administración financiera; (vi) régimen de obligaciones y contratos destinado a fortalecer la autonomía de la voluntad de las partes; y (vii) promoción e incentivos para grandes inversiones;
- Autorización para la privatización total o parcial de ciertas empresas total o mayoritariamente propiedad del Gobierno;
- Un Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (el "RIGI"), que establece beneficios para empresas nacionales y extranjeras que inviertan en proyectos "conducente a la prosperidad del país con inversiones iguales o superiores a US\$200.000.000. Con fecha 23 de agosto de 2024, el Poder Ejecutivo Nacional publicó en el Boletín Oficial el Decreto 794/2024 aprobando la reglamentación del RIGI;
- Creación de un beneficio jubilatorio proporcional para las personas que, al alcanzar la edad de jubilación, no cumplan con los años necesarios de aportes previsionales;

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

- Reforma del régimen laboral y previsional; y
- La modificación de la Ley de Gas Natural, para permitir, entre otras disposiciones, la extensión de la Licencia por un período adicional de 20 años (en lugar del plazo originalmente estipulado de 10 años).

Además, la Ley de Bases delega al Poder Ejecutivo Nacional, por un período de un año, para ajustar el marco regulatorio eléctrico, con el fin de, entre otras disposiciones: (i) promover la apertura del comercio internacional de energía eléctrica bajo condiciones seguras y confiables, con el objetivo de atraer a un mayor número de participantes de la industria, pudiendo el Gobierno presentar objeciones basadas en motivos técnicos o económicos relacionados con la seguridad del suministro; (ii) asegurar el libre comercio y la máxima competencia en la industria de la energía eléctrica, garantizando la libre elección de proveedor de electricidad por parte de los usuarios finales; (iii) asegurar la especificación de los diferentes conceptos a ser pagados por el usuario final, con la obligación explícita del distribuidor de actuar como agentes para la recaudación o retención de montos a ser recibidos por energía, transporte e impuestos aplicables correspondientes al mercado mayorista de electricidad y al tesoro, según corresponda; (iv) garantizar el desarrollo de la infraestructura de transporte de energía eléctrica a través de mecanismos abiertos, transparentes, eficientes y competitivos; y (v) modernizar la revisión de estructuras administrativas, tanto centralizadas como descentralizadas, en el sector eléctrico, modernizándolas y profesionalizándolas para un mejor cumplimiento de las funciones asignadas.

Adicionalmente, la Ley de Bases otorga al Poder Ejecutivo Nacional la facultad, hasta el 31 de diciembre de 2025, de crear, modificar, transformar y/o eliminar fondos fiduciarios en el sector energético, incluyendo aquellos destinados a subsidios. Por su parte, la Ley de Bases introduce enmiendas a la Ley N° 26.741 y a la Ley de Hidrocarburos, para permitir a los concesionarios, refinerías y/o comercializadores de hidrocarburos exportar libremente hidrocarburos y/o sus derivados sin necesidad de satisfacer la demanda interna. En este sentido, estipula que el Estado no podrá intervenir en la fijación de precios de comercialización en el mercado interno en ninguna etapa de la producción. Estas medidas colectivamente tienen como objetivo crear una economía más dinámica, eficiente y competitiva en Argentina, aunque han enfrentado una oposición significativa de aquellos preocupados por los posibles impactos negativos en el bienestar social y los servicios públicos.

La Ley de Bases fue complementada a su vez por ciertas resoluciones, entre otras:

- Decreto Reglamentario 695/2024, de fecha 5 de agosto de 2024;
- Decreto Reglamentario 713/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, por la que se aprobó el régimen de iniciativa privada;

Decreto 971/2024, de fecha 1 de noviembre de 2024, por la que estableció los procedimientos administrativos para la obtención de autorizaciones administrativas regladas de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada exceptuados de la aplicación del silencio con sentido positivo y aquellos que sí se encuentran sujetos a este régimen.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, las disposiciones de la presente ley no han tenido un impacto significativo sobre las operaciones del Grupo.

29.4 Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI)

El 25 de agosto de 2024, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 749/2024 por el cual el Poder Ejecutivo Nacional reglamentó el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones ("RIGI"), incorporado en el Título VII de la Ley N° 27.742, parcialmente modificado y complementado por los Decretos Reglamentarios 940/2024 y 1028/2024 (conjuntamente, el "Decreto").

El RIGI resulta aplicable a grandes inversiones en proyectos de los sectores de forestoindustria, turismo, infraestructura, minería, tecnología, siderurgia, energía, petróleo y gas. El plazo para adherir al Régimen es de dos años contados a partir

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

de la entrada en vigencia de la ley, prorrogables por hasta un año más y sólo podrá hacerse a través de un Vehículo de Proyecto Único (VPU) y/o Sucursal Dedicada o Especial previstos en el Decreto. Una vez manifestada la adhesión, existe un plazo adicional para presentar la declaración jurada del Régimen de Regularización previstos en la reglamentación.

El programa del RIGI cuenta con los siguientes beneficios y/o garantías, por un plazo de 30 años desde la fecha de inclusión:

- Incentivos tributarios: con respecto a impuesto a las ganancias, impuesto al valor agregado e impuesto sobre los débitos y créditos bancarios.
- Incentivos aduaneros: derechos de importación y de exportación, y libertad de importación y exportación.
- Incentivos cambiarios: libre disponibilidad de cobros de exportaciones, acceso al MLC para pago de préstamos y aportes para financiar el proyecto y liberación de restricciones para repagos de préstamos externos y pagos de dividendos.
- Estabilidad: estabilidad normativa en materia tributaria, aduanera y cambiaria para sus proyectos.
- Otras garantías: incluye libre disposición y comercialización del producto, no expropiación y derecho a operación sin interrupciones.

La Sociedad, por medio de su subsidiaria Luz del Campo S.A., presentó la correspondiente solicitud de adhesión en el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones ("RIGI") por el Proyecto denominado Parque Solar El Quemado por hasta 305 MW. El mismo resultó aprobado bajo la RESOL-2025-1-APN-MEC de fecha 8 de enero de 2025, la cual fijó como fecha de adhesión al RIGI el día 16 de diciembre de 2024 siendo el primer proyecto aprobado bajo este esquema en la República Argentina.

29.5 Regulaciones del mercado de cambios

A partir de septiembre 2019 el Gobierno ha emitido numerosas normas con el objetivo de regular y limitar el acceso al MULC. A continuación, se enumeran resumidamente las normas emitidas más relevantes.

Con fecha 1º de septiembre de 2019 el Gobierno Argentino emitió el Decreto N° 609/2019 ("Decreto 609"), el cual establece ciertas restricciones al régimen de cambios. El mismo fue regulado por la Comunicación "A" 6770 del Banco Central de la República Argentina ("BCRA") también emitida el 1º de septiembre de 2019, modificada y complementada por sucesivas Comunicaciones adicionales (conjuntamente la "Comunicación 6770").

Dichas normas regularon los ingresos y los egresos en el mercado de cambios, estableciendo, entre otras medidas, que:

- Se requerirá la previa conformidad del BCRA para el acceso al mercado local de cambios para el giro de utilidades y dividendos como así también para la formación de activos externos en el caso de las personas jurídicas.
- Las nuevas deudas financieras con el exterior que se sean desembolsadas a partir del 1º de septiembre de 2019 deberán ser ingresadas y liquidadas en el mercado local de cambios.
- Se requerirá la previa conformidad del BCRA para el acceso al mercado local de cambios para el pago de servicios con sociedades vinculadas del exterior.

Al respecto, se establecieron las siguientes restricciones:

- **Cancelación de endeudamientos financieros con el exterior y de emisiones locales de títulos de deuda denominadas en moneda extranjera**

Desde finales de 2020 el BCRA emitió la Comunicación 7106, la Comunicación "A" 7133, la Comunicación "A" 7230, la Comunicación "A" 7416, la Comunicación 7621 con el objetivo de regular y limitar el acceso al mercado único y libre de cambios ("MULC") para el pago de (i) endeudamientos financieros con el exterior del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor o por operaciones propias de las entidades; (ii) títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera de clientes del sector privado o de las propias

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

entidades; y (iii) precancelación de deudas financieras con el exterior o títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera.

El Grupo no anticipa impactos negativos de dichas comunicaciones, dado que lo indicado precedentemente no resultará de aplicación cuando: (i) los vencimientos de capital correspondan a endeudamientos con organismos internacionales o sus agencias asociadas o garantizados por los mismos; o (ii) endeudamientos otorgados al deudor por agencias oficiales de créditos o garantizados por los mismos; o (iii) endeudamientos originados a partir del 1° de enero de 2020 y que constituyan refinanciaciones de vencimientos de capital que ya han sido refinanciados según los parámetros definidos en la reglamentación del MLC.

Además, al momento del acceso al MLC: la totalidad de las tenencias de moneda extranjera en el país deben encontrarse depositadas en cuentas en entidades financieras y al inicio del día en que se solicita el acceso al mercado de cambios, no deben poseer certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y/o activos externos líquidos disponibles que conjuntamente tengan un valor superior al equivalente de US\$ 100.000. Sin perjuicio de lo cual, mediante la Comunicación "A" 8137, el BCRA estableció que las entidades podrán aceptar una declaración jurada del cliente en la que deje constancia de que sus tenencias en exceso al monto antes contemplado corresponden a fondos depositados en cuentas bancarias en el exterior a su nombre que se originaron en los últimos 180 días corridos por desembolsos en el exterior de endeudamientos financieros recibidos a partir del 29 de noviembre de 2024. El cliente podrá presentar una declaración jurada cuando el monto de los fondos depositados no supere el equivalente a pagar por capital e intereses en los próximos 365 días corridos.

Asimismo, se debe comprometer a liquidar en el mercado de cambios, dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición, los fondos que reciba en el exterior por el cobro de préstamos otorgados a terceros, de depósitos a plazo, o de la venta de cualquier tipo de activo, en la medida en que el activo objeto de la venta hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado.

El 18 de abril de 2024 el BCRA ha publicado la Comunicación "A" 7994 por medio de la cual incorpora dos normas relativas a endeudamiento financiero con el exterior:

- 1) Aplicación de cobro de exportaciones: Se establece la posibilidad de aplicar el cobro de exportaciones al pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior que sean liquidados en el MLC a partir del 19 de abril de 2024, bajo los siguientes requisitos: (i) la vida promedio del endeudamiento no sea inferior a 3 años, y (ii) el primer pago de capital no se realice antes del año en que éste se ingresó y liquidó en el MLC.
- 2) Acceso al MLC sin conformidad previa del BCRA. Se establece para endeudamientos financieros con el exterior la posibilidad de no recurrir al trámite de conformidad previa del BCRA a fin de acceder al MLC con una antelación mayor a 3 días del vencimiento del servicio de capital e intereses cuando se quieran precancelar los mismos y se cumplan los siguientes requisitos: (i) se acceda en forma simultánea con la liquidación de un nuevo endeudamiento financiero otorgado por un Banco local a partir de una línea de crédito del exterior tomado a partir del 19 de abril de 2024, (ii) la vida promedio del nuevo endeudamiento sea mayor a la vida promedio remanente de la deuda que se precancela y (iii) el monto acumulado de vencimientos de capital del nuevo endeudamiento no supere el monto acumulado de los vencimientos de capital de la deuda que se precancela.

Mediante la Comunicación "A" 8055 emitida el 30 de junio de 2024, el BCRA estableció la posibilidad de acceso al MLC para la cancelación en el país o en el exterior de las cuotas de capital e intereses de los títulos de deuda denominados en moneda extranjera, en tanto los títulos hayan sido suscriptos íntegramente en el exterior y la totalidad de los fondos obtenidos hayan sido liquidados en el mercado de cambios.

Por medio de la Comunicación "A" 8112 de fecha 4 de octubre de 2024, el BCRA estableció que se puede acceder al MLC para precancelar capitales e intereses en el marco de lo dispuesto en forma simultánea con la liquidación de nuevo endeudamiento financiero con el exterior y precancelación de capital e intereses de un título de deuda con registro en el país en forma simultánea con la liquidación de un endeudamiento financiero con el exterior siempre que se cumplan

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

ciertos y determinados requisitos (que contemplen como mínimo 1 (un) año de gracia para el pago de capital y que impliquen una extensión mínima de 2 (dos) años respecto de la vida promedio del capital remanente de la deuda precancelada). Adicionalmente, la Comunicación "A" 8112 permite pagar por el equivalente de hasta el 5% (cinco por ciento) del monto del capital de la deuda recomprada o rescatada en concepto de prima de recompra, de rescate anticipado o similar, en la medida que la liquidación de fondos ingresados desde el exterior por la emisión de nuevos títulos de deuda exceda al monto de capital precancelado, como mínimo, en un monto equivalente al monto de la prima abonada.

La Comunicación "A" 8129 de fecha 7 de noviembre de 2024, resolvió dar acceso para realizar pagos de deudas financieras antes del plazo previsto por las normas. Para ello, la obligación que motiva el acceso al MLC debe constar en realizar pagos de ciertos servicios de deudas financieras con el exterior o de ciertos títulos de deuda locales para la compra de moneda extranjera con anterioridad al plazo admitido por la normativa en las siguientes condiciones: (a) los fondos adquiridos sean depositados en cuentas en moneda extranjera de su titularidad abiertas en entidades financieras locales; (b) el acceso se realice dentro de los 60 (sesenta) días corridos previos a la fecha del vencimiento del pago a realizar; (c) el acceso se realice por un monto diario que no supere el 10 % (diez por ciento) del monto que se cancelará al vencimiento; y (d) la entidad interviniente haya verificado que el endeudamiento, cuyo servicio será cancelado con estos fondos, cumple con la normativa cambiaria vigente por la que se admite dicho acceso. Asimismo, la citada Comunicación establece el plazo mínimo para el acceso al MLC para transferir fondos al exterior a fin para el pago de capital de títulos de deuda, por medio del cumplimiento adicional para realizar una transferencia al exterior para pagar el capital de títulos de deuda emitidos a partir del 8 de noviembre de 2024, incluyendo los que encuadren en la Comunicación A 8055 (títulos de deuda integrados totalmente en el exterior), que el pago tenga lugar una vez transcurrido como mínimo 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos desde su fecha de emisión.

- **Deuda Comercial con el exterior**

A través de la Comunicación "A" 8059 de fecha 4 de julio de 2024 se resolvió dejar sin efecto el requisito de conformidad previa del BCRA para realizar pagos de intereses de deudas comerciales por la importación de bienes y servicios con contrapartes vinculadas del exterior en tanto el vencimiento de los intereses se produzca a partir del 5 de julio de 2024. Este tipo de accesos anteriormente estaban suspendidos hasta el 31 de diciembre de 2024. Asimismo, establece que no se requerirá la conformidad previa del BCRA para el acceso de los clientes al mercado de cambios para realizar pagos de intereses de deudas comerciales no comprendidos en el anterior precedente y de intereses de endeudamientos financieros, cuando el acreedor sea una contraparte vinculada con el deudor, en la medida que se cumplan los restantes requisitos aplicables y el pago se efectúa de manera simultánea con la liquidación por un importe no menor al monto de intereses por el cual que se accede al mercado de cambios de nuevos endeudamientos bajo ciertas condiciones establecidas.

- **Pago de utilidades y Dividendos**

La comunicación "A" 7422 (y sus modificatorias) regula los pagos de utilidades al exterior para accionistas no residentes. A tal efecto se permite al acceso al mercado de cambios y cumpliendo ciertas condiciones adicionales cuando: se registren aportes de inversión directa a partir del 17 de enero de 2020; o bien sean utilidades generadas en proyectos enmarcados en el "PLAN GAS"; cuente con una certificación de incremento de exportación de bienes; o cuente con una certificación de aportes de inversión directa en el marco del Régimen de Fomento de la Economía del Conocimiento.

- **Pago de importaciones de bienes y servicios**

El BCRA emitió la Comunicación "A" 7746 del 20 de abril de 2023 (la "Comunicación 7746"), con el objetivo de regular y limitar el acceso al MULC para operaciones de comercio exterior y otras regulaciones en relación con (i) el pago de servicios a vinculadas, (ii) el pago de servicios de intereses de deudas comerciales por importaciones de bienes y servicios y/o préstamos financieros a vinculadas, (iii) el Régimen Informativo de Anticipo de Operaciones Cambiarias, (iv) aumento del plazo para hacer ciertas operaciones con títulos ("Contado con Liquidación") de 90 a 180 días para

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

títulos valores bajo ley extranjera y (v) el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS), creado por la Ley N° 27.541 y reglamentado por el Decreto N° 99/2019 a través del Decreto N° 377/2023.

Con fecha 30 de agosto y 6 de octubre de 2023, la SE emitió las Resoluciones N° 714 y N° 824, respectivamente mediante las cuales establece que el pago del impuesto antes mencionado, previsto en el Inciso a) del Artículo 35 de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública y sus modificaciones no resultará de aplicación a la importación de bienes con destino a ciertas obras vinculadas a la generación de energía eléctrica, dentro de las cuales se encuentran encuadradas las principales operaciones del Grupo.

El 13 de diciembre de 2023, el Decreto 28/2023 determinó establecer en 17,5% (aumento del 10%) la alícuota del Impuesto PAIS para servicios de fletes o transporte en el exterior o prestado por no residentes, estableciendo dicha alícuota también en 17,5% para importación de bienes con ciertas excepciones, incluyendo es éstas a bienes vinculados a la generación de energía, en los términos que establezca la Secretaría de Energía.

Mediante el Decreto 28/2023 publicado el 13 de diciembre de 2023 se establecieron obligaciones para los exportadores de servicios y mercaderías, con ciertas excepciones, respecto al ingreso al país del contravalor de las exportaciones en divisas y/o negociarse un 80% a través del MULC, debiendo el exportador, por el 20% restante, concretar operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

El acceso al mercado de cambios para realizar pagos de importaciones por bienes cuyo registro de ingreso aduanero se produjo hasta el 12 de diciembre de 2023, adicionalmente a los restantes requisitos aplicables, requerirá la conformidad previa del BCRA excepto cuando sean operaciones financiadas por entidades financieras o agencias oficiales de crédito u organismos internacionales; entre otras situaciones.

Las entidades podrán dar acceso al mercado de cambios sin necesidad de contar con la conformidad previa del BCRA para cursar pagos de servicios prestados por no residentes, en la medida que se verifiquen ciertos requisitos.

Por su parte, el acceso al mercado de cambios para pagos por servicios de no residentes prestados y/o devengados hasta el 12 de diciembre de 2023, adicionalmente a los restantes requisitos aplicables, requerirá la conformidad previa del BCRA excepto cuando sean operaciones financiadas o bien cuenten con certificaciones por regímenes específicos.

Con fecha 23 de julio de 2024 a través de la Comunicación "A" 8074 del BCRA se modificaron los plazos de pagos de importaciones de bienes conforme al siguiente esquema:

- El acceso al mercado de cambios para cursar pagos diferidos por el valor FOB de las importaciones oficializadas a partir del 1° de agosto de 2024 que correspondan a los bienes comprendidos en el punto 10.10.1.4. de las normas de "Exterior y cambios" (es decir las importaciones que previamente tenían el esquema de acceso en cuatro cuotas en los 30/60/90/120 días del ingreso de la mercadería al país) podrá ser realizado un 50% del valor FOB desde los 30 (treinta) días corridos contados desde el registro de ingreso aduanero de los bienes y el restante 50% desde los 60 (sesenta) días corridos contados desde igual momento.
- El acceso al mercado de cambios para cursar pagos diferidos por el valor FOB de las importaciones oficializadas a partir del 1° de agosto de 2024 que correspondan a bienes comprendidos en el punto 10.10.1.3. de las normas de "Exterior y cambios" (entre otros automóviles, motos y otros vehículos terminados, vinos y otras bebidas fermentadas) podrá realizarse a partir de los 90 (noventa) días corridos desde el registro de ingreso aduanero de los bienes. Previamente a esta norma el plazo de pago era de 120 días corridos desde el registro de ingreso aduanero de los bienes.

Mediante la Comunicación "A" 8118 de fecha 17 de octubre de 2024, el BCRA estableció la posibilidad de acceder al mercado de cambios a fin de realizar pagos diferidos de importaciones oficializadas a partir del 21 de octubre de 2024 a partir de los 30 (treinta) días corridos desde el registro de ingreso aduanero de los bienes (en una sola cuota).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Por medio de la Comunicación "A" 8133 de fecha 21 de noviembre de 2024, el BCRA habilitó pagos a la vista y/o pago diferido de importaciones de bienes a partir del 13 de diciembre de 2023, antes de los plazos previstos por la normativa, que se concreten: i) mediante la realización de un canje y/o arbitraje con los fondos depositados en una cuenta en moneda extranjera en una entidad financiera local; y/o ii) en forma simultánea con la liquidación de financiaciones en moneda extranjera otorgadas al cliente por entidades financieras locales que cumplan las condiciones estipuladas en la norma cambiaria. Asimismo, bajo la misma Comunicación, se estableció la autorización de acceso al MLC para pagos anticipados de bienes de capital en la medida que se concreten: i) mediante la realización de un canje y/o arbitraje con los fondos depositados en una cuenta en moneda extranjera en una entidad financiera local; y/o ii) en forma simultánea con la liquidación de financiaciones en moneda extranjera otorgadas al cliente por entidades financieras locales que cumplan las condiciones estipuladas en la regulación. Por último, la Comunicación prevé los pagos de importaciones de servicios a partir del 13 de diciembre 2023 antes de los plazos previstos por la normativa, en la medida que: (i) el pago sea a una contraparte no vinculada al cliente y se concrete mediante la realización de un canje y/o arbitraje con los fondos depositados en una cuenta en moneda extranjera en una entidad financiera local; (ii) el cliente accede al mercado de cambios con fondos originados en una financiación de importaciones de servicios otorgada por una entidad financiera local en la medida que las fechas de vencimiento y los montos de capital a pagar de la financiación otorgada sea compatible con aquellos previstos en la norma cambiaria.

- **BOPREAL**

La Comunicación "A" 7918 del BCRA emitida en el día 13 de diciembre de 2023 establece que el BCRA podrá ofrecer al mercado Notas del Banco Central de la República Argentina (conocidas como BOPREAL o Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre) en dólares estadounidenses, con opción de rescate anticipado, para importadores de bienes y servicios pendientes de pago al 12 de diciembre de 2023.

Podrán participar en las suscripciones de estos instrumentos sólo importadores de bienes y servicios por hasta las importaciones que tengan pendientes de pago.

Las Notas serán emitidas en sucesivas colocaciones con diferentes plazos y condiciones de emisión según la Serie y serán suscritas en pesos y amortizadas en dólares estadounidenses.

El 3 de abril 2024 a través de la RG 995 de la CNV se establecen ciertos cambios a las regulaciones que afectan las operaciones con valores negociables, establecidas en el Título XVIII Disposiciones Transitorias, Capítulo V de las Normas de la CNV relacionadas con el BOPREAL. Entre las modificaciones más significativas se encuentran las siguientes:

- Se elimina, con efectos retroactivos, el parking para las transferencias de títulos valores a depositarios en el exterior, concretadas a partir del 1° de abril de 2024, cuando el valor de mercado de estas operaciones no supere a la diferencia entre el valor obtenido por la venta con liquidación en moneda extranjera en el exterior de bonos BOPREAL adquiridos en la suscripción primaria y su valor nominal, si el primero resultase menor.
- Se permite, con efectos retroactivos, a quienes tengan cauciones y/o pases tomadores vigentes y cualquier financiamiento en el mercado de capitales, realizar ventas de valores contra cable, que se concreten a partir del 1° de abril de 2024 cuando el valor de mercado de estas operaciones no supere a la diferencia entre el valor obtenido por la venta con liquidación en moneda extranjera en el exterior de los bonos BOPREAL adquiridos en la suscripción primaria y su valor nominal, si el primero resultase menor.
- Se exige con efectos retroactivos, a las transferencias a depositarias del exterior y a las ventas contra dólares cable, ambas concretadas a partir del 1° de abril de 2024, cuando el valor de mercado de estas operaciones no supere a la diferencia entre el valor obtenido por la venta con liquidación en moneda extranjera en el exterior de bonos BOPREAL adquiridos en la suscripción primaria y su valor nominal, si el primero resultase menor; de la obligación de informar a la CNV con cinco días hábiles de antelación, por parte de clientes que operen con CUIT o CUIL en exceso de \$ 200 millones.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

Con fecha 30 de abril de 2024, mediante la Comunicación "A" 7999, el BCRA estableció que se podrán suscribir BOPREAL Serie 3 por hasta el equivalente al monto en moneda local de las utilidades y dividendos pendientes de pago a accionistas no residentes según la distribución determinada por la asamblea de accionistas. La entidad que concrete la oferta de suscripción en nombre del cliente deberá verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Además, entre otros, podrán acceder al mercado de cambios para el pago de utilidades y dividendos, en la medida que se cumplan los requisitos aplicables, mediante la realización de un canje y/o arbitraje con los fondos depositados en una cuenta local y originados en cobros de capital e intereses en moneda extranjera de los BOPREAL.

Por último, con relación a la utilidades y dividendos cobradas en pesos en el país por no residentes a partir del 1° de septiembre de 2019 y que no han sido remitidos al exterior; establece entre otros, que los no residentes podrán suscribir BOPREAL Serie 3 por hasta el equivalente al monto en moneda local de las utilidades y dividendos cobrados a partir del 1° de septiembre de 2019 según la distribución determinada por la asamblea de accionistas, ajustado por el último IPC disponible a la fecha de suscripción. La entidad que concrete la oferta de suscripción en nombre del cliente deberá contar con la documentación que permite avalar el cobro a partir de la citada fecha en concepto de utilidades y dividendos y verificar las condiciones que se indican. Asimismo, por la aplicación del Decreto 385/2024 del 3 de mayo de 2024, las operaciones de (i) compra de billetes y divisas en moneda extranjera; o (ii) de suscripción de BOPREAL como se indica anteriormente, en ambos casos para la distribución de utilidades y dividendos y para la repatriación de dividendos, estarán alcanzadas por el Impuesto País por una alícuota de 17,5%.

• **Impuesto País**

El 2 de septiembre de 2024, mediante la publicación del Decreto N° 777/2024, se redujo la alícuota del Impuesto PAIS para la importación de bienes y fletes del 17,5% al 7,5%. Con fecha 25 de noviembre de 2024, mediante la Resolución General N° 5604/2024 de ARCA, se derogó el Título II de la Resolución General N° 5393/2023 de AFIP y, por lo tanto, se dejó sin efecto el pago a cuenta del Impuesto PAIS aplicable a las importaciones de mercaderías al momento de la oficialización de la destinación correspondiente. Con fecha 23 de diciembre de 2024, el Impuesto País perdió vigencia al vencerse el período de 5 ejercicios fiscales por el que fue creado bajo la Ley N° 27.541 y no haber sido prorrogado por el Poder Ejecutivo Nacional.

29.6 Otras regulaciones

– **Marco Normativo CNV (N.T. 2013)**

Mediante la Resolución N° 622/2013 de fecha 5 de septiembre de 2013, la CNV aprobó las NORMAS (N.T. 2013) aplicables a las sociedades sometidas al control de dicho organismo, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, y el Decreto Reglamentario N° 1.023 de fecha 1° de agosto de 2013. Dicha Resolución deroga las anteriores normas de la CNV (N.T. 2001 y modificatorias) y las Resoluciones Generales N° 615/2013 y N° 621/2013, a partir de la entrada en vigencia de las NORMAS (N.T. 2013).

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 1°, Capítulo III, Título IV de la Resolución General, a continuación, se detallan las notas a los estados financieros consolidados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, que exponen la información solicitada por la Resolución en formato de Anexos.

Anexo A – Bienes de uso	Nota 7 Propiedades, planta y equipo
Anexo B – Activos intangibles	Nota 8 Activos Intangibles
Anexo C – Inversiones en acciones	Nota 10 Inversiones en asociadas
Anexo D – Otras inversiones	Nota 5 Instrumentos financieros por categoría
Anexo E – Previsiones	Nota 7 Propiedades, planta y equipo
Anexo G – Activos y pasivos en moneda extranjera	Nota 26 Activos y pasivos financieros en monedas distintas al peso
Anexo H – Cuadro de gastos	Nota 19 Gastos por naturaleza

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

30. RESTRICCIONES EN EL COBRO DE ACRENCIAS A CAMMESA – RESOLUCION SE N° 406/03

Central Vuelta de Obligado

Con fecha 25 de noviembre de 2010, se firmó entre la SE y las principales empresas de generación de energía eléctrica, el “Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011” (en adelante el “Acuerdo”).

En el marco del Acuerdo, la Sociedad aceptó no percibir las Liquidaciones de Ventas con Fecha de Vencimiento a Definir (“LVFVD”) generadas y a generarse durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de marzo de 2011 para la construcción de nuevas plantas de generación que se llevaría a cabo de manera conjunta por los generadores que suscribieron el Acuerdo y la SE. Dicho crédito sería cancelado una vez adicionada la tasa de interés estipulada en el Artículo 3° de la Resolución SE N° 406/03 y convertido a moneda estadounidense a la fecha de la firma del Acuerdo, en 120 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir de la habilitación comercial del nuevo proyecto, con más un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar una tasa LIBOR a 30 días más el 5% anual. Las acreencias comprendidas en el acuerdo fueron aplicadas a la construcción de la Central Térmica Vuelta de Obligado (CVOSA). A partir del 1° de julio de 2023 la tasa LIBOR dejó de ser publicada y, en consecuencia, a los efectos del cálculo del rendimiento del crédito, la misma fue reemplazada por la SOFR más un margen del 11,048% anual.

Con fecha 20 de marzo de 2018, entró en operación comercial el Ciclo Combinado de CVOSA. Con fecha 7 de febrero de 2019 se procedió a la firma del contrato entre el Fideicomiso Central Vuelta de Obligado (“FCVO”) y CAMMESA.

Al 31 de diciembre de 2024, CAMMESA abonó un total de 80 cuotas por un importe de U\$S 112.196.270

La deuda de CAMMESA con la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 originada por la aplicación de la Resolución SE N° 406/03 corresponde en su totalidad a los fondos afectados al proyecto CVOSA. Al 31 de diciembre de 2024, dicha acreencia se expone como Otros créditos corrientes y no corrientes por un monto de 9.728 y 22.604, respectivamente.

31. CAMBIOS EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS

• Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2018. A partir del ejercicio 2021 el ajuste por inflación impositivo es aplicable en caso que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) supere el 100% acumulado en los últimos tres años. Considerando que se ha superado el mencionado índice, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo ha aplicado el procedimiento de ajuste por inflación impositivo. Adicionalmente, la mencionada normativa y sus modificatorias, establecieron que el impacto del ajuste por inflación impositivo del ejercicio 2020 fuera imputado de la siguiente forma: 1/6 en el ejercicio fiscal en el que se originan y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años. A partir del ejercicio fiscal 2021 el impacto por ajuste por inflación impositivo se reconoce íntegramente en dicho ejercicio.

Con fecha 1 de diciembre de 2022 se publicó la ley de presupuesto nacional para el año 2023, Ley N° 27.701. La misma establece en su artículo 118 que aquellos contribuyentes que determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes. Cabe destacar que únicamente podrán acceder a esta franquicia aquellos contribuyentes que realicen inversiones por 30 mil millones de pesos argentinos en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso durante los dos ejercicios siguientes al cómputo del primer tercio del ejercicio que se trate. Bajo ese marco normativo, el Grupo ha aplicado el mencionado diferimiento para YPF EE.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

(Importes expresados en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Impuesto al valor agregado**

El Grupo ha solicitado reintegros de parte de los créditos fiscales generados, por la suma de aproximadamente 201,7 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los cuales se encuentran pendientes de cobro a dicha fecha. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, no se han solicitado reintegros.

32. HECHOS POSTERIORES

- **Marco regulatorio**

Con posterioridad al cierre, se publicaron en el Boletín Oficial las Resoluciones SE-MEC 21/2025, 27/2025, 67/2025 y 113/2025 (Nota 29.1).

- **Proyecto El Quemado**

El 8 de enero de 2025 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución 1/2025 del Ministerio de Economía quien, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones ("RIGI" - Título VII de la Ley N°27.742), resolvió aprobar la solicitud de adhesión a dicho régimen oportunamente presentada por Luz del Campo S.A., una subsidiaria 100% controlada por YPF Luz, para su proyecto de construcción del Parque Solar Fotovoltaico "El Quemado", fijando como fecha de adhesión al RIGI el día 16 de diciembre de 2024 (Nota 29.4).

- **Préstamo Banco Nación**

El 6 de febrero de 2025, el Banco Nación Argentina otorgó un préstamo a la Sociedad por un monto total de US\$ 20.000.000 con intereses semestrales a una tasa fija del 5,5% y vencimiento final el 24 de enero de 2028. El capital de dicho préstamo se amortiza en un único pago en la fecha de vencimiento y será utilizado para financiar parcialmente el Parque Solar El Quemado (Nota 16).

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados no han existido otros hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones del Grupo al 31 de diciembre de 2024 o su exposición en nota a los presentes estados financieros consolidados, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 5 - MARZO - 2025

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio | Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

MARCO BRAMER MARKOVIC
Director en ejercicio de la Presidencia

Informe de Auditoría Emitido por Auditores Independientes

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANONIMA

CUIT Nº: 30-71412830-9

Domicilio Legal: Macacha Güemes 515, Piso 3

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. (la Sociedad) y sus subsidiarias (las que se detallan en la nota 2.2.1 a los estados financieros consolidados) (en conjunto, “el Grupo”) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados 1 a 32, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral consolidado, y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Propiedades, Planta y Equipo – Evaluación del deterioro del valor registrado de las plantas y parques de generación

Ver nota 2.3.8.2, 2.4. y nota 7 a los estados financieros consolidados

Descripción de la cuestión

La evaluación por parte del Grupo del deterioro del valor registrado en Propiedades, Planta y Equipo comprendió la comparación del valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (“UGE”) con su respectivo valor registrado. El Grupo definió a cada planta y parque de generación como una UGE independiente y determinó el valor recuperable con base en el valor en uso de cada UGE. Dicho valor es calculado con base en el modelo del flujo de efectivo descontado, que requiere que la Gerencia del Grupo efectúe estimaciones e hipótesis significativas relacionadas con los ingresos, costos e inversiones futuras y la tasa de descuento. Los cambios en dichas estimaciones e hipótesis podrían tener un impacto significativo en el valor recuperable de cada UGE y potencialmente en la evaluación del deterioro. El valor residual total, neto de provisiones por deterioro, registrado en Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2024 relacionado con las UGE de plantas y parques de generación ascendió a \$2.037.136 millones.

Considerando los juicios significativos realizados por la Gerencia del Grupo para la estimación del valor de recupero de las plantas y parques de generación, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de las estimaciones e hipótesis efectuadas por la Gerencia del Grupo relacionadas con los ingresos, costos e inversiones futuras y la tasa de descuento, han requerido de un alto grado de juicio profesional y esfuerzo de auditoría.

Tal como se menciona en la nota 7 a los estados financieros consolidados, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Grupo registró un cargo antes de impuestos de \$ 77.926 millones por deterioro de propiedades, planta y equipo en la Central Térmica Loma Campana I, imputado en la línea “Resultado por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo” del Estado de Resultados Integrales, como resultado de los análisis de la recuperabilidad de los mismos.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, hemos:

- Realizado procedimientos de evaluación de riesgo relacionados con el deterioro para cada UGE a los efectos de diseñar nuestros procedimientos adicionales de auditoría en función de dichos riesgos.
- Efectuado un entendimiento de los controles relevantes establecidos por la Sociedad relacionados con el proceso de evaluación del deterioro de los saldos de Propiedades, Planta y Equipo.
- Revisado la exactitud de los cálculos matemáticos y la integridad en los flujos de efectivo utilizados para determinar el valor en uso de cada UGE seleccionada para realizar procedimientos de auditoría en base a los riesgos identificados.
- Evaluado la capacidad de la Gerencia para efectuar proyecciones de los ingresos y costos e inversiones, mediante la comparación de las proyecciones históricas efectuadas por la Gerencia contra los montos reales.
- Evaluado la razonabilidad y consistencia de las proyecciones de la Gerencia de los ingresos y costos e inversiones mediante la comparación de las mismas contra:

- Los ingresos, costos e inversiones históricas del Grupo.
 - Los contratos de venta de capacidad y generación de energía firmados por el Grupo.
 - Reportes con los datos de la demanda histórica de energía emitidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA).
- Evaluado, con la asistencia de nuestros especialistas internos en valuaciones, la razonabilidad de (1) la metodología de valuación y (2) la tasa de descuento a través de la prueba de (i) la información fuente utilizada para el cálculo de la tasa de descuento y (ii) la exactitud matemática del cálculo de la tasa de descuento y el desarrollo de un rango de estimaciones independientes y su comparación con la tasa estimada por la Gerencia.
 - Evaluado si la información revelada en los estados financieros adjuntos cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

4. Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la Otra información, que comprende la Memoria Anual del Directorio, la Reseña Informativa y el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario. Esta Otra información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la Otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la Otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la Otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la Otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la Otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad y del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formarse una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Las cifras de los estados financieros consolidados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF de Contabilidad a partir de los estados financieros individuales de las sociedades del Grupo. Los estados financieros individuales de la sociedad controladora surgen de sus registros contables auxiliares que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (nota de autorización D1-2023-3-APN-GRC#CNV, de fecha 13 de enero de 2023, en el EX-2022-122077065-APN-GRC#CNV).
- c) Los estados financieros consolidados adjuntos se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances de la sociedad controladora, al igual que el resumen del contenido de los discos ópticos hasta el mes de cierre del ejercicio.
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional al 31 de diciembre de 2024:
 - 1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
 - 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus sociedades subsidiarias (controladas): 67%.
 - 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora y a sus sociedades subsidiarias (controladas) por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 67%.
- e) Según surge de los registros contables de la sociedad controladora mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional

Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$717.788.926 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2025.

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

CPCECABA – T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), hemos efectuado un examen de los estados financieros consolidados adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como “YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA” o “la Sociedad”) y sus sociedades controladas que incluyen el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado consolidado de resultados integrales, el estado consolidado de cambios en el patrimonio y el estado consolidado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en Notas 1 a 32. Los saldos y otra información correspondiente al ejercicio 2023 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados con ellos.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión basada en el examen que hemos realizado con el alcance detallado en el apartado 3 del presente informe.
3. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes y consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en los documentos mencionados en el párrafo 1 del presente informe con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos tenido en cuenta el informe de auditoría de fecha 5 de marzo de 2025 de los auditores externos de la Sociedad, Deloitte & Co. S.A. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que esas cuestiones son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores independientes nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
4. En lo que es materia de nuestra competencia, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores independientes, ambos mencionados en el párrafo 3. de este informe, los estados financieros consolidados mencionados en el apartado 1 del presente informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2024, y los resultados integrales de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de conformidad con las NIIF.
5. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:
 - a. El inventario y los estados financieros adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.

- b. Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
- c. De acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 340 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en Argentina.
- d. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio, de los procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, los que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2025.

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora